

Configuraciones históricas

de territorios y fronteras prehispánicas
y contemporáneas en Mesoamérica

Mario Eduardo Valdez Gordillo
(coordinador)



Configuraciones históricas

de territorios y fronteras prehispánicas
y contemporáneas en Mesoamérica

Configuraciones históricas

de territorios y fronteras prehispánicas
y contemporáneas en Mesoamérica

Mario Eduardo Valdez Gordillo
(coordinador)



Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

320.120972
C65

Configuraciones históricas de territorios y fronteras prehispánicas y contemporáneas en Mesoamérica / Coordinador Mario Eduardo Valdez Gordillo.-- 1a. ed.-- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 2020.

199 páginas: 17x23 centímetros.

ISBN UNICACH: 978-607-543-111-6

ISBN UCA: 978-99961-1-078-8

1. Mesoamérica – Territorios, estados y fronteras – Aspectos geopolíticos y geoeconómicos – Siglos XIX-XXI. 2. México y Centroamérica – Disputa territorial – Siglos XIX-XXI. 3. Chiapas, México – Aspectos geopolíticos y geoeconómicos – Siglos XIX-XXI.

I. Valdez Gordillo, Mario Eduardo, coordinador.

ISBN UNICACH: 978-607-543-111-6

ISBN UCA: 978-99961-1-078-8

Primera edición: septiembre de 2020.

D.R. © Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

1a Av. Sur Poniente 1460, C.P. 29000

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

<http://unicach.mx>

Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica

Calle Bugambilia 30, fracc. La Buena Esperanza, C.P. 29243

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

Tel. y Fax: (967) 678 69 21

<http://cesmeca.mx>

D.R. © Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

Dirección de Publicaciones y UCA Editores

Boulevard Los Próceres

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador

[http://www.uca.edu.sv/](http://www.uca.edu.sv)

Cuidado de la edición: María Isabel Rodríguez Ramos.

Diseño de portada y diagramación: Irma Cecilia Medina Villafuerte

La obra ha sido dictaminada revisada y discutida por pares en apego a los procesos de aseguramiento de la calidad editorial del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Índice

Presentación	
Mario Eduardo Valdez Gordillo	9
La construcción del territorio en Mesoamérica: memoria, cosmovisión, ideología e historia	
Alan Antonio Castellanos Mora	21
La Iglesia católica y la formación del Estado en México y en Chiapas, 1825-1842. Territorio, soberanía, préstamos patrióticos y festividades cívico-religiosas	
Rocío Ortiz Herrera	43
La construcción histórica de un espacio transfronterizo: las selvas peteneras bajo la mirada de los gobernantes guatemaltecos (1838-1882)	
Rosa Torras Conangla	71
Etnia y Estado nación. Las difíciles fronteras políticas y culturales en México	
José Luis Sulvarán López	89
Frontera sur e integración regional de Estados Unidos	
Miguel Ángel Zebadúa Carboney	121
Notas acerca del genocidio en la contrainsurgencia guatemalteca y mexicana	
Vladimir Velázquez Meza	141
Memorias de octubre. El cuartelazo de 1944 en El Salvador	
Luis Gerardo Monterrosa Cubías	171
Sobre los autores	195

Presentación

Mario Eduardo Valdez Gordillo

Referirse a los territorios, Estados y fronteras conduce de manera irremisible a hablar de estructuras configuradas históricamente en el largo tiempo. El Grupo de Investigación Memoria, Historia, Espacio y Sociedad, conformado por profesores-investigadores del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y de la Universidad Intercultural de Chiapas, se construyó con el fin de impulsar y fomentar el trabajo colaborativo mediante la participación en redes de investigación. Un primer esfuerzo derivado del trabajo del grupo es este libro colectivo, integrado por siete ensayos, que surge desde distintas miradas y que pretende incursionar en el campo del conocimiento sociohistórico mediante trabajos relacionados con Mesoamérica desde su inicial configuración prehispánica cultural y arqueológica hasta su dimensión histórica, pasando por diferentes etapas hasta llegar a la época contemporánea.

Paul Kirchoff fue quien estableció el concepto de Mesoamérica en su obra que lleva este mismo título, *Mesoamérica*, publicada originalmente en 1943, y en este estudio acerca “de la composición étnica de Mesoamérica” arranca desde la “invasión española” (Valdez, 2018:225). La obra de Kirchoff es precisamente un primer acercamiento desde la etnohistoria a los territorios de la región, los cuales son considerados por algunos autores como “etnoterritorios” —como en el caso que presenta Castellanos en su texto incluido en este libro—, precisamente por el contenido étnico de los mismos y, ante todo, por la representación simbólica de que son provistos por las culturas originarias. En este sentido se consideran aquellos procesos de apropiación del territorio caracterizados por la territorialidad. También encontramos en la obra de Kirchoff (1960) el uso del mismo término, pero vinculado espacialmente a la división político-administrativa territorial de las antiguas colonias americanas. En este marco, Rocío Ortiz presenta en su contribución al gobierno religioso operando

en los “territorios americanos”, desde donde ejerció distintos mecanismos de coerción política y social. En una línea de continuidad, Sulvarán en su contribución se hace eco de que cinco territorios en el México posindependentista van a figurar formando parte constitucional de la “república representativa popular federal”, conformada en 1824 a la par de los diecinueve estados que integraron esta naciente república. El Estado es objeto de análisis desde distintos ángulos, partiendo de la formación del Estado moderno, el cual es un fenómeno de aparición relativamente temprana, que quizás data de una temporalidad de cinco siglos. Para el caso de México, se hace referencia al tránsito del “modelo político del Antiguo Régimen” a un Estado moderno, lo cual no se produce de manera automática, sino que se constituye conservando formas arcaicas y anacrónicas que dieron lugar a una dualidad interpretativa acerca del tipo de Estado que debería construirse. Consecuentemente, se puede hablar de que el Estado era considerado monoétnico, lo que decretaría la invisibilización de pueblos con matrices culturales diferentes y permitiría el establecimiento de relaciones de dominación de unos individuos sobre otros basadas en un pacto que define una territorialidad y una soberanía, lo cual deviene en la instauración de un poder centralizado que conlleva el establecimiento de límites jurisdiccionales estatales conocidos como fronteras, signo característico de los Estados-nación modernos. En el caso de México que se analiza en este libro se hace énfasis en la frontera sur del país y se reconoce que, a la par de que se constituía el naciente Estado mexicano en 1824, se establecían las fronteras territoriales de la nación, con un nuevo trazo limítrofe fijado a partir de la agregación de Chiapas a la Federación. Sin embargo, el diferendo surgido durante el periodo posindependentista entre México y los distintos gobiernos de Guatemala por la disputada región del Soconusco entre los gobiernos de México y la Federación Centroamericana primero, y posteriormente por la disolución de esta, no sería el único, sino que continuaría hasta casi finales del siglo XIX por otra rica y estratégica región: El Petén.

La región petenera selvática, rodeada de fronteras, asumió un claro sentido geopolítico como “espacio transfronterizo” a partir de los “frentes que impulsaron su colonización” y su incidencia en lo que la historiografía oficial llamó “arreglo final” al momento de la firma del acuerdo de abril de 1895 entre el gobierno de México y el de Guatemala, tras los conflictos surgidos en la región de la Selva Lacandona en Chiapas y la sierra del Lacandón en El Petén guatemalteco (Valdez, 2008). Los intentos de colonización de esta importante región de frontera por parte de los gobiernos guatemalteco y mexicano estuvieron animados por distintos intereses, pero se centraron particularmente en el “diferendo territorial entre ambos países por las selvas del Petén”, como lo muestra Rosa Torras en el capítulo de su autoría que figu-

ra en este libro. En el caso de la Federación Centroamericana estos intentos estaban dirigidos inicialmente a detener el “avance de los madereros británicos en territorio centroamericano”, mientras, en el caso mexicano, la Guerra de Castas que ocurrió en el entonces estado de Yucatán provocó un serio conflicto en el Estado, dado que, citando a Torras, tendría que enfrentarse a “la disputa por los recursos forestales” frente a los empresarios ingleses, así como a los mayas insurgentes; como menciona esta autora, se encontraría, por otra parte, con la “condición fronteriza del Petén”, lugar donde se produjeron importantes negociaciones con los “mayas del sur”.

Entrando al siglo XXI surge un nuevo “interés geopolítico” que representa la administración gubernamental de Trump en cuanto a su visión sobre la amplia frontera sur mexicana por su renovado incremento en el interés por esta macroregión. Para ello, como refiere Zebadúa en el capítulo de su autoría, aparece la necesidad de “poner en práctica acuerdos para hacer de esta frontera parte del esquema y del área de influencia de su seguridad”.

En el capítulo de Miguel Ángel Zebadúa incluido en este libro, el autor recurre al “espacio vital” para explicar de alguna manera el uso de este concepto para los “intereses geopolíticos” norteamericanos fincados en el control de los recursos energéticos, apoyándose en diversos tratados multilaterales con un fin esencialmente “extractivista”. Por otra parte, presenta un intento de aproximación analítica al denominado “neomonroísmo”, un “fenómeno que tiene historia y vigencia” pero que oculta en su ropaje teórico los “verdaderos dilemas del capitalismo”. Asimismo, pone de relieve el “tema geoestratégico o geopolítico” arrancando desde el siglo XVI y continuando el recorrido histórico por el siglo XIX, desvelando, entre otros temas, el papel del monroísmo surgido en 1823, en medio del impetuoso crecimiento de la disputa imperialista representado por los intereses geopolíticos de potencias como España, Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos. Queda demostrado que esta doctrina se convirtió en el medio que instrumentalizó la “política exterior estadounidense” para impedir la presencia de agentes y potencias extracontinentales que se convirtieran en un obstáculo para su creciente poder en esta región. Ejemplo de lo anterior, menciona Zebadúa, lo constituyen el impulso a grandes proyectos como los canales transoceánicos en Nicaragua, Panamá y Tehuantepec en México, amparados por el Tratado Clayton-Bulwer.

A nivel regional, estas disputas de fuerte carga colonial se remontan en el largo tiempo hasta la época de la Independencia de Iberoamérica en las primeras décadas del siglo XIX y, de manera particular, se expresarían en México y Centroamérica. Los nuevos imperios como Gran Bretaña, Francia, Alemania, Holanda y Estados Unidos intentaban ocupar aquellas plazas situadas en los territorios que habían

sido detentados otrora por España y Portugal y, en este sentido, desplazar a estos actores y abrirse a una ruda lucha competitiva entre estos imperios emergentes.

Si bien la relación del colonialismo británico con la naciente República Federal de Centroamérica se manifestó con el influjo de gran potencia, no se debe desdeñar el papel de “los políticos mexicanos del Primer Imperio”, quienes, como señala Zebadúa, “valoraban la zona centroamericana estratégicamente porque conocían los intereses del colonialismo europeo”.

Sin embargo, este sentimiento de gran potencia siguió estando presente en el Estado mexicano en su interés por la frontera sur, y específicamente por el estado de Chiapas, considerando este territorio como una especie de antimural que defendería los intereses geopolíticos de México. Otro momento clave que atravesó esta región ocurrió durante el porfiriato, en la década de 1890, cuando un importante contingente de inmigrantes alemanes salió de Guatemala con destino al Soconusco, en México, a raíz del encarecimiento de las tierras en el primer país; entonces, incluso la ciudad de Tapachula se consideró como “una suerte de sucursal de las propiedades alemanas en Guatemala”.¹ Este proceso dinamizador de la economía capitalista a principios del siglo XX se vería reflejado en importantes inversiones de infraestructura, tales como los tendidos de líneas de ferrocarril desde la frontera norte de México con Estados Unidos hasta la frontera sur, con el propósito de servir de medio para permitir el transporte de las mercancías de agroexportación “a Europa y porque Chiapas representaba un espacio de extracción de las riquezas naturales”, como señala Zebadúa.

Por otra parte, la concreción de la política de expansión norteamericana en la región de Chiapas-Centroamérica ha experimentado diversas etapas, pero cobró mayor énfasis a mediados del siglo pasado cuando el gobierno estadounidense materializó la creación del Comando Sur, que entre otros muchos objetivos perseguía el combate a toda forma que entrañara alguna acción terrorista, así como el otorgamiento de “ayuda humanitaria” con un amplio despliegue de infraestructura y el establecimiento de una “fuerza de tarea”, ubicada en litorales y regiones en la frontera guatemalteca y mexicana, lo que demuestra, como menciona Miguel Ángel Zebadúa, el “interés geoestratégico del Pentágono hacia la región”. Finalmente, este autor concluye advirtiendo la posibilidad de que dicha región geográfica, a partir de la presencia de los fuertes intereses económicos y políticos de China, Estados Unidos y Rusia, termine convirtiendo la zona en un espacio vital en disputa entre estas potencias.

¹ Referido por el enviado alemán en Guatemala, Friedrich von Erckert, citado en Berth (2018:76-77).

El genocidio como práctica contrainsurgente en los casos guatemalteco y mexicano es el tema del capítulo de Vladimir Velázquez, que surge a partir de la exhaustiva investigación que realizó para su tesis de licenciatura en Historia (Velázquez, 2019), apoyándose en fuentes primarias de primer orden que llevaron al autor a incursionar en el Archivo Histórico de la Policía Nacional, descubierto en 2005 luego de una investigación emprendida por la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, que recibió apoyo de la cooperación internacional para su recuperación y puesta a disposición de todo el público nacional e internacional. En su texto, Velázquez realiza una suerte de ejercicio comparativo entre las ofensivas contrainsurgente en Guatemala (1981-1983) y en Chiapas (1994-1999) con el fin de descubrir elementos que han sido tipificados como genocidio por la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio aprobada por las Naciones Unidas en el año 1952.

Partiendo del análisis de los Planes de Campaña tanto de Guatemala como de Chiapas, Vladimir Velázquez se adentra en las particularidades de cada uno de ellos con el afán de auscultar si en las acciones que describe con toda crudeza y amplitud se encuentra la “intención genocida”, lo cual, a su juicio, es imprescindible para poder calificar el fenómeno como genocidio conforme a las disposiciones internacionales sobre la materia —Convención para la Prevención y Sanción del Genocidio y algunas sentencias de la Corte Penal Internacional—. La importancia del capítulo de Velázquez que se presenta en este libro radica en que ofrece un estudio de caso que pone de relieve la manera como los organismos de seguridad y los grupos paramilitares en uno y otro país actuaron en las regiones de frontera aplicando métodos similares en lo que podría considerarse una contrainsurgencia regional.

En el marco de este libro es importante recordar el “orden oligárquico liberal” establecido en varios países de la región centroamericana, y entre ellos, con rasgos particulares muy similares, en Guatemala y El Salvador. Es en el segundo caso en el que la historiografía y la memoria histórica han confrontado a diversas generaciones representadas por múltiples investigadores salvadoreños y de otros países a profundizar, por ejemplo, en el estudio de la rebelión campesina en Izalco de 1932, que fue sofocada de manera brutal y provocó decenas de miles de campesinos indígenas asesinados, dejando una huella de sangre permanente en la historia nacional de este país. La llegada del general Maximiliano Hernández en 1931 a la presidencia de la República se produjo bajo el amparo de las fuerzas armadas, que recibieron la orden del empresariado cafetalero de ser investido por la Asamblea Nacional con la máxima representación presidencial, capítulo que convertiría a El Salvador en lo que Edelberto Torres Rivas (2014) señala como “la más extendida república pretoriana” de América

Latina, la cual abriría el espacio para que los militares se mantuvieran desde 1931 hasta 1979-1982. La caída del general Maximiliano Hernández Martínez se produjo tras una huelga general cuyo componente social se expresó en un movimiento “multiclasista” (Torres, 2014), que a su vez daría paso a un “continuismo” del martinato, lo que “provocó que muchos sectores de la sociedad civil se volcaran hacia la palestra pública” (Monterrosa, 2018:203). La “crisis de la oligarquía”, que era el corolario que se estaba produciendo como expresión del periodo de posguerra en algunos países de la región, se detuvo en el caso salvadoreño, aunque se intentó de manera muy débil la “modernización institucional y democrática” durante la llamada Revolución del 48 (Torres, 2014). Finalmente, el “experimento democrático” de mayo de 1944 concluyó asumiendo un cariz de “democracia electoral” que perpetuó lo que Monterrosa (2018) refiere como la “configuración y el continuismo del martinato”.

Configuraciones históricas de territorios y fronteras

El texto de Alan Castellanos, “La construcción del territorio en Mesoamérica: memoria, cosmovisión, ideología e historia”, ayuda a entender el proceso histórico por el cual la población indígena de Tila, San Andrés Larráinzar y Oxchuc, en Chiapas, construyó el territorio que ocupa hoy día. El autor echa mano del concepto de etnoterritorio para explicar la apropiación simbólica que los habitantes de esos pueblos hicieron de sus territorios, al considerar que están habitados por seres sobrenaturales —el Cristo de Tila, San Andrés y Santo Tomás, respectivamente—, a quienes deben rendir ofrendas para contener sus enojos y propiciar abundancia y salud. Parte del territorio simbólico de esos pueblos lo constituyen la Iglesia y el santo patrono, dos elementos provenientes de la época colonial, pero en los que están presentes nociones prehispánicas como el héroe fundador, los cuatro rumbos y el centro.

En su ensayo titulado “La Iglesia católica y la formación del Estado en México y en Chiapas, 1825-1842. Territorio, soberanía, préstamos patrióticos y festividades cívico-religiosas”, Rocío Ortiz Herrera incursiona en los intersticios de la trama urdida entre un grupo de curas en la provincia del Soconusco opuestos a que este territorio formara parte de Centroamérica y, a la vez, devela la manera como negociaron con los distintos gobiernos estatales y federales de corte liberal, presentándose como defensores de la “soberanía nacional”, lo cual no estuvo exento de conflictos de distintos tipos para tratar de conservar sus intereses en el estado de Chiapas. La Iglesia chiapaneca no cesó en su campaña “promexicanista” hasta ver consumada la usurpación del territorio del Soconusco en 1842 por las tropas del

presidente Antonio López de Santa Ana, a pesar de ser un espacio que había sido considerado neutral por los gobiernos de México y Guatemala.

Paralelamente, esta tenaz actividad política de la Iglesia en el proceso formativo del incipiente Estado chiapaneco se vio también reflejada en otros ámbitos, como en el económico, porque se aseguraron de contribuir con aportaciones financieras en tanto este otorgaba protección a la misión espiritual e institucional de la Iglesia.

Rosa Torras Conangla, en su ensayo “La construcción histórica de un espacio transfronterizo: las selvas peteneras bajo la mirada de los gobernantes guatemaltecos (1838-1882)”, observa desde un ángulo distinto la problemática existente en el conflicto territorial surgido entre Guatemala y México tras la firma del Tratado de Límites en el año 1882. Realiza un acucioso trabajo desde un enfoque histórico de los proyectos “territorializadores” de Guatemala, así como de México, en esta amplia región de frontera. La autora advierte que no es su interés centrarse en la “contienda diplomática” como tal, sino intentar una aproximación al sentido geopolítico de ese “espacio transfronterizo”, al proceso de colonización ocurrido y a su incidencia en la “resolución final” del diferendo territorial entre ambas naciones. Refiere los tempranos procesos dirigidos a colonizar en el siglo XIX el departamento de Verapaz, tanto por el régimen liberal de Mariano Gálvez como por el conservador de Rafael Carrera, que entregaron concesiones en el primer caso a una compañía inglesa y, en el segundo caso, a una compañía belga. Finalmente, concluye poniendo de manifiesto que los gobiernos centrales de Guatemala priorizaron “la defensa de la zona cafetalera frente a Chiapas y de la maderera ante el embate tabasqueño”.

La formación del Estado mexicano como un Estado monoétnico, que niega la existencia de pueblos con culturas y sistemas normativos diferentes, es explicada por José Luis Sulvarán en el texto “Etnia y Estado nación. Las difíciles fronteras políticas y culturales en México”. Tomando como punto de partida los planteamientos de Hobbes, John Locke y Juan Jacobo Rousseau, el autor explica el Estado mexicano como producto de una “ficción ideológica” construida bajo los principios del Estado nación moderno, que incorporó los complejos socioculturales indígenas a un contexto jurídico monista, en aras de un nacionalismo artificial monocultural y monolingüe cuyo principal objetivo fue negar la existencia de individuos con sentido de pertenencia a pueblos con elementos socioculturales propios. También explora los distintos indigenismos que el Estado mexicano impulsó durante los siglos XIX y XX, los presupuestos teóricos de cada uno de ellos y sus efectos en los pueblos indígenas, algunos de los cuales abandonaron su lengua, su cultura y los vínculos comunitarios, mientras que otros desarrollaron estrategias de resistencia ante la acometida integracionista.

El trabajo de Zebadúa, titulado “Frontera sur e integración regional de Estados Unidos”, es un intento histórico y empírico por recomponer algunos aspectos nodales de la geopolítica en el caso de la frontera sur. Su propuesta se centra y parte del concepto “espacio vital” como una herramienta conceptual útil para tratar de entender lo que, primero, las potencias colonialistas concibieron y llevaron a cabo en virtud de sus intereses en la zona centroamericana y Chiapas, y, segundo, lo que Estados Unidos igualmente concibió e implementó en otra fase imperialista en esta región, de modo que ahora la frontera chiapaneca forma parte de la geografía diseñada por el Pentágono a través del Comando Sur. De esta forma, algunas tendencias empezaron a conformar una disputa geopolítica en la que los intereses económicos y militares se relacionan para camuflar prácticas no nuevas, aunque acompañadas ahora por otras potencias, lo que parece retar la hegemonía de la doctrina Monroe.

Por su parte Vladimir Velázquez, en su texto “Notas acerca del genocidio en la contrainsurgencia guatemalteca y mexicana”, muestra un trabajo exhaustivo e interesante sobre dos fenómenos distintos, pero no contrapuestos, en México y Guatemala: los proyectos antiguerrilleros en dos momentos históricamente distantes pero cercanos. La sistematización del autor ayuda a poner una mejor y mayor atención a la contrainsurgencia, para analizarla no ya desde la guerra fría o como un tema epistemológicamente no del agrado de las investigaciones positivistas, porque es en el Estado armado donde se observan las muchas prácticas llevadas a cabo por los militares con el consabido resultado represivo. Es por esto que su investigación otorga una mayor proyección a estos importantes temas de la historia contemporánea en Chiapas y Guatemala.

Finalmente, el texto presentado por Luis Gerardo Monterrosa Cubías, “Memorias de octubre. El cuartelazo de 1944 en El Salvador”, se centra en un eslabón de la historia política de Centroamérica y nos permite conocer los entretelones de un episodio de este país convulso, donde precisamente se verán confrontadas las maneras de ver y de escribir la historia reciente. Se trata del análisis discursivo de cuatro testimonios que se entrelazan alrededor del golpe de Estado de 1944, y que a la vez desatan desencuentros sobre la manera de reconstruir ese pasado tanto por sus propios protagonistas como por sus opositores, dos de ellos surgidos de las filas del ejército, y los otros con un claro compromiso con la ideología de izquierda. El autor concluye señalando que ninguno es objetivo y, en consecuencia, tampoco puede mostrar inocencia en el ejercicio de recordar, lo que muestra que las partes testimoniales de los militares, al igual que la de sus opositores, son antagónicas por considerarse ambas depositarias de la verdad histórica.

Referencias

- Berth, Christiane (2018). *Biografías y redes. En el comercio del café entre Alemania y América Central 1920-1959*. México: Universidad Autónoma de México-Centro de Investigaciones Multidisciplinaria sobre Chiapas y la Frontera Sur.
- Kirchhoff, Paul (1960). “Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales”. En suplemento de la revista *Tlatoani*, núm. 3. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, Sociedad de Alumnos.
- Monterrosa Cubías, Luis Gerardo (2018). *El martinato configuración del autoritarismo cívico-militar, continuismo y herencia política. El salvador 1931-1945*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas-Centro de Estudios Superiores de México.
- Torres Rivas, Edelberto (2014). *La piel de Centroamérica. Una visión epidérmica de su historia contemporánea*. Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales, FLACSO.
- Valdez Gordillo, Mario Eduardo (2008). “Chiapas: de la ‘guerra de los mapas’ de 1895 a las regiones de frontera. Un análisis desde la perspectiva de la geografía política y la geografía histórica”. En *Takwá, Revista de Historia*, núm. 14, otoño, pp. 59-87.
- Valdez Gordillo, Mario Eduardo (2018). “Viejas y nuevas discusiones en torno al concepto contemporáneo de Mesoamérica: una perspectiva histórica”. En *Raíces comunes e historias compartidas. México, Centroamérica y el Caribe*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: UNICACH / Buenos Aires: CLACSO.
- Velázquez Mesa, Vladimir (2019). *La contrainsurgencia en la frontera Guatemala-México 1961-1999. Un estudio de historia comparada*. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

La construcción del territorio en Mesoamérica: memoria, cosmovisión, ideología e historia

Alan Antonio Castellanos Mora

Los estudios multidisciplinares que se han realizado desde el siglo XX sobre la conformación del territorio mesoamericano han mostrado la complejidad de ese proceso. En el presente trabajo se abordan algunas de las posturas contempladas en esos estudios con la finalidad de mostrar que la memoria, la cosmovisión y la ideología son aspectos importantes para entender la forma en que se ha configurado históricamente el territorio en Mesoamérica, así como con el objetivo de proponer un tratamiento etnohistórico usando como ejemplo a los modernos mayas de Chiapas.

Mesoamérica

El concepto de Mesoamérica fue traído a la discusión por Paul Kirchhoff, quien lo utilizó para “señalar lo que tenían en común los pueblos y las culturas de una región determinada del continente americano, y lo que los separaba de los demás” (2019:21).

Mesoamérica es una región, y son tres los aspectos que la definen: los límites geográficos, la composición étnica y los caracteres culturales, siendo el tercero el que definió las culturas dentro del territorio que la demarca. La región tiene como frontera sur desde la desembocadura del río Motagua hasta el Golfo de Nicoya, y, como frontera norte, desde el río Pánuco hasta el Sonora, pasando por el Lerma. Entre sus características principales destacan tres aspectos: elementos exclusiva o típicamente mesoamericanos, elementos comunes a Mesoamérica y a otras superáreas culturales en América y elementos significativos en Mesoamérica por su ausencia (Kirchhoff, 2019).¹

¹ Por cuestión de espacio, no mencionaremos los elementos y características que expone Kirchhoff (2019). Para más información, consultar el texto referido.

Por nuestra parte, coincidimos con Broda, quien menciona que los pueblos considerados como mesoamericanos tienen una historia en común, que es la cosmovisión de tradición mesoamericana, la cual tiene una larga duración (dos mil años, por lo menos) y es básicamente compartida, aunque con particularidades. Asimismo, Mesoamérica tiene fronteras flexibles, pues los pueblos que en ella habitan han estado en constante intercambio cultural; por otro lado, estos pueblos han sufrido distintos procesos de reinterpretación simbólica y sincretismo, pero han mantenido los rasgos primordiales de esta tradición (Broda, 2019).

Breve repaso por los estudios del territorio en Mesoamérica

Los estudios sobre el territorio relacionados con los grupos mesoamericanos no han sido abundantes, por lo que expondremos el estudio que consideramos más relevante en cada una de las categorías que trataremos. Hacemos esto por dos motivos. El primero es mostrar al lector un panorama general de lo que se ha escrito y, el segundo, como utilizaremos ejemplos sobre Chiapas y los modernos mayas, porque queremos plasmar lo que se ha escrito en torno a la temática general en este lugar en específico.

Los estudios sobre la geografía y el territorio de los grupos amerindios del área mesoamericana se han abordado desde distintas ópticas. En primera instancia se encuentran los análisis relativos a la “configuración territorial”. En ellos se vislumbran los ordenamientos territoriales y políticos, sus efectos sociales y los procesos resultantes de la modernidad. Generalmente parten de elementos actuales como los problemas relacionados con la tierra. Destaca, por ejemplo, el trabajo coordinado por Aguilar Ortega, Gil Méndez y Santiago Nabor titulado *Configuración territorial en la Ciénaga de Michoacán* (2015), que da cuenta del ordenamiento y la articulación territorial de esa región, las problemáticas sociales vinculadas con la migración y la seguridad, y el desarrollo de la agricultura y las políticas agrarias. Para el caso de Chiapas existen diversos trabajos, como el que coordinó Daniel Villafuerte Solís, *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos* (1999). En esta obra se proporciona un panorama de la conformación del territorio chiapaneco desde el inicio del siglo XX hasta antes del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional de 1994, a la vez que se presenta la nueva división territorial a partir de ese movimiento armado. La obra expone también diversas propuestas para solventar los problemas de la tenencia de la tierra y la interacción entre mestizos e indígenas en distintas regiones del estado.

Otros estudios sobre la configuración del territorio en el área mesoamericana son los relacionados con el paisaje y los asentamientos de los pueblos indígenas en distintas épocas. Esas investigaciones las encabezan autores como Ángel Juliá García Zambrano, quien en distintos textos ha analizado la relación entre la geografía física y la geografía humana. Por ejemplo, en *Early colonial evidence of pre-columbian ritual of foundation* (García Zambrano, 1994), publicado originalmente en 1989, el autor explica los rituales fundacionales que se realizaban para la creación y el establecimiento de centros urbanos durante la época colonial: las formas en que los mesoamericanos medían el terreno donde iban a asentarse, la manera en que los ancianos orientaban la construcción de las futuras ciudades en relación con los puntos cardinales, además de la práctica de disparos de flechas a los manantiales, entre otros temas. A partir de esos rituales los indígenas divinizaban el espacio. En su libro *Pasaje mítico y paisaje fundacional en las migraciones mesoamericanas* (García Zambrano, 2006), el mismo autor, de origen venezolano, explica también las múltiples similitudes que presentaban los grupos mesoamericanos en el modo de asentarse y de fundar un pueblo o una ciudad. Respecto al paisaje, las coincidencias se refieren a la tendencia a fundar sus pueblos en lugares con características similares o a la elección del territorio por la remembranza del lugar del que partieron, es decir, en sitios considerados como predestinados. Asimismo, en el libro *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI* (Fernández y García, 2006), coordinado por el mismo autor junto con Federico Fernández, se muestra un panorama sobre los antecedentes de los asentamientos prehispánicos en torno al *altepetl*, su uso en el marco de las políticas de policía de los españoles, la percepción de los indígenas respecto de ese concepto y el papel que jugó en las refundaciones de los pueblos mesoamericanos. En otro texto, *Frondas boscosas y parajes rocallosos: determinantes ambientales en los asentamientos indígenas de Mesoamérica colonial*, García Zambrano (2009) analiza los lugares físicos donde los indígenas refundaron sus asentamientos durante la época colonial, principalmente en frondas boscosas y parajes rocallosos.

Otros investigadores han utilizado la geografía física para examinar la relación de los pueblos indígenas con la naturaleza. El libro *La montaña en el paisaje ritual*, coordinado por Johanna Broda, Stanislaw Iwaniszewski y Arturo Montero (2007), incluye estudios sobre los rituales en torno a las montañas y los volcanes de los pueblos del centro de México, así como su uso en las actividades calendáricas y su importancia para el territorio al albergar entidades anímicas que mantienen la abundancia en el espacio de los pueblos. Johanna Broda (1991, 2012) también ha estudiado el paisaje ritual de los pueblos indígenas, en particular de los nahuas, relacionando la geografía física con la cosmovisión india mediante los mitos, los

ritos y otras expresiones vinculadas con el culto a la montaña, además de las peticiones de lluvias conforme al calendario agrícola. Para Chiapas, se encuentra la investigación de Alejandro Sheseña Hernández y Marceal Méndez Pérez (2010), quienes centran su atención en el culto a la montaña en el pueblo de Petalcingo, Chiapas, para comprender la interacción de los tseltales de esa región con el paisaje físico y su ritualización. Para este mismo estado, Enrique Hidalgo Mellanes (2016) analizó el volcán Chichonal, su personificación en la figura femenina *Pyongba Chuwe* y su relación con diversos pueblos zoques que se vieron afectados por la erupción del volcán de 1982. En ese caso, los indígenas cercanos o sobrevivientes a la erupción interactúan con el volcán mediante rituales, ofrendas y peticiones.

Por otra parte se encuentran los estudios que versan sobre las toponimias. En esos trabajos sus autores exponen la relación que existe entre los nombres de los sitios, la identidad de las personas que habitan los lugares y, en muchos casos, su vínculo con el territorio. En el trabajo *Historia del nombre y de la fundación de México*, el italomexicano Tibón Gutierre (1993) indaga sobre el espacio y la asignación de nombres de lugares en términos de la dicotomía sociedad/territorio. Otra contribución reciente, editada por Lefebvre y Paredes Martínez (2017), que lleva por título *La memoria de los nombres: la toponimia en la conformación histórica del territorio. De Mesoamérica a México*, aborda la conformación histórica de distintas toponimias en varias partes del territorio mexicano desde un enfoque multidisciplinario. Los autores explican la transformación que han experimentado los nombres de distintas poblaciones de México, desde la época prehispánica hasta la actualidad, y la forma en que las culturas entienden su territorio a partir del nombre que designan a su comunidad. Para el caso de los modernos mayas de Chiapas, Juan de la Torre López, en su texto denominado *Toponimia de los poblados de Zinacantán* (2001), da cuenta de la memoria colectiva zinacanteca en torno a los nombres de los poblados que conforman cada paraje. De ese modo, se puede entender el estrecho vínculo entre las toponimias y el territorio y la forma en que los indígenas de los distintos parajes otorgan importancia a la geografía física del lugar.

Otra manera en que se ha abordado el estudio del territorio en el área mesoamericana es a partir de la geografía histórica. En la época colonial se elaboraron diversas relaciones geográficas con el propósito de catalogar e inventariar las posesiones en América, y de esa forma ejercer un mejor control y un acceso al cobro del tributo más operativo. René Acuña editó varias de esas relaciones. Una de las primeras se titula *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala* (1982). En ese texto expone aspectos de la cosmovisión tlaxcalteca y la conformación de determinados pueblos en distintas cabeceras, como Ocoteluco, Quiyahuitlan y Tizatlan, así como diver-

esos mapas que muestran los linderos. Esas relaciones geográficas dieron pauta a otro trabajo que es un parteaguas, de Peter Gerhard (1986), quien en su investigación denominada *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821* analiza la conformación de las principales cabeceras y pueblos de la Nueva España, así como su evolución histórica. Los enclaves que el autor estudia son variados, desde Acapulco, Actopan y Cholula, hasta México, Tacuba y Zumpango de la Laguna. En el caso de Chiapas, Juan Pedro Viqueira Albán, en su artículo “El lento, aunque inexorable, desmembramiento del señorío de Zinacantán” (1999), examina los límites del extenso y antiguo señorío de Zinacantán y la forma en que ese territorio fue reduciéndose paulatinamente en beneficio de los conquistadores españoles.

Este panorama general se presentó para denotar que los estudios del territorio en Mesoamérica, y en Chiapas, no vinculan a la etnografía, la historia, o no ofrecen una metodología que pueda abarcar de manera amplia el entendimiento de la construcción del territorio entre los habitantes mesoamericanos y su geografía.

Una de las primeras investigadoras que estudió el territorio mesoamericano para entender la forma en que los habitantes de esa área cultural construyen su territorio es Alicia Barabas. En diferentes textos como *Diálogos con el territorio. Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas indígenas de México* (2003), *El pensamiento sobre el territorio en las culturas indígenas de México* (2004) y *La construcción de etnoterritorios en las culturas indígenas de Oaxaca* (2010), entre otros, creó un modelo para explicar la construcción del territorio mesoamericano desde un enfoque multidisciplinario basado en diversos conceptos. Tomando en cuenta lo anterior, antes de analizar este modelo es importante definir algunos conceptos a fin de tener una mejor idea de esta propuesta de análisis.

El concepto de territorio

Antes de examinar los aportes específicos de Barabas es necesario definir el concepto de territorio. Gilberto Giménez lo entiende como el “espacio apropiado por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales que pueden ser materiales o simbólicas” (2004:34). En ese sentido, Barabas se expresa en lo simbólico; para ella, las sociedades mesoamericanas crean un sistema de símbolos para establecer un orden y seguir lineamientos que ayuden a la población a transmitir esos códigos y a clasificar y habitar el espacio (2006:51). Por lo tanto, se puede afirmar que una sociedad determinada necesita un lugar para habitar, por lo que busca apropiarse de un espacio físico al cual le confiere un significado porque ahí puede satisfacer sus necesidades fisiológicas o religiosas.

Al proceso de apropiación del territorio marcado por conflictos producidos, regulados y protegidos por los grupos de poder se le puede denominar territorialidad (Giménez, 2004:34). También Barabas apunta que el territorio es factor de disputa y de relaciones de poder entre grupos desiguales y que trasciende a un nivel simbólico, por lo que esa querrela conlleva una negociación de significados sobre diversos lugares que se articulan mediante discursos sociales y prácticas colectivas (2006:51).

Otro aspecto a tomar en cuenta es el paisaje. Giménez refiere que ese término hace alusión a lo que está presente y entra por los ojos; debido a lo anterior, no se puede concebir como conocimiento racional, sino como conocimiento sensible, lo que es vivido. Y, al igual que el territorio, el paisaje es construido por la sociedad que habita el espacio físico (Giménez, 2004:39).

Aunado a lo anterior, debe considerarse la concepción que los propios pueblos mesoamericanos tenían del espacio. Para ello, Alicia Barabas plantea el concepto de etnoterritorio, término que se refiere al territorio que histórica, identitaria y culturalmente cada grupo indígena reconoce como propio, ya que en él no solo encuentra cobijo, alimentación y reproducción, sino también la oportunidad de realizar sus prácticas sociales (2006:53).

En suma, puede afirmarse que todo grupo humano necesita un espacio físico para asentarse, reproducirse y satisfacer sus necesidades simbólicas. El territorio es a su vez un espacio construido a partir de relaciones de poder dentro o fuera del grupo, y esos procesos son históricos y pueden estar contenidos en elementos del paisaje. Los territorios vinculados a los grupos mesoamericanos pueden llamarse etnoterritorios porque son los espacios donde histórica y culturalmente han habitado. Son significativos porque les ayudan a reproducir sus prácticas sociales, que a su vez les confieren identidad y delimitan su cultura.

La memoria

La memoria se puede definir como la codificación, el almacenamiento y la evocación en la mente humana de las experiencias pasadas (Quian, 2015:17), aunque se debe aclarar que no es limitante, pues nos ayuda a entender quiénes somos y a plantearnos distintas interrogantes sobre la existencia y el entorno. Se ha registrado que los pueblos mesoamericanos confieren significado al espacio físico a partir de una cosmovisión determinada, la cual a su vez está inmersa en una ideología que puede modificarse de generación en generación. Por lo anterior, ellos legan esa información a través de la oralidad, la cual está codificada en la memoria colectiva de cada población.

En ese mismo sentido, se han ubicado dos clases de memoria, de corto y de largo plazos. La primera permite retener información por breves periodos de tiempo, y la segunda, en cambio, está constituida por los elementos que seleccionamos del presente y que formarán parte de nuestros recuerdos cuando intentemos revivirlos en el futuro (Quian, 2015:75).

Por otro lado, las culturas ágrafas reproducen constantemente su historia mediante rituales, carnavales o mitologías, así como a través de diferentes manifestaciones artísticas y de la propia lengua. Como menciona García de León:

[...] quizás gran parte de estas representaciones simbólicas del pasado, que hoy perviven en la memoria popular, tenían su más íntimo espacio de reproducción en el propio funcionamiento lingüístico, en el discurso profundo de las visiones del tiempo, tal y como se procesan en los diferentes lenguajes naturales (García de León, 1994:61-62).

Entendiendo lo anterior, es claro que la repetición permite comprender el proceso de configuración de la historia de los pueblos mesoamericanos. A ello se puede agregar que la memoria es selectiva en cuanto a los recuerdos y, por lo tanto, lo que comunica depende de lo que se quiere seleccionar; además, al versar sobre experiencias comunes de un grupo, la memoria garantiza que este siga siendo el mismo. Por lo tanto, la memoria está vertida en marcos sociales, es decir, es un hecho social toda vez que los individuos pertenecientes a un grupo acuerdan lo que es importante recordar de su propia historia.

La memoria colectiva

El concepto de memoria colectiva fue acuñado por el francés Maurice Halbwach (2004) a principios del siglo XX, aunque otro coterráneo, Émile Durkheim, también se interesó en el pensamiento colectivo. En su famosa obra *Las formas elementales de la vida religiosa*, Durkheim (1998) consideraba que las representaciones de cada pueblo están inmersas en las representaciones conceptuales. Retomando a Halbwach, este autor pensaba que la sociedad recurre a los testimonios para fortalecer o invalidar lo que conoce, pero también para completar lo que sabe acerca de un acontecimiento del que está informada de algún modo (2004:25). En ese sentido, Halbwach planteó que “la memoria colectiva es un proceso social de reconstrucción del pasado vivido y experimentado por una determinada comunidad o sociedad” (2004:24).

A lo anterior hay que agregar que la memoria colectiva se limita a la duración del grupo (Halbswach, 2004:30). En esa duración, observamos que lo que se expresa por el grupo mediante los recuerdos colectivos muestra historias que no son lineales en un sentido cronológico (Lara, 2013:195). Esto quiere decir que el tiempo parece no transcurrir, pues en un mismo fenómeno social pueden estar expuestas varias épocas históricas que el grupo cultural ha experimentado.

La memoria colectiva es cambiante, se reinterpreta de manera continua y su significado se va adaptando de acuerdo con el contexto que se recrea y con la significación que se ofrece a lo rememorado, que es aquello de lo que se quiere dejar memoria (Lara, 2010:74). A propósito de esto, se puede recordar a Marc Bloch, quien señala: “la memoria colectiva, al igual que la memoria individual, no conserva el pasado de modo preciso; ella lo recobra o lo reconstruye sin cesar a partir del presente. Así pues, la memoria siempre es un esfuerzo” (2015:227). En tal sentido, se entiende que la reinterpretación de ese pasado en cada presente que sea evocado será, inequívocamente, distinto al transmitido con anterioridad, sin importar que haya sido con horas de diferencia. Sin embargo, debemos mencionar que el o los elementos centrales se mantendrán, pues son la base de la narración, mientras los otros elementos serán siempre variables. Debido a lo anterior, la memoria colectiva hace que el sujeto tome conciencia de su presente y, por ende, de su pasado (lejano o reciente).

En cuanto al espacio, se puede observar, como bien apunta Halbswach, que “la memoria colectiva tiene como soporte un grupo limitado en el espacio y tiempo” (2004:85).

Entonces, la memoria colectiva es la memoria viva de un grupo, delimitado en un espacio geográfico específico, que se identifica con cierta historia y cultura colectiva que le da identidad, pero que va moldeando su propia memoria conforme pasa el tiempo y nuevas generaciones van agregando o quitando elementos, aunque mantienen el núcleo cultural que ha dado vida a la colectividad. A ello se debe añadir que, en la memoria colectiva, el territorio es expresado mediante la cosmovisión y la ideología.

Cosmovisión, ideología y paisaje

Para Johanna Broda, la cosmovisión puede entenderse como “la visión estructurada en la cual los antiguos mexicanos mesoamericanos combinaban de manera coherente sus nociones sobre el medio ambiente en que vivían, y sobre el cosmos en que situaban la vida del hombre” (1991:462). Dicha visión estructurada necesita

entenderse en relación con la ideología imperante, la cual Broda define como el sistema de representación simbólica o cosmovisión visto desde su relación con las estructuras sociales y económicas. La ideología cumple con la función de legitimar el orden establecido, y en ese sentido la ideología es el resultado de sociedades diferenciadas (1991:462).

Puede afirmarse entonces que la ideología abarca la religión, la cosmovisión y el elaborado ritual de las fiestas del calendario de los grupos mesoamericanos fundamentado en la agricultura como el sustento básico de sus sociedades (Broda, 2015:163). Cosmovisión e ideología son en consecuencia dos conceptos fundamentales que hacen posible entender que los pueblos construyen su territorio a partir de la forma en que perciben su paisaje. Este es significado mediante la memoria colectiva, en la que residen tanto la cosmovisión como la ideología.

Según Johanna Broda, la observación que los pueblos mesoamericanos realizaban de la naturaleza era sistemática y repetida a través del tiempo, lo que les permitía hacer predicciones y orientar el comportamiento social de acuerdo con esos conocimientos. Es decir, la observación de los fenómenos naturales era una actividad que contenía una serie de elementos científicos y que, mezclada con elementos míticos o religiosos, influía en la cosmovisión (Broda, 1991:462).

Otro aspecto fundamental es que mediante el culto, que se generaba por dicha observación sistemática y repetida de la naturaleza, los mesoamericanos se apropiaban del espacio (Broda, 2018:9). En ese culto, los rituales dedicados a las deidades del agua y del maíz constituían una parte integral de la compleja red de ceremonias que encontraban su justificación ideológica en la cosmovisión o explicación del cosmos propagadas por el Estado prehispánico (Broda y Gómez, 2016:296).

Los mesoamericanos actuales tienen una forma especial de concebir el territorio. Barabas menciona que los pueblos indígenas de Mesoamérica consideran que los lugares geográficos están habitados por entidades territoriales con gran capacidad de acción, lo que conduce a las personas a realizar cuidadosos rituales y ofrendas para aplacar los enojos de esas entidades y propiciar permisos y ayudas divinas que redunden en abundancia y salud. Es a partir de esas formas simbólicas que los pueblos indígenas construyen la territorialidad, a través de la puesta en acción de lugares divinos y de la realización de rituales, procesiones y discursos míticos (Barabas, 2010:14).

Existen tres aspectos del espacio físico donde residen los seres sobrehumanos de mayor preponderancia y donde la mitología es más abundante: la cueva, la montaña y el ojo de agua. Desde la época colonial, esos lugares fueron buscados y elegidos por los pueblos indígenas para asentarse. Los escenarios de grutas, grietas, ris-

cos y barrancas proveían el entorno donde, mitológicamente, la matriz de la tierra literalmente expulsaba a los seres vivientes (García Zambrano, 2006:15). Podemos apreciar, por consiguiente, que en el paisaje se expresan tanto la cosmovisión como la ideología, reflejada esta tanto en los mitos, como en los rituales que vinculan a la sociedad con los seres sobrehumanos.

Recapitulando, en la memoria colectiva están contenidas la cosmovisión y la ideología, a partir de las cuales los pueblos mesoamericanos se han apropiado históricamente del territorio. Esos pueblos recrean en el paisaje, mediante los ritos, su historia y su vínculo con los seres sobrehumanos que habitan esos espacios, lo que a su vez propicia que las nuevas generaciones interactúen, que comprendan su cultura y que puedan sintetizar esos valores culturales para expresarlos cuando sea necesario.

La ética del don

En este apartado se hará referencia al sistema de reciprocidad indígena que Barabas denomina “ética del don”. En particular me centraré en el concepto que la autora llama “reciprocidad con lo sagrado”, pues es ahí donde el territorio y su construcción están presentes. En primera instancia es menester entender que el intercambio es un fenómeno universal y total, en el sentido de que comprende la totalidad de las cosas y los seres, así como los acontecimientos, actitudes y acciones en todas las esferas de la vida humana: social, económica, política, jurídica, religiosa, etcétera (Barabas, 2017:167).

Según esta investigadora, la ética del don puede definirse como:

El conjunto de representaciones, valores y estipulaciones que orientan a una sociedad a ejercer una moral sustentada en la reciprocidad equilibrada, en todos los ámbitos de la vida social, y humanizada en la relación con lo sagrado, con el objetivo de reproducir un equilibrio natural y social siempre mediado por el don (Barabas, 2017:171).

Para los pueblos mesoamericanos, negarse a ser recíproco tiende a llevar a la degradación social, y la persona que lo hace podría ser condenada o sancionada por los seres humanos o sagrados (Barabas, 2017:170). Se trata de una categoría básica que sustenta la relación con la naturaleza y con sus entes sobrenaturales basada en la concepción de que, si se cumple con las exigencias del “don”, se obtiene bienestar y equilibrio en la vida, pero si no es así, se pierde la protección de lo divino y

también la “suerte” y los dones, ya que las deidades se retiran llevándose los bienes y el territorio se vuelve árido, carente de vegetación y de agua (Barabas, 2010:13).

En ese sentido, esta “ética del don” muestra el por qué los pueblos mesoamericanos continúan haciendo rituales para estos seres sobrenaturales, pues en su cosmovisión ellos les proporcionan lo necesario para el mantenimiento económico y, por ende, cultural.

La construcción del territorio entre los modernos mayas de Chiapas

Barabas (2017) utiliza las nociones de memoria, cosmovisión, ideología y ética del don para explicar la composición del territorio en las regiones indígenas de Oaxaca. Estas categorías pueden ser útiles también para analizar la forma en que los modernos mayas de Chiapas han configurado sus espacios territoriales. Para ejemplificar lo anterior, en este apartado se analizarán algunos mitos fundacionales de distintas poblaciones del estado en los que los santos patronos son los principales actores.

El mito fundacional del pueblo de Tila, que se localiza al norte del estado, recuerda que el Cristo de Tila decidió retirarse de esa población para refugiarse en una cueva ante el temor de que le robaran sus riquezas por una amenaza que recibió. Debido a su partida, los habitantes del pueblo comenzaron a sufrir porque esa entidad sobrehumana se había llevado las riquezas de la tierra, causando escasez de lluvia. Los pobladores comenzaron a implorar entonces el regreso del Cristo y este, al ver que la situación transcurría normalmente y que le hacían ofrendas y pedían su retorno, decidió regresar al pueblo con las riquezas que había llevado consigo (Pérez, 1993:314).

En otro mito fundacional, del pueblo de San Andrés Larráinzar, en la región de Los Altos de Chiapas, san Andrés se fue a vivir a *Sak Ajtik* (San Andrés Larráinzar) para dar tierras a sus hijos y celebrar su fiesta y su tranquilidad (Hidalgo Pérez, 1985:96).

Por último, en el caso del mito de fundación del pueblo de Oxchuc, también situado en Los Altos de Chiapas, una paloma habría guiado a Santo Tomás y a su esposa, la virgen de Candelaria, en el trayecto de su peregrinación. Después de muchos cuestionamientos y del abandono de su esposa, el santo llegó con la paloma a su destino y esta pronunció las siguientes palabras: “Ya nunca tendrán que destruir la iglesia, porque es el lugar donde se encuentra el ombligo de la tierra, vendrá gente de otras partes, cumplirán una peregrinación y Santo Tomás va a ordenar las lluvias para el cultivo” (Gómez, 1994:34).

De forma resumida, puede decirse que en la mitología anterior los habitantes de los distintos poblados pidieron a los santos renovar una especie de contrato anual para continuar arrendando la tierra perteneciente al patrón del pueblo. El territorio que el santo tiene bajo su jurisdicción y cuidado es cuadrilateral, lo que puede deducirse por el hecho de que la iglesia (*ch'ul na*) está ubicada en el centro del poblado, como ocurre por regla general, y los mojones donde el santo patrón realiza sus paradas durante la fiesta patronal, junto con su comitiva, crean un cuadrilátero, figura representativa en la cosmovisión mesoamericana. Debido a ello, los pobladores que habitan en ese lugar deben realizar continuas muestras de subordinación mediante la celebración de fiestas rituales, anuales, y en distintas fechas dependiendo de cada santo patrono. Es posible afirmar entonces la existencia de una reciprocidad entre los pueblos mayas de Chiapas y los seres sobrehumanos (los santos patronos), es decir, una ética del don entre los dos grupos.

Como puede observarse, el modelo propuesto por Alicia Barabas (2017) para explicar la construcción del territorio entre los pueblos de Oaxaca facilita la comprensión de la conformación de los territorios en otras regiones de Mesoamérica. Sin embargo, existe una arista que la autora no exploró, la histórica, por lo que es necesario realizar un análisis de esa naturaleza para completar el modelo que ella propuso.

Un primer aspecto que hay que entender es la necesidad de utilizar la etnohistoria. Luis Barjau define esta disciplina de la siguiente manera:

La etnohistoria estudia sociedades autóctonas preliterarias, que fueron permeadas política y culturalmente y, por lo tanto, colonizadas; pero también sociedades europeas en el momento que han interactuado con las primeras, y a esa interacción, que generó una secuela cultural distinta, creadora de una nueva realidad sociocultural de importancia universal (Barjau, 2006:15).

A partir de esa conceptualización analizaremos los mitos que se expusieron en líneas anteriores. Como vimos, los santos patronos de los distintos pueblos se relacionan con la propuesta de Alicia Barabas en lo que respecta a la ética del don. Pero ¿cuándo surgió esa ética y cómo se ha transformado? En la mitología fundacional vimos que los santos se encuentran guiando las peregrinaciones y que ellos son los que encabezan el linaje. Los propios mitos refieren que los habitantes de los pueblos descienden de ellos.

En las fuentes coloniales existen situaciones semejantes. En el *Popol Vuh* y en los *Memoriales de Sololá* o en el *Título de los Señores de Totonicapán* se mencionan perso-

najes parecidos, solamente que en lugar de santos son personajes ligados a las culturas que crearon esos relatos como los siguientes: Gagavitz, Zactecauh, Caynoh y Caybatz en los *Memoriales de Sololá*; Balam-Quitze, Balam-Acab, Mahucutah, Iqui-Balam, Qocaib, Qocavib, Qoacul, Qoacutec y Quahau en el *Popol Vuh*; y Ahpop, Ahpop Camhá, Galel y Atzivinak en el *Título de los Señores de Totonicapán* (Castellanos, 2017:72-73).

Esos personajes, al igual que los santos, son los fundadores del linaje de cada lugar, los que realizan los ritos fundacionales y quienes en la mayoría de los casos construyen un templo. Ninguno de ellos cumple la función de un dios, sino de un héroe fundador (Castellanos, 2017:75).

Esas similitudes no son exclusivas del área maya. Entre los mexicas, en particular los tarascos y los nahuas de Puebla, existen ejemplos similares. En el Códice Ramírez (mexica), en el Lienzo de San Juan Cuauhtla (nahuas de Puebla) y en el Lienzo de Jucucuta (tarasco) se encuentra también que en la mayoría de los casos son los santos patronos quienes establecen un templo y cuentan con un héroe fundador (Castellanos, 2010:39).

En esa misma línea puede advertirse que entre los santos de los modernos mayas ocurre algo similar. En los mitos fundacionales de Tila, San Andrés Larráinzar, Oxchuc y Tenejapa los santos cumplen el rol que antes tenían los héroes culturales, los cuales nada tienen que ver con el catolicismo impuesto por los ibéricos. En la actualidad son el Cristo Negro de Tila, san Andrés, santo Tomás y san Ildefonso (Castellanos, 2010:64). El héroe fundador es una figura que proviene de la época prehispánica y que ha experimentado una profunda reelaboración simbólica.

Un elemento que debe tomarse en cuenta en el análisis del territorio construido por los pueblos indígenas mesoamericanos es la iglesia, que en el caso de los modernos mayas de Chiapas es *ch'ul na* o *k'u na*. Para tratar de comprender la forma en que los antiguos indígenas prehispánicos delimitaban su territorio existen tres glifos que se utilizan para nombrar un lugar: *na* o *nah*, *otoot* o *yotoot*, y un tercero que aún no ha podido ser descifrado. En ningún caso existe una construcción como la iglesia o que refiera a la traducción que se da a la iglesia entre los modernos mayas, *ch'ul na* o *k'u na* (Castellanos, 2015:45).

En cuanto a la época colonial, en cambio, encontramos varios ejemplos² del concepto de iglesia entre los mayas de distintas zonas, tanto en Guatemala como en

² En Yucatan existen muchos ejemplos de distintas fuentes, como el *Calepino maya de Motul*, donde se encuentra la mayor cantidad de referencias, como *ku Dios*, *yotochku*, *kutomna*, *kuna* o *kunail*, entre otras entradas. Para Guatemala, la fuente que cuenta con mayor riqueza de vocabulario es el *Thesaurus verborum. Vocabulario de la lengua cakchiquelv [el] Guatemalteca. Nuevamente hecho y*

la península yucateca. Es una noción que está presente en toda el área maya y que refiere a la iglesia como construcción (Castellanos, 2015:91).

En la actualidad, las iglesias son las casas de los santos patrones, y en las fiestas cumplen con la función de ser el centro del cosmos, junto con el santo patrón, quien es sacado del templo, en andas, para delimitar el espacio físico que protege y para señalar el mundo cuadrilateral, presente en la cosmovisión mesoamericana (Castellanos, 2015:125).

Debe recordarse que las iglesias son producto del proceso de evangelización que promovieron los colonizadores para ejercer un mayor control de la población y para facilitar las labores de adoctrinamiento y el cobro de los tributos, es decir, los templos fueron creados para adecuar la manera de vivir y pensar de los mayas a nuevos modelos (De Pierrebourg, 2014:7) como las moradas de los santos, precisamente, cuyas hagiografías fueron impregnándose de elementos novedosos para la propagación de la nueva religión.

También es menester hacer hincapié en que las órdenes mendicantes no siempre se dieron abasto para atender las tareas de adoctrinamiento en todas las poblaciones, por lo que algunos indígenas llegaron a desempeñar cargos religiosos, como lo apunta Megged: “Los indígenas en muchas parroquias iban apropiándose de la autoridad sacerdotal y de las funciones de mayor jerarquía, a mediados del siglo XVII. Esto debido al abandono de la administración de varios sacerdotes” (2008:73). Este fenómeno es un indicador de que el proceso de dialogar y de convertir a la nueva fe a los indígenas no fue tarea exclusiva de los peninsulares, sino también de los nativos americanos. Esto permitió que muchas construcciones en la cosmovisión y en las demarcaciones territoriales estuvieran propiciadas por vírgenes y santos, así como por otros seres sobrehumanos fuera del canon católico.

Para llevar a cabo la evangelización de la población nativa, los religiosos crearon las reducciones, lugares estables para que los indígenas pudieran ser adoctrinados y donde debían comportarse de manera “apropiada”. Ese orden impuesto giraba en torno al pueblo (Hanks, 2010:25). Las repúblicas de indios, por su parte, fueron creadas y organizadas para que la población nativa, que previamente había sido reducida, tuviera un orden jurídico y un cabildo indígena, en otras palabras, un autogobierno de carácter municipal (Lenkersdorf, 2010:14). Aunado a lo anterior, habría que mencionar que, para que los indígenas permanecieran en esos lugares, los peninsulares les redujeron la carga de los tributos y les dieron un mayor

recopilado con sumo estudio, trabajo y erudicción. En ese texto se encuentran las entradas: qabovil hay, ochoch y pasr'ochochqabovil.

margen de maniobra, para de ese modo evitar que huyeran al descampado (Ruz, 2014:67). Gracias a ello los indígenas pudieron tomar en muchos casos sus propias decisiones y gobernarse de manera más o menos autónoma, evitando la injerencia de los conquistadores salvo en casos extraordinarios.

Con lo visto hasta aquí, puede afirmarse que la iglesia y el santo patrón forman parte del territorio simbólico en el que convergen cosmovisiones distintas y que constituye el entramado actual. El santo patrón y su casa contienen elementos que se entrelazaron durante más de trescientos años, dando lugar a una reelaboración simbólica en la que están presentes elementos prehispánicos (el héroe fundador, y los cuatro rumbos y el centro) y elementos coloniales (las formas de los santos y la iglesia), pero que, imbricados, crearon un vínculo que perdura hasta la actualidad mediante la “ética del don”, como refiere Barabas, como un complejo de reciprocidad entre seres sobrehumanos y las poblaciones indígenas.

No puedo terminar estas líneas sin mencionar la discusión en torno a “lo sagrado” en las investigaciones del territorio o del paisaje ritual en Mesoamérica. Algunos estudiosos³ tienden a considerar la religión como un fenómeno sagrado y objetivo que forma parte de la naturaleza, es decir, plantean que en las sociedades existen dos polos opuestos: por una parte se encuentra lo sagrado y, por el otro, lo profano. Según esas posturas, se conforman las características principales de la religión. Sin embargo, el hecho de considerar que esa cualidad es inherente a todas las religiones y que, además, se objetiva en la naturaleza, restringe la posibilidad de analizar tales fenómenos como parte de estudios históricos, puesto que admitir su existencia como elemento fundamental de las religiones encubre la creencia o la fe en alguna de las diferentes doctrinas religiosas, por lo que no puede tratarse más que de trabajos apologéticos de cierta religión o ideología (Calvo, 2015:42).

Lo mismo sucede con aquellos que consideran la religión como innata al ser humano, *homo religiosus*; de ahí proviene la fenomenología de la religión, es decir, el estudio de las diferentes manifestaciones de lo religioso. Dicha postura es semejante a la anterior, pues lleva a considerar la religión como un fenómeno natural en el ser humano, y en ese sentido su estudio se desplazaría de la historia a las ciencias naturales (Brelich, 2002:33). Al tener su origen en las necesidades sociales, el sistema de creencias deviene en el mismo sentido en el que lo hace la sociedad que lo ha creado: se transforman constantemente, siempre adaptándose a las necesidades del grupo

³ El principal investigador que puede mencionarse es Mircea Eliade, quien fue el gran abanderado del uso de lo sagrado para el estudio de las religiones. Para el mundo mesoamericano, pueden mencionarse Linda Schele y Mercedes de la Garza como las principales investigadoras del uso y abuso de ese concepto en los estudios sobre los mayas.

que lleva el control de la sociedad (Brelich, 2002:43), por lo que el uso de este término en los estudios mesoamericanos, y con especial énfasis en el territorio, está fuera de lugar.

Conclusiones

El territorio y su construcción por parte de los pueblos mesoamericanos son de tratamiento complejo. Hemos visto que las culturas mesoamericanas mantienen un vínculo de reciprocidad con las entidades anímicas, pues estas dan bienestar o conceden algún favor a los campesinos que los invocan, quienes deben llevar a cabo un ritual con ofrendas para satisfacer la necesidad o las medidas que estos seres les piden.

Por otro lado, entendemos que esta forma de construir el territorio mesoamericano no es actual, sino ha sufrido una serie de transformaciones a lo largo del tiempo. En especial, podemos observar que se ha llevado a cabo todo un proceso de reelaboración simbólica, y que convergen tanto una forma prehispánica, como una colonial, de construir el territorio. En ese sentido, se observan elementos coloniales, como la iglesia y el santo patrón, reelaborados simbólicamente con los cuatro puntos y el centro, o el rol de héroe fundador, que están vinculados a lo prehispánico.

También, cabe aclarar que esta no es la única forma de construir el territorio, sino que hay otros vínculos con entidades anímicas distintas de los santos patrones, por lo que se insiste en ampliar el estudio histórico de estos personajes para comprender de manera amplia el fenómeno. Esto quiere decir que, cuanto más sepamos sobre la historia de la construcción del territorio mesoamericano, mejor entendimiento tendremos sobre las culturas campesinas que habitan en la región.

Referencias

- Acuña, René (ed.) (1982). *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala*, t. I, México: Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM.
- Aguilar Ortega, Teodoro, Jesús Gil Méndez y Eduardo Santiago Nabor (coords.) (2015). *Configuración territorial en la Ciénega de Michoacán*. México: Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Barabas, Alicia (coord.) (2003). *Diálogos con el territorio. Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas indígenas de México*. México: INAH.
- Barabas, Alicia (2004). “La construcción de etnoterritorios en las culturas indígenas de Oaxaca”. En *Desacatos*, núm. 14, primavera-verano, pp. 145-168.

- Barabas, Alicia (2010). “El pensamiento sobre el territorio en las culturas indígenas de México”. En *Avá. Revista de Antropología. Universidad de Misiones*, núm. 17, julio-diciembre, pp. 11-22.
- Barabas, Alicia (2017). *Dones, dueños y santos. Ensayo sobre religiones en Oaxaca*. México: INAH, Miguel Ángel Porrúa.
- Barjau Martínez, Luis (2006). “Palabras sobre el congreso XXV años, fundación de etnohistoria”. En Luis Barjau Martínez (coord.), *Etnohistoria. Visión alternativa del tiempo*. México: INAH, pp. 13-15.
- Bloch, Marc (2015). *Historia e historiadores*. Madrid: Akal.
- Brelich, Angelo (2002). “Prolegomenos a una historia de las religiones”. En *Historia de las religiones*, t. I. Madrid: Siglo XXI, pp. 30-97.
- Broda, Johanna (1991). “Cosmovisión y observación de la naturaleza: el ejemplo del culto a los cerros en Mesoamérica”. En Johanna Broda, Stanislaw Iwaniszewski y Lucrecia Maupomé (coords.), *Arqueoastronomía y etnoastronomía en Mesoamérica*. México: UNAM, pp. 461-500.
- Broda, Johanna (2012). “Observación de la naturaleza y ciencia en el México prehispánico: algunas reflexiones generales y temáticas”. En Brígida Von Mentz (coord.), *La relación hombre naturaleza. Reflexiones desde distintas perspectivas disciplinarias*. México: CIESAS, Siglo XXI, pp. 102-135.
- Broda, Johanna (2015). “Cosmovisión como proceso histórico. El estudio comparativo del calendario anual de fiestas de Mesoamérica y los Andes”. En Alejandra Gámez Espinoza y Alfredo López Austin (coords.), *Cosmovisión mesoamericana. Reflexiones, polémicas y etnografías*. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, BUAP, pp. 161-212.
- Broda, Johanna (2018). “Cosmovisión y percepción del espacio en Mesoamérica y los Andes: arqueología e interdisciplina”. En *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*. Series Especiales, vol. 6, núm. 1. pp. 1-20.
- Broda, Johanna (2019). “Ritualidad y cosmovisión: procesos de transformación de las comunidades mesoamericanas hasta nuestros días”. En Catharine Good Eshelman y Marina Alonso Bolaños (coords.), *Unidad y diversidad en Mesoamérica. Debates antropológicos, etnográficos, históricos*. México: Secretaría de Cultura, INAH, ENAH, pp. 113-129.
- Broda, Johanna, Stanislaw Iwaniszewski y Arturo Montero (coords.) (2007). *La montaña en el paisaje ritual*. México: UNAM, INAH, ENAH.
- Broda, Johanna y Arturo Gómez (2016). “Fiestas del ciclo agrícola del maíz: la herencia mesoamericana”. En Enrique Florescano y Bárbara Santana Rocha (coords.), *La fiesta mexicana*, t. II, México: FCE, Secretaría de Cultura, pp. 287-354.

- Calvo Domínguez, Braulio (2015). *La figura del dios N en la religión maya*. Tesis para obtener el título de maestría en Historia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: UNACH-UNICACH.
- Castellanos Mora, Alan Antonio (2010). *Ritos fundacionales mayas*. Tesis para obtener el grado de licenciado en Historia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: UNICACH.
- Castellanos Mora, Alan Antonio (2015). *Ch'ul na. Evolución y significado de un concepto tsotsil zinacatenco*. Tesis para obtener el grado de maestro en Historia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: UNACH-UNICACH.
- Castellanos Mora, Alan Antonio (2017). "Ritos fundacionales mayas entre los modernos mayas de Chiapas". En *Vita et Rempus*, sup., vol. I, pp. 66-86.
- De la Torre López, Juan (2001). *Toponimia de los poblados de Zinacantán*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Gobierno del Estado de Chiapas.
- De Pierrebourg, Fabienne (2014). "Umbral". En Fabienne de Pierrebourg y Mario Humberto Ruz (coords.), *Nah, Otoch. Concepción, factura y atributos de la morada maya*. Izamal, Yucatán: Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, UNAM, Fondo Mixto CONACyT-Gobierno de Yucatán, pp. 7-17.
- Durkheim, Émile (1998). *Las formas elementales de la vida religiosa*. México: Colofón.
- Fernández Christlieb, Federico y Ángel Julián García Zambrano (coord.) (2006). *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica, Instituto de Geografía-UNAM.
- García de León, Antonio (1994). "Tiempo mítico, tiempo verbal, tiempo histórico". En *Cuicuilco*, vol. 1, núm. 1, mayo-agosto, pp. 59-75.
- García Zambrano, Ángel Julián (1994). "Early colonial evidence of pre-colombian rituals of foundation". En *Seventh Palenque Round Table, 1989*. The Palenque Round Table Series, vol. 9. San Francisco: The Precolombian Art of Research Institute San Francisco, pp. 217-227.
- García Zambrano, Ángel Julián (2006). *Pasaje mítico y paisaje fundacional en las migraciones mesoamericanas*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- García Zambrano, Ángel Julián (2009). "Fronteras boscosas y parajes rocallosos: determinantes ambientales en los asentamientos indígenas de Mesoamérica colonial". En *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, año 7, vol. VII, pp. 11-21.
- Gerhard, Peter (1986). *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*. México: UNAM.
- Giménez, Gilberto (2004). "Cultura, territorio y migraciones: aproximaciones teóricas". En Julieta Aréchiga Viramontes (coord.), *Migración, población y cultura. Homenaje a Román Piña Chan*. México: Sociedad Mexicana de Antropología, Instituto de Investigaciones Antropológicas, pp. 33-48.

- Gómez Ramírez, M. (1994). *Ofrenda a los ancestros en Oxchuc / Xlimoxma neel jme'tatik Oxchuc'*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Gobierno del Estado de Chiapas.
- Gutierrez, Tibón (1993). *Historia del nombre y de la fundación de México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Halbwachs, Maurice (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza, España: Prensa Universitaria de Zaragoza.
- Hanks, William F. (2010). *Converting words: Maya in the age of the cross*. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press.
- Hidalgo Mellanes, Enrique (2016). *Pyongba Chuwe. La señora del volcán*. México: SNTE.
- Hidalgo Pérez, Jesús Manuel (1985). *Tradición oral de San Andrés Larráinzar. Algunas costumbres y relatos tzotziles*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Gobierno del Estado de Chiapas.
- Kirchhoff, Paul (2019). "Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales". En Catharine Good Eshelman y Marina Alonso Bolaños (coords.). *Unidad y diversidad en Mesoamérica. Debates antropológicos, etnográficos, históricos*. México: Secretaría de Cultura, INAH, ENAH, pp. 19-37.
- Lara Meza, Ada Marina (2010). "La construcción de la memoria como fuente histórica". En Ada Marina Lara Meza, Felipe Macías Gloria y Mario Camarena Ocampo (coords.), *Los oficios del historiador: Taller y prácticas de la historia oral*. México: Universidad de Guanajuato, pp. 59-78.
- Lara Meza, Ada Marina (2013). "La función del mito en la memoria y la historia". En Karla Covarrubias Cuéllar y Mario Camarena Ocampo (coords.), *La historia oral y la interdisciplinariedad. Retos y perspectivas*. México: Universidad de Colima, pp. 163-198.
- Lefebvre, Karine y Carlos Paredes Martínez (eds.) (2017). *La memoria de los nombres: La toponimia de la conformación histórica del territorio. De Mesoamérica a México*. México: Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, UNAM.
- Lenkersdorf, Gudrun (2010). *Republica de indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*. México: Plaza y Valdes Editores.
- Megged, Amos (2008). *Cambio y persistencia. La religion indigena en Chiapas. 1521, 1680*. México: CIESAS, University of Haifa.
- Pérez Chacón, José L. (1993). *Los choles de Tila y su mundo*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Gobierno del Estado de Chiapas.
- Quian Quiróga, Rodrigo (2015). *Qué es la memoria*. Barcelona: Paidós.
- Ruz, Mario Humberto (2014). "Nombrar para habitar: la morada maya en las grafías coloniales". En Fabienne de Pierrebourg y Mario Humberto Ruz (coords.), *Nah, Otoch. Concepción, factura y atributos de la morada maya*. Izamal, Yucatán: Secretaría de

Educación del Estado de Yucatán, UNAM, Fondo Mixto CONACyT-Gobierno de Yucatán.

Sheseña Hernández, Alejandro y Marceal Méndez Pérez (2010). “El *Kalvario* de Petalcingo, Chiapas, y la tradición prehispánica de representar montañas”. En *Temas Antropológicos: Revista Científica de investigaciones regionales*, vol. 32, núm. 2, pp. 5-22.

Viqueira, Juan Pedro (1999). “El lento, aunque inexorable desmembramiento del señorío de Zinacantán”. En *Anuario 1998 del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: CESMECA-UNICACH, pp. 312-342.

Villafuerte Solís, Daniel (coord.) (1999). *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*. México: UNICACH y Plaza Valdés.

La Iglesia católica y la formación del Estado en México y en Chiapas, 1825-1842. Territorio, soberanía, préstamos patrióticos y festividades cívico-religiosas

María del Rocío Ortiz Herrera

Introducción

A penas unos meses después de la incorporación de Chiapas a México, en junio de 1825, el presidente Guadalupe Victoria felicitó a varios párrocos del Soconusco quienes, en medio de la disputa por el dominio de la región entre los gobiernos de México y de Centroamérica, juraron la Constitución mexicana y rechazaron la Carta centroamericana. En su mensaje, el mandatario se refirió a los curas como “baluartes de la soberanía nacional” e instó al clero chiapaneco a continuar defendiendo los intereses de la nación.¹

Bajo esa óptica, la definición de los alcances territoriales de la soberanía del naciente Estado mexicano y el trazo de una nueva línea divisoria entre México y Guatemala no fueron resultado exclusivamente de la actuación política, diplomática y militar de las autoridades mexicanas y chiapanecas, sino también del juramento que hicieron los curas del Soconusco de la Constitución mexicana de 1824 y de la difusión que realizaron de la causa promexicanista entre los habitantes de la región.

En este trabajo, más que analizar las posibles ventajas que la Iglesia católica chiapaneca pudo obtener a partir de la anexión del Soconusco al territorio de México y de Chiapas, se busca examinar el significado político e ideológico de esa y otras acciones que el alto clero chiapaneco realizó a favor de los gobiernos estatales y federales durante los años en los que México y los países centroamericanos se disputaron la región del Soconusco, y hasta el inicio del proceso de separación definitiva entre la Iglesia y el Estado (1855) cuando se promulgaron las Leyes de Reforma.

¹ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas (en adelante AHDSCLC), carpeta 4505, exp. 10, Carta de las autoridades chiapanecas al vicario capitular de la Santa Iglesia Catedral de las Chiapas, Ciudad Real, 11 de junio de 1825.

Sostengo que entre 1824 y 1855 la Iglesia católica de Chiapas se constituyó en una Iglesia patriótica, como parte de la continuidad de estructuras políticas coloniales en donde, a pesar de la Independencia y la incorporación de Chiapas a México, la institución religiosa formó parte del aparato político del naciente Estado chiapaneco con el fin de salvaguardar los intereses de este y al mismo tiempo propagar la fe católica. En esa medida, la jerarquía eclesiástica hizo suya la causa de la integración del Soconusco a Chiapas y a México, financió las guerras entre federalistas y centralistas que se libraron en esos años, tal como lo había hecho en la etapa colonial para las guerras de la monarquía española contra Francia e Inglaterra, y se desempeñó como un instrumento ideológico del incipiente Estado organizando celebraciones patrióticas en las que los rituales políticos y religiosos estaban unidos. De ese modo, la jerarquía eclesiástica no solo contribuyó a la delimitación territorial del Estado que se estaba construyendo en Chiapas y en México, sino que se convirtió en un pilar económico e ideológico de los primeros gobiernos republicanos. La simbiosis Estado/Iglesia en el orden político que comenzó a forjarse desde el inicio del periodo independiente en Chiapas enfrentó, sin embargo, un proceso de resquebrajamiento a lo largo de la primera mitad del siglo XIX ante el avance de la soberanía del Estado y como resultado de la inadaptación de la jerarquía eclesiástica frente a las nuevas corrientes secularizadoras, que no antirreligiosas.

En ese sentido, este trabajo se suma a las aportaciones de otros estudiosos de la Iglesia católica en México, quienes sostienen que la transición del modelo político del Antiguo Régimen a un Estado moderno no fue un proceso automático, sino que pervivieron formas políticas del Antiguo Régimen.² Brian Connaughton (1999) señala, por ejemplo, que desde la segunda mitad de la década insurgente, 1810-1821, el alto clero mexicano decidió romper el vínculo que tenía con la monarquía española, que en esos momentos parecía preocuparse solo por sus propios fines, y a cambio estableció una alianza con la sociedad mexicana por considerarla más sólida. En esa alianza la Iglesia católica fincó los mismos compromisos que con el Estado español, de tal modo que desde 1821 hasta 1855, antes de la aplicación de las leyes que iniciaron el proceso definitivo de la separación de la Iglesia y el Estado, la jerarquía eclesiástica brindó su respaldo incondicional a los gobiernos republicanos para solventar las distintas problemáticas que enfrentaron. En retribución a ello, el Estado asumió la responsabilidad de proteger la religión católica y a la institución religiosa, tal como lo había hecho la Corona española durante el Antiguo Régimen (Connaughton, 1999:227-228). En esa medida, en las pri-

² Véase, por ejemplo; García (2010), Connaughton (1999), Suárez (2017) y Rosas (2012).

meras décadas del siglo XIX la Iglesia católica se convirtió en pieza clave del aparato político del naciente Estado y, en consecuencia, su papel en la construcción del Estado en México fue de primer orden.

El objetivo de este análisis, por tanto, es mostrar el papel que tuvo la Iglesia católica en la configuración del Estado en Chiapas y en México después de 1824, luego de la incorporación de la antigua Provincia chiapaneca al naciente Estado mexicano. Si bien la disputa por el Soconusco entre México y Guatemala implicó también la búsqueda de este último país por delimitar su soberanía territorial, como parte de la construcción de los Estados nacionales en la región centroamericana, el estudio de ese proceso ameritaría un trabajo aparte. El texto está dividido en cuatro partes. En la primera se expone la relación que mantuvieron la jerarquía eclesiástica y las autoridades civiles de Chiapas durante la primera mitad del siglo XIX, destacando los pactos y consensos entre ambos grupos, pero también los momentos críticos que enfrentó dicha relación ante el proceso de confirmación de la soberanía del Estado. En la segunda se aborda la participación del clero chiapaneco en la disputa por la región del Soconusco entre México y Centroamérica. El tercer apartado da cuenta de los préstamos y donativos patrióticos que realizó la Iglesia católica chiapaneca para solventar gastos administrativos y de guerra de los gobiernos republicanos de Chiapas y del centro del país. Por último, se analizan los festejos cívico-religiosos que el clero chiapaneco organizó para difundir las bases de la ideología nacionalista del Estado mexicano que comenzaba a construirse.

Las relaciones entre la Iglesia católica y los primeros gobiernos republicanos de Chiapas

La diócesis de Chiapas fue erigida en 1539, en Ciudad Real, hoy San Cristóbal de Las Casas. Antes de su establecimiento y durante prácticamente todo el periodo colonial, la mayor parte del territorio de la entonces Provincia de Chiapas fue administrada en lo espiritual por el clero regular, principalmente por la orden dominica, con excepción de los pueblos del Soconusco y de la región de Tonalá, así como Palenque, Tila, Tumbalá y Petalcingo, que estuvieron a cargo de clérigos seculares. Los dominicos, cuya contribución a la organización y administración de la Provincia de Chiapas resultó de fundamental importancia por ser los responsables de aplicar la política de reducción a congregaciones, lograron hacerse de un importante poder económico junto con los funcionarios de Ciudad Real, quienes encontraron en los clérigos los aliados perfectos para frenar la injerencia de los alcaldes mayores en las actividades lucrativas de la provincia, al menos durante el inicio

de la Colonia. Así, a través de donaciones de tierras reales, capellanías, donaciones piadosas, intercambios de bienes con terratenientes civiles y despojos de tierras comunales, los frailes dominicos establecieron importantes fincas agroganaderas e ingenios azucareros en la zona de Comitán, los Valles Centrales y la región de Ocosingo. Además, controlaron el mayor número de parroquias de la provincia, por lo que pudieron obtener cuantiosos ingresos provenientes de limosnas, obven- ciones y servicios religiosos, que en ocasiones llegaron a sobrepasar las cantidades que los indígenas tributaban (Viqueira, 2009). De hecho, gracias a los recursos que los frailes recibían por esas diferentes vías, la jerarquía eclesiástica asentada en Ciudad Real pudo otorgar préstamos y donativos a la Corona española para finan- ciar las guerras interimperiales contra Francia e Inglaterra.³

De igual forma, los miembros de la orden dominica se aliaron con funcionarios de Ciudad Real para organizar jugosos negocios, como el remate de los tributos, con cuyos recursos los obispos, conventos religiosos y el hospital se abastecían de maíz y de otros productos. Asimismo, en complicidad con los alcaldes mayores —a quienes los clérigos tuvieron finalmente que ceder espacios de poder político frente a las presiones de la audiencia— controlaron los recursos de las cajas de comuni- dad, comercializaron productos que los españoles monopolizaban e impusieron cargas tributarias adicionales a la población nativa (Guillén, 2018). Esta “alianza sagrada”, como se le llamó a la intervención de los religiosos en asuntos políticos y económicos en esos años, y cuyos beneficios se justificaban por el anhelo de alcan- zar la salvación eterna de las almas, se vio amenazada en el último tercio del siglo XVIII con la aplicación de las medidas secularizadoras de los borbones, como la confiscación de las cajas de las comunidades que el alcalde Cristóbal Ortiz de Avi- lés llevó a cabo en 1774 para evitar que los frailes continuaran utilizando los recur- sos de los pueblos. Unos años después, el obispo Francisco Polanco asestó otro golpe a los dominicos al declarar oficialmente secularizadas todas las parroquias y permitir que los curas seculares invirtieran los ingresos parroquiales en nuevos proyectos económicos (Ortiz, 2001:81-82).

Al inicio del periodo independiente, luego de haberse declarado la incorpora- ción de Chiapas a la nación mexicana, en 1824, la preocupación del clero secular de Chiapas fue la de afianzar los logros alcanzados con el obispo Polanco, en tanto que los dominicos buscaron recuperar sus privilegios y revertir las tendencias seculari- zadoras del clero de Ciudad Real, que para ese entonces había logrado secularizar un buen número de parroquias. No obstante, para ambos clerics resultaba claro que,

³ Al respecto, véase Guillén (2018).

mientras el orden republicano no planteara la separación entre la Iglesia católica y el Estado, su función seguiría siendo la misma que durante el Antiguo Régimen: difundir y enaltecer la fe, a la vez que salvaguardar los intereses del Estado, en este caso el que estaba en proceso de construcción.

En esos momentos, las autoridades civiles no discutieron la separación de la Iglesia y el Estado, sino que buscaron restablecer la relación con la Santa Sede y llevar a cabo la provisión de las vacantes episcopales, es decir, estaban centradas en atender los asuntos pendientes de la jerarquía eclesiástica para dar continuidad a las funciones de la Iglesia católica como difusora de la fe y ejemplo de la sociedad ideal, tal como se había desempeñado la institución religiosa durante la etapa colonial, asegurando, eso sí, los beneficios que el naciente Estado podía obtener de la elección de obispos y jerarcas, conforme a la tradición hispánica del Patronato Real, pero ahora bajo el control republicano.

La jerarquía católica de Ciudad Real comprendió muy bien el lugar que la Iglesia ocupaba en el orden político heredado de la época colonial, por lo que pronto comenzó a dar las primeras muestras de sociabilidad política. Para empezar, durante el primer gobierno federalista encabezado por Diego Manuel José de Rojas, en 1825, los integrantes del cabildo catedralicio elaboraron un discurso para defender la Independencia de México y también la política económica anunciada por el gobernador, que proponía ingresar a la tesorería general mayores impuestos a la vez que agilizar el cobro del impuesto de capitación (Ruiz, 1994:20). Manifestaron también abiertamente su apoyo al liberal José Diego Lara, quien ocupó la gubernatura en 1826, con todo y las medidas que impulsó para limitar la influencia del clero en la educación, como la creación de escuelas primarias en la capital del estado y en cada una de las cabeceras de partido, así como el establecimiento de la universidad del estado con los recursos que antes se utilizaban para la formación de seminaristas. Lara también ordenó la expulsión de todos los españoles residentes en el territorio estatal, incluyendo a eclesiásticos regulares y seculares, de los que solo exceptuó a tres sacerdotes regulares, entre ellos a dos dominicos y a algunos personajes muy cercanos al gobernador. Para el resto de los religiosos, el decreto fue aplicado severamente.

Aun así, la jerarquía católica de Chiapas entendía que, mientras el anticlericalismo del gobierno estatal —que seguía las directrices de la federación— no afectara la unión de los poderes civil y religioso, su lugar en la estructura política y en la vida social y económica del estado estaba asegurado. De esta manera, la alianza entre el Estado y la Iglesia en Chiapas adquirió un nuevo significado. La Iglesia católica se transformó en una Iglesia patriótica, que además de reconocer pública-

mente las administraciones de los gobernantes, actuó de forma decidida para apoyar al nuevo Estado en sus necesidades económicas y promovió sus ideales nacionalistas, como veremos más adelante.

Para las autoridades chiapanecas, la alianza con la Iglesia católica también resultaba incuestionable. Además de preservar la fe católica y realizar obras de beneficencia, la presencia de la institución religiosa en la mayor parte del territorio chiapaneco facilitaría la cohesión social, el cobro de impuestos y la instrumentación de las políticas públicas, amén de la posibilidad de obtener préstamos y donativos por parte del alto clero para soportar las crisis financieras. Por esa razón, apenas unos meses después de haberse declarado la incorporación de Chiapas a México, en abril de 1825, el congreso constituyente solicitó al cabildo catedralicio de Ciudad Real propuestas de eclesiásticos regulares y seculares para ocupar cargos en el gobierno civil.⁴ Al mismo tiempo, en concordancia con la Constitución federal de 1824, la que decretaron los congresistas de Chiapas en 1826, reconoció el culto católico como la religión oficial y al Estado como su protector, por lo que el congreso local ordenó la enseñanza diaria de la doctrina cristiana en todos los pueblos.⁵

Ciertamente, los siguientes gobiernos estatales continuaron limitando las atribuciones de la Iglesia católica y, aunque hubo momentos de verdadera tensión, el orden político en el que Estado e Iglesia estaban imbricados no se resquebrajó. En 1827, por ejemplo, el congreso local emitió un decreto que ordenó la desaparición de las vicarías y, si bien en un inicio el cabildo catedralicio se opuso,⁶ finalmente terminó por aceptar la resolución.⁷ Más adelante, en 1833, Valentín Gómez Farías llevó a cabo la reforma eclesiástica que autorizó el ejercicio libre del Patronato, es decir, la facultad de nombrar cargos religiosos.

Durante la etapa colonial, el Patronato recayó en la monarquía hispánica, y de hecho fue la base del gobierno religioso en los territorios americanos y una de las herramientas más poderosas de control político y social. No es casual que, una vez consumada la Independencia, el gobierno mexicano reclamara el Patronato sobre la

⁴ AHDSCLC, carpeta 4727, exp. 3, Carta de Lino García al cabildo catedralicio en la que transcribe la orden de los diputados del congreso constituyente para que los eclesiásticos seculares como regulares formen un plan con el fin de colaborar en cargos del gobierno civil, Ciudad Real, 21 de abril de 1825.

⁵ AHDSCLC, carpeta 5419, exp. 13, Borrador de las disposiciones emitidas por la prefectura para que en todos los pueblos del departamento se enseñe diariamente la doctrina cristiana, 1831.

⁶ AHDSCLC, carpeta 4462, exp. 17, Decreto que ordena la extinción de vicarías, Ciudad Real, 19 de julio de 1827.

⁷ AHDSCLC, carpeta 4805, exp. 18, Borrador de una carta dirigida al obispo en la que el remitente informa que recibieron los dos oficios referentes a que los señores obispos y el cabildo mantengan una buena relación con el congreso general, Ciudad Real, 1827.

Iglesia y, pese a que en un inicio Roma no reconoció la Independencia y tampoco aceptó que la institución religiosa pasara a manos de los gobiernos republicanos, el gobierno de Valentín Gómez Farías decretó, en 1833, el ejercicio del Patronato por parte del Estado mexicano (Andrews, 2017).

Tal decisión del congreso fue cuestionada severamente por la diócesis chiapaneca.⁸ En una extensa carta dirigida a las autoridades del centro del país, Luis García Guillén, nombrado obispo de Chiapas en 1831,⁹ rechazó su apoyo al Patronato como facultad de la nación y defendió la preeminencia de la soberanía eclesiástica sobre la civil. Sin embargo, las palabras del obispo no tuvieron efecto alguno. De hecho el gobierno mexicano comenzó a nombrar vacantes de cargos religiosos, por lo que el obispo Guillén tomó la decisión de renunciar a su cargo.¹⁰

La ruptura del obispo García Guillén con el gobierno mexicano generó una fuerte tensión entre el cabildo catedralicio de San Cristóbal —anteriormente Ciudad Real— y las autoridades chiapanecas, la cual debió de aumentar luego de la aplicación de otras medidas derivadas de la Reforma de 1833, como la suspensión de la obligación civil de pagar el diezmo a la Iglesia,¹¹ la proscripción de los votos monásticos (Ruiz, 1994:58-59), la destitución de los curas que no merecieran la “confianza pública”¹² y la prohibición para que los religiosos censuraran a las autoridades y funcionarios civiles, todo ello sin fueros ni consideración alguna.¹³

Para contener los posibles reclamos de los curas y atemperar los ánimos, en esa ocasión el gobernador Joaquín Miguel Gutiérrez dirigió una circular a las autoridades religiosas para reiterar su compromiso con la religión católica y con la institución religiosa. En un tono conciliador señaló lo siguiente:

Las autoridades supremas del estado [...] protegen como es su deber a la sacrosanta religión y [...] atrae prudentemente al respetable clero chiapaneco. Vengan los que se distinguen como ministros del Dios de paz y

⁸ AHDSCLC, carpeta 4805, exp. 18, Carta en la que los miembros del cabildo catedralicio expresan su desacuerdo con el patronato republicano, Ciudad Real, 1 de marzo de 1827.

⁹ AHDSCLC, carpeta 5055, exp. 17, El gobierno del estado refiere haber recibido el juramento civil del obispo de Chiapas Luis García Guillén, 31 de julio de 1831.

¹⁰ AHDSCLC, carpeta 4097, exp. 3, Carta del obispo Luis García Guillén en defensa del derecho de la Iglesia católica al patronato y su renuncia a la diócesis, 7 de octubre de 1833.

¹¹ AHDSCLC, carpeta 3420, exp. 79, Decreto que ordena la suspensión del pago del diezmo como obligación civil, México, 27 de octubre de 1833.

¹² AHDSCLC, carpeta 4149, exp. 31, Decreto del congreso del estado que ordena destituir a los curas que no merezcan la confianza pública, San Cristóbal, 7 de abril de 1835.

¹³ AHDSCLC, carpeta 2778, exp. 2, Decreto del 25 de diciembre de 1833, San Cristóbal, 25 de diciembre de 1833.

de consuelo, mediadores eficaces entre el cielo y los hombres, vengan y rodeen al supremo gobierno, le iluminen, le auxilien y saquen a la Iglesia chiapaneca de la orfandad en que se halla.¹⁴

A partir del establecimiento de la Primera República Central en el país y en Chiapas (1835-1845), la relación entre la jerarquía eclesiástica y el gobierno civil mejoró considerablemente. El gobierno centralista defendió la institución del Patronato y los fueros de la Iglesia en materia del diezmo y votos monásticos,¹⁵ situación que el cabildo catedralicio de San Cristóbal aprovechó para hacer público su desacuerdo con los decretos liberales que había promulgado Gómez Farías.¹⁶ Cabe hacer notar, sin embargo, que no todo el clero chiapaneco apoyó al gobierno centralista, pues un grupo de curas de Los Valles Centrales se unió, en 1837, al partido liberal para combatir a los “conservadores” a través de diferentes acciones que tenían como fin provocar el descontento de la población. Al parecer, dichos curas decidieron apoyar a los “liberales” porque, en ese año, el gobernador José María Sandoval, junto con la jerarquía católica de San Cristóbal, hizo las gestiones para incorporar la diócesis chiapaneca al arzobispado de México.¹⁷

Por otra parte, aunque las autoridades de la Primera República Central cuestionaron las medidas anticlericales de los gobiernos anteriores, lo cierto es que también llevaron a cabo algunas acciones secularizadoras. Por ejemplo, en 1842 aplicaron un decreto federal que ordenaba a los religiosos el pago del impuesto de capitación equivalente a un real mensual, además de una contribución por actividades lucrativas de curas y vicarios o coadjutores, cuyo monto sería designado por una junta calificadora.¹⁸ Tal disposición, si bien fue valorada por los miembros del cabildo catedralicio de San Cristóbal que aprobaron su aplicación, muchos religiosos retrasaron su pago y tuvieron que enfrentar los continuos llamados de atención por parte de las autoridades civiles.¹⁹

¹⁴ AHDSCLC, carpeta 4508, exp. 9, Circular del gobierno del estado de Chiapas, Tuxtla, 1 de junio de 1834.

¹⁵ *El Triunfo de la Justicia*, Parte no oficial, t. I, núm. 16, p. 25, San Cristóbal de Las Casas, lunes 1 de septiembre de 1835.

¹⁶ *El Triunfo de la Justicia*, t. I, núm. 1, p. 3, San Cristóbal de Las Casas, lunes 25 de mayo de 1835.

¹⁷ AGN, Justicia eclesiástica, t. 131, l. 43, f. 343. De Salvador Pineayro al excelentísimo señor ministro del interior, San Cristóbal de Las Casas, 3 de octubre de 1837.

¹⁸ AHDSCLC, carpeta 4545, exp. 18, Referente a la ley del 7 de abril de 1842 y el decreto del 15 de febrero de 1844 sobre el cobro del impuesto de capitación, San Cristóbal de Las Casas, 1842.

¹⁹ AHDSCLC, carpeta, 3433, exp. 44, Carta en la que se informa de las dificultades para hacer cumplir las cinco leyes de contribución, especialmente la de capitación, San Cristóbal de Las Casas, 11 de mayo de 1842.

En los siguientes años, de 1846 a 1855, el grupo de liberales recuperó el poder político en México y en Chiapas. Durante ese tiempo, en la medida en que el Estado buscaba afianzar su soberanía, los conflictos entre el clero y las autoridades civiles nuevamente se manifestaron, pero en ningún momento se puso en entredicho la unión entre ambos poderes. En 1846, por ejemplo, el gobernador Jerónimo Cardona publicó un decreto para alentar la denuncia de terrenos baldíos que afectó las posesiones de los frailes dominicos en el municipio de Chiapa.²⁰ De igual modo se retomó el asunto de la universidad y se realizó un análisis detallado de los recursos que ingresaban a la institución para determinar los que se invertirían en la educación universitaria y los que servirían para formar seminaristas (Ruiz, 1994:84-92). Tanto en el caso de los baldíos como en el de la universidad, los clérigos expresaron su desacuerdo y enviaron sendas quejas a las autoridades federales. Pero, de la misma manera que en otras ocasiones, los eclesiásticos no fueron escuchados y más bien tuvieron que acatar una disposición de los congresistas chiapanecos que les prohibió participar en la vida política, cuestionar a las autoridades civiles en los templos e incitar al desorden.²¹

Al igual que otros gobiernos liberales, el que encabezó Nicolás Maldonado (1851-1855) buscó la manera de calmar los ánimos y promover un ambiente de conciliación, aunque de manera simultánea realizó acciones para avanzar en el proceso de secularización. En efecto, durante su toma de protesta, en 1851, al mismo tiempo que reconoció la dedicación de los eclesiásticos en las tareas espirituales, el congreso preparó un proyecto de ley para prohibir las hermandades que exigieran réditos para la celebración de las fiestas de los santos. El congreso ordenó también concluir el traslado de la universidad a manos del Estado, aunque en esa ocasión la protesta de los clérigos fue tan enérgica que Maldonado se vio en la necesidad de devolver el local de la institución a los eclesiásticos y tomar solamente una parte de sus recursos para sostener las cátedras de educación superior (Ortiz, 2001:92-95).

Hacia el final de su gestión, Maldonado continuó dando muestras de apoyo a la Iglesia chiapaneca. En 1853 defendió el ingreso del papa al territorio nacional, a pesar de que un grupo mayoritario del congreso nacional lo había rechazado. El mandatario aseguró que los congresistas no podían:

²⁰ AGN, Justicia eclesiástica, t. 144, l. 49, f. 483, El provisor de dominicos de Chiapas sobre que hagan varias concesiones en favor de los conventos de la provincia, San Cristóbal de Las Casas, 1 de julio de 1846.

²¹ *El Noticioso Chiapaneco*, t. I, núm. 38, San Cristóbal de Las Casas, 2 de enero de 1848.

perjudicar la benéfica influencia que ejercía la Iglesia en todos los ramos de prosperidad pública y las relaciones de comercio, de mutua defensa y de recíproca utilidad [...] Los intereses que nos ligan con la cabeza visible de la Iglesia son de un orden sublime y nuestra unión con ella es de una trascendencia eterna.²²

Con esas palabras el gobernador dejaba claro el verdadero fundamento de la relación entre el Estado y la Iglesia.

En 1855 el congreso del estado presionó para que Nicolás Maldonado presentara su renuncia. Los diputados nombraron como gobernador sustituto a Ángel Albino Corzo, un liberal que había luchado en contra de los gobiernos centralistas desde hace varios años y cuya llegada al poder coincidió con el ascenso de los liberales al gobierno nacional. Corzo fue el responsable de aplicar las Leyes de Reforma que en lo fundamental significaron la ruptura jurídica con la Constitución de 1824 al emancipar legalmente a la Iglesia y al Estado. Con ese fin se declaró la libertad de cultos, la nacionalización de los bienes de la Iglesia y la supresión de las cofradías y las órdenes regulares, entre otros aspectos, que además de favorecer el proceso de secularización iniciado décadas atrás, fortalecieron la soberanía del Estado al ya no estar legitimada, como en la época colonial, por una sociedad ideal anterior a la nación representada por la Iglesia, sino fundada en la voluntad de los ciudadanos. En ese tenor, si en adelante la soberanía del Estado recaería en la sociedad civil y no en la ideal representada por la Iglesia, la institución religiosa perdía su función como fuente de soberanía y quedaba excluida de la estructura política del Estado. De esa manera, la “alianza sagrada” entre el Estado y la Iglesia llegó a su fin y la separación definitiva entre los dos poderes se produjo finalmente.

La participación de la Iglesia católica de Chiapas en la definición de la frontera entre México y Guatemala, 1824-1842

Como pudimos ver, hasta antes de la aplicación de las Leyes de Reforma tanto federalistas como centralistas impulsaron medidas secularizadoras, pero en ningún caso estas implicaron la separación de los poderes civil y religioso. El mismo gobernador liberal Nicolás Maldonado señaló que los vínculos que unían al gobierno con el clero eran de “un orden sublime” y que “nuestra unión con ella es de una

²² *El Boletín. Periódico Oficial del Gobierno de Chiapas*, año 2, núm. 2, San Cristóbal de Las Casas, sábado 22 de enero de 1853.

trascendencia eterna”. Incluso en los momentos de máxima tensión los gobernantes enviaron mensajes de conciliación al clero o desistieron de acciones en su contra, como la de arrebatarle el control de la universidad donde se formaban los seminaristas. Ahora bien, ¿cuáles fueron las acciones que la propia Iglesia católica de Chiapas realizó en el marco de la “alianza sagrada” con el Estado? ¿Y qué implicaciones tuvieron en el proceso de construcción del Estado chiapaneco?

Una de las primeras muestras de la imbricación de la Iglesia católica en la estructura política del naciente Estado en Chiapas fue la participación del clero en el proceso de integración del Soconusco a México y a Chiapas.²³ Durante el Antiguo Régimen el Soconusco —región que se localiza al sureste de la llanura costera del Pacífico y la vertiente sur de la Sierra Madre, desde Mapastepec hasta la frontera con Guatemala— fue un territorio independiente del gobierno virreinal. La riqueza de sus recursos naturales, principalmente el cacao, influyó para que la Corona española decidiera reservarse la región, junto con la zona conocida como El Despoblado, por lo que en 1529 ambas regiones se convirtieron en una unidad tributaria de la metrópoli: primero como un corregimiento, luego como alcaldía y a partir de 1561 y hasta 1790 como gobernación. En lo judicial, el Soconusco quedó supeditado desde 1522 a la Audiencia de México, y después, en 1556, a la Audiencia de los Confines. Cuando esta última desapareció, entre 1564 y 1569, los asuntos judiciales de la gobernación probablemente fueron resueltos en la Audiencia de México, y a partir de 1570, con la creación de la Audiencia de Guatemala, las apelaciones del Soconusco comenzaron a ser atendidas por esta audiencia (Gerhard, 2000:14). En lo espiritual, la gobernación de Soconusco también experimentó diversos cambios jurisdiccionales, originados principalmente por la disputa entre los obispados de Guatemala y de Chiapa por la región. Inicialmente, entre 1524 y 1536, la gobernación del Soconusco perteneció al obispado de Tlaxcala, como el resto del territorio que hoy ocupa Chiapas. Después, de 1536 a 1544, formó parte del obispado de Guatemala y en 1545 se incorporó a la diócesis de Chiapa. Más tarde, entre 1561 y 1596, la gobernación quedó integrada nuevamente al obispado de Guatemala y después de 30 años regresó a la diócesis de Chiapa, a la que perteneció el resto del periodo colonial (Gerhard, 1991:131). Desde un inicio, los pueblos de la gobernación de Soconusco fueron casi los únicos de la diócesis de Chiapa que estuvieron bajo la administración del clero secular (Viqueira, 2009:160-178).

²³ Para conocer de manera detallada y analítica la participación de la Iglesia católica en la defensa del Soconusco entre 1825 a 1842 puede consultarse Sánchez (2018).

Después de la incorporación de Chiapas a México, en 1824, la gobernación de Soconusco se convirtió en objeto de disputa. El gobierno centroamericano aceptó la pérdida de Chiapas, pero no de la gobernación con la que Guatemala mantenía un intenso comercio. Para el gobierno mexicano, por su parte, la integración del Soconusco a Chiapas, además de legitimar la incorporación de este estado al territorio nacional, formaba parte de una estrategia geopolítica para asegurar el control del sureste del país y construir una vía interoceánica a través del istmo de Tehuantepec (Vázquez, 2010:102). Así, mientras la asamblea nacional constituyente de la República centroamericana declaró integrado el Soconusco a su jurisdicción, en Chiapas, a principios de 1825, el gobierno de Diego Manuel José de Rojas instó al jefe político del Soconusco, Manuel Escobar, a reintegrar pacíficamente el Soconusco al estado chiapaneco.

Al interior del Soconusco se formaron dos grupos opuestos. Los que apoyaban la integración de la región a México, los promexicanistas, y los que preferían unirse a Centroamérica. En el caso del clero la postura a favor de la integración a México se hizo evidente desde un inicio. Después de todo, durante buena parte de la Colonia, la provincia espiritual de Soconusco formó parte de la diócesis de Chiapas y el clero secular había seguido las directrices de esa diócesis. Por esa razón, apenas unos meses de haber comenzado la disputa por el territorio, dos curas de la ciudad de Tapachula —el centro de población más importante del Soconusco— decidieron desobedecer la exigencia del jefe político de Tapachula²⁴ de jurar la Constitución de Guatemala,²⁵ y en cambio juraron la Constitución de México de 1824. El hecho de que los curas refrendaran la Carta mexicana fue una clara manifestación de sociabilidad política por parte del clero chiapaneco, pero también una muestra del lugar que la Iglesia católica comenzaría a ocupar en el orden político republicano, tanto en su función de salvaguarda de los intereses nacionales, como de fuente de legitimidad del Estado que se estaba construyendo en México y en Chiapas. Las propias autoridades mexicanas reconocieron así el aporte del clero chiapaneco a la causa nacional:

He dado cuenta al excelentísimo señor presidente con la carta de vuestra señoría, con fecha 26 de mayo último, en la que participa la conducta que han observado los curas de Tapachula, con motivo de haberles exi-

²⁴ AHDSCCLC, carpeta 4505, exp. 10, Carta de las autoridades de México donde reconocen la conducta patriótica de los curas del Soconusco, México, 11 de junio de 1825.

²⁵ En ese momento la Constitución de Guatemala aún se encontraba en proyecto; fue publicada en el mes de octubre de 1825.

gido el jefe político que jurasen la Constitución de Guatemala. Se ha enterado de cuanto vuestra excelencia expone con referencia a este hecho y ha visto con la mayor satisfacción el porte sostenido que han observado esos párrocos: muestra de su ejemplo y resolución es el más favorable resultado para la causa de la nación.²⁶

La presencia de la Iglesia católica en los pueblos del Soconusco, a través de sus parroquias, hermandades y cofradías, constituía un factor decisivo para el triunfo del Estado mexicano en la contienda. Es por ello que en ese mismo comunicado los funcionarios mexicanos solicitaron a los integrantes de la diócesis chiapaneca continuar realizando acciones de proselitismo a favor de la unión a México, a través de caminos y vías de comunicación que evitaran pasar la correspondencia por el territorio de Guatemala. Así también instaron al clero a mantener comunicación directa con el gobierno federal para que las operaciones militares en la zona, a cargo del comandante Juan Pablo Anaya, tuvieran efectividad.²⁷

El rechazo de los curas del Soconusco a la Constitución guatemalteca tuvo una respuesta inmediata por parte del gobierno de ese país. En el mes de julio de 1825 el ejecutivo ordenó que los párrocos del partido del Soconusco que no hubieran jurado la Constitución guatemalteca fueran trasladados a la capital de Guatemala bajo custodia.²⁸ Más aún, bajo el argumento de que la unión de Chiapas a México había resultado más del temor de las armas que de un conteo efectivo de los votos, ese mismo mes el gobierno centroamericano decidió ocupar militarmente la zona (Vázquez, 2010:105). Los párrocos promexicanistas prefirieron entonces huir de sus parroquias para refugiarse en otra zona, y aunque el hecho fue notificado a las autoridades mexicanas y estas realizaron un reclamo formal al gobierno centroamericano, a la vez que aprovecharon para enviar tropas a Tonalá con la finalidad de contrarrestar la presencia de las fuerzas centroamericanas.²⁹

A partir de ese momento los curas de las diferentes parroquias del Soconusco informaron del movimiento de soldados en la región. Notificaron la llegada de solda-

²⁶ AHDSCLC, carpeta 4505, exp. 10, Carta de las autoridades de México donde reconocen la conducta patriótica de los curas del Soconusco, México, 11 de junio de 1825.

²⁷ AHDSCLC, carpeta 4505, exp. 10, Carta de las autoridades de México donde reconocen la conducta patriótica de los curas del Soconusco, México, 11 de junio de 1825.

²⁸ AHDSCLC, carpeta 4039, exp. 9, Copia del comunicado del gobernador del estado de Chiapas en el que informa acerca de un decreto expedido por el poder ejecutivo de Guatemala, Ciudad real, 3 de julio de 1825.

²⁹ AHDSCLC, carpeta 2506, exp. 7, Informe sobre la huida de dos párrocos del Soconusco, México, 16 de julio de 1825.

dos pertenecientes a la Compañía de Quetzaltenango, Guatemala, a los municipios de Escuintla y de Huixtla, y de la amenaza que hicieron de establecer su dominio si los párrocos de esos curatos, junto con el de Tapachula, no se presentaban a reconocerlos.³⁰ También refirieron la llegada de armamento a la ciudad de Tapachula procedente de Guatemala, consistente de 4 000 cartuchos y 400 fusiles,³¹ situación que obligó al gobierno del estado a mantenerse actualizado con respecto a los lugares donde se localizaban las tropas enemigas para planear una estrategia exitosa.³²

El arribo de tropas mexicanas a Tonalá provocó que la República de Centro América aceptara la propuesta del secretario de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán, de replegar sus tropas para poder iniciar la negociación del Soconusco. Mientras tanto la región sería considerada como territorio neutral por ambos gobiernos. Sin embargo, al tratarse solamente de un pacto verbal, las autoridades centroamericanas continuaron realizando preparativos militares para una futura ocupación de la región (Vázquez, 2010:108-109). Tales planes también fueron denunciados por los párrocos del Soconusco. En 1829 el vicario de Tapachula, José Llauger, dirigió una carta al gobernador del estado en la que describió la situación que se vivía en la propia región. Señaló que los defensores de la causa a favor de la unión del Soconusco a Centroamérica estaban avanzando en sus planes de forma tal que podían incluso provocar que otras regiones de Chiapas buscaran adherirse a Guatemala. Por ello el vicario instó al gobernador chiapaneco a implementar medidas enérgicas para hacer “respetar al gobierno” y finalmente pacificar la zona.³³

Una petición similar la realizó al año siguiente el obispo Luis García Guillén a las autoridades del estado y también de la federación. El prelado urgía a los gobiernos para poner fin a la neutralidad, pues aunque el Soconusco pertenecía en lo espiritual al obispado de Chiapas, el hecho de que algunos pueblos apoyaran la unión a México y otros a Guatemala, además de alterar la paz pública por las persecuciones que se realizaban en contra de la población promexicanista, hacía imposible la

³⁰ AHDSCLC, carpeta 2011, exp. 1, Carta de Cecilio García al cura José de Aguilar en la que notifica que por medio de Juan Cabra y Mariano Ochoa, se enteró de que el 23 y el 24 de julio entraron a Huixtla tropas que dicen ser de la Compañía de Quetzaltenango, 29 de julio de 1825.

³¹ AHDSCLC, carpeta 3533, exp. 42, Informe sobre ingreso de soldados de Guatemala a Escuintla, Pijijiapan 24 de julio de 1825.

³² AHDSCLC, carpeta 4508, exp. 2, Información relativa al ingreso de tropas de Guatemala a la región del Soconusco, Ciudad Real, 27 de agosto de 1825.

³³ AHDSCLC, carpeta 2537, exp. 2, Carta de José Llauger al gobernador del estado, José Manuel de Rojas, Tonalá 29 de julio de 1829.

labor de evangelización debido al escaso apoyo que los curas recibían por parte de los funcionarios civiles.³⁴

Durante el resto de la década de 1830, las luchas políticas que se sucedieron en México, además de la pérdida de Texas, y los conflictos internos que enfrentó Guatemala a partir de 1838, que produjeron la caída del régimen liberal a cargo de Mariano Gálvez, dificultaron la concreción de un acuerdo para establecer los límites fronterizos. Fue hasta 1842, con la ocupación de tropas mexicanas enviadas por el presidente Antonio López de Santa Anna al Soconusco, cuando finalmente se resolvió la disputa por la región, aunque el tratado de límites entre México y Guatemala no se firmó sino hasta 1882. No obstante, en los años de la neutralidad los curas de la región jugaron un papel importante para la defensa de la causa promexicanista. Después de todo, la fe católica había logrado arraigar firmemente en la región y los párrocos gozaban de autoridad moral. No por nada sus habitantes realizaron continuas peticiones para contar con un mayor número de curas, los cuales no se daban abasto para atender las necesidades espirituales de los catorce pueblos que conformaban la provincia religiosa (Pineda, 1845:86).

Los préstamos patrióticos de la Iglesia chiapaneca a los primeros gobiernos republicanos

Otro ejemplo de la sociabilidad política de la Iglesia católica fueron los préstamos que la jerarquía eclesiástica proporcionó a los primeros gobiernos federalistas y centralistas para solventar distintos gastos. Durante la época colonial, una práctica común de la Corona española fue la de solicitar préstamos y donativos a los habitantes de los territorios americanos, los cuales fueron utilizados para financiar las guerras interimperiales contra Francia e Inglaterra, entre otros fines. No es de extrañar que, como parte de la continuidad de formas políticas coloniales, los primeros gobiernos republicanos de Chiapas utilizaran esa misma estrategia para hacerse de recursos; una de las principales fuentes de préstamos y donativos fue precisamente la Iglesia católica. Así, mientras el Estado chiapaneco cumpliera con su función de proteger la religión y a la institución religiosa, el clero estaría dispuesto a realizar las aportaciones económicas necesarias para solventar los problemas locales y nacionales.

³⁴ AHDSCCLC, carpeta 4519, exp. 7, Carta del obispo de la diócesis de Chiapas al Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, San Cristóbal, mayo de 1833.

Uno de los primeros datos de los empréstitos que realizó la Iglesia católica a la élite gobernante de Chiapas durante el primer gobierno republicano corresponde al año 1825. En el mes de mayo de ese año, apenas unos meses después de haberse formalizado la incorporación de Chiapas a la federación mexicana, el congreso local solicitó al cabildo catedralicio formular un plan de financiamiento para hacer frente a gastos indispensables del estado. Así lo hicieron saber los funcionarios eclesiásticos en una misiva que dirigieron a los diputados. En ella expresaron que aceptaban elaborar dicho plan, ya que desde su propia perspectiva la Iglesia había luchado por la Independencia de la patria y resultaba justo que contribuyera a consolidar ese esfuerzo, pero aclararon que no era la primera vez que aportaban recursos para los gastos del Estado, sino que con anterioridad habían erogado a favor del Congreso más de 29 000 pesos. Aun así, al final de la carta los eclesiásticos manifestaron su entera disposición para colaborar con el Estado y realizar los esfuerzos necesarios por “el bien de la patria”.³⁵ No obstante, y en reciprocidad al esfuerzo que realizarían, plantearon la necesidad de que el gobierno federal celebrara los concordatos para establecer la relación del Estado mexicano con la Santa Sede.³⁶

No se encontraron datos adicionales sobre ese préstamo, pero es probable que los recursos se utilizaran para solventar gastos inmediatos de la administración. Sobre todo si se considera que la hacienda pública chiapaneca apenas comenzaba a organizarse y aún no se había nombrado al tesorero general ni se había definido una política hacendaria. Por tanto, los recursos provenientes de la Iglesia católica resultaban indispensables.

El 29 de mayo de 1828, el congreso local publicó un decreto de préstamo forzoso por 30 000 pesos para apoyar al gobierno de la República ante las amenazas de reconquista por parte de España.³⁷ En esos momentos la situación del erario público no había mejorado y los recursos solicitados por la federación resultaban desmedidos. Además de la cuantiosa deuda que el gobierno tenía con la comisaría federal por el pago de salarios militares, los ingresos públicos durante los tres últimos años

³⁵ AHDSCLC, Acta del cabildo eclesiástico de Chiapas, carpeta 4499, exp. 32, Carta del cabildo eclesiástico en la que informa que está enterado del decreto emitido por el congreso sobre la invitación que hace a la Iglesia Católica de Chiapas para que el clero regular y secular forme un plan de acción para restablecer el orden en la nación, Ciudad Real, 3 de mayo de 1825.

³⁶ AHDSCLC, Acta del cabildo eclesiástico de Chiapas, carpeta 4499, exp. 32, Carta del cabildo eclesiástico en la que informa que está enterado del decreto emitido por el congreso sobre la invitación que hace a la Iglesia Católica de Chiapas para que el clero regular y secular forme un plan de acción para restablecer el orden en la nación, Ciudad Real, 3 de mayo de 1825.

³⁷ AHDSCLC, carpeta 4454, exp. 6, Copia del decreto del Supremo Gobierno de Chiapa en el que se ordena al cabildo eclesiástico entregar la cuenta de los diezmos de 1825 a 1828 y una parte del dinero recaudado en este ramo, 1825-1828, San Cristóbal, 28 de junio de 1828.

habían alcanzado cifras mínimas. Entre el 60 y el 80 por ciento de los recursos con que contaba la Hacienda chiapaneca provenía desde 1825 del impuesto de capitación, en promedio 35 000 pesos anuales, y el resto de las alcabalas, aproximadamente 3 000 o un poco más de 4 000 pesos anuales. Es decir, la cantidad que solicitaba el gobierno federal ascendía a casi el total de los ingresos anuales del erario público del estado (Vázquez, 2010:128).

Aun así, el gobernador Diego Lara tuvo que disponer de una parte del presupuesto público para financiar la cantidad que requería la República. El resto fue solicitado a particulares y a la Iglesia católica con carácter de préstamo forzoso. En el caso de la Iglesia, el ejecutivo solicitó el pago de la parte de los diezmos que la institución religiosa debía haberle entregado desde 1825, de conformidad con la Ley Reglamentaria publicada el 18 de mayo de ese mismo año. Ciertamente la respuesta inicial fue negativa, ya que el cabildo catedralicio informó que el total de diezmos recaudados entre 1825 y 1828 ascendía a 7 496 pesos, de los cuales 1 182 pesos, la novena parte según correspondía, le habían sido entregados al congreso, cantidad que resultaba mínima para cubrir la parte del préstamo que las autoridades requerían.³⁸ Pero a cambio de ello, los clérigos ofrecieron realizar un préstamo al estado equivalente a todos sus créditos, con lo cual consideraban que el gobierno no solo podría solventar la cantidad restante del préstamo que requería la federación, sino que “quedará un sobrante de bastante consideración para reunir en lo sucesivo las necesidades del estado y tal vez para coadyuvar a sostener su independencia y libertad”.³⁹ En el mensaje que enviaron al ejecutivo los prelados no dejaron de señalar que el préstamo que hacían era un testimonio de amor a la patria y de justicia con el gobierno del estado.

Entre 1830 y 1832 la Iglesia católica realizó nuevos préstamos que mostraron el lugar que la institución religiosa comenzaba a ocupar como pilar económico de los gobiernos republicanos. En esos años la diócesis chiapaneca aportó un total de 50 000 pesos que se destinaron para cubrir gastos de la guarnición militar.⁴⁰ Para las autoridades civiles dicho destacamento formaba parte del “Ejército Libertador”,

³⁸ AHDSCLC, carpeta 4454, exp. 6, Copia del decreto del Supremo Gobierno de Chiapa en el que se ordena al cabildo eclesiástico entregar la cuenta de los diezmos de 1825 a 1828 y una parte del dinero recaudado en este ramo, 1825-1828, San Cristóbal, 28 de junio de 1828.

³⁹ AHDSCLC, carpeta 4745, exp. 22, Borrador de un informe presentado por el Cabildo Eclesiástico al gobierno del estado sobre el monto de diezmos recaudados desde que se acordó que un noveno de dicho ramo le corresponde al gobierno civil. En el informe se le ofrece un préstamo al gobierno del estado. San Cristóbal, 8 de julio de 1828.

⁴⁰ AHDSCLC, carpeta 4854, exp. 6, Carta del cabildo eclesiástico al comandante Gregorio Ortega en la que se le informa sobre los préstamos que ha realizado el clero al gobierno, San Cristóbal, 22 de noviembre de 1832.

que comandaba Santa Anna, de ahí la importancia que le concedieron. De hecho, en 1832, con elementos militares de esa guarnición, el gobernador en turno amenazó con impedir el ingreso a Chiapas del general Vicente Filisola, a quien tachó de intruso porque el gobierno federal lo había nombrado comandante de Chiapas en sustitución del coronel Gregorio Ortega (Vázquez, 2010:145-146).

Al parecer, las cuantiosas aportaciones que la diócesis chiapaneca realizó en esos años al gobierno liberal, así como la suspensión de la obligación de pagar el diezmo a la Iglesia, que se decretó en 1833, dejaron exhaustas las arcas de la Iglesia. Esa es la imagen que proporcionaron los eclesiásticos de la institución en un informe que elaboraron en 1835, donde se quejaron de las deudas que tenían con los canónigos por el pago de sus rentas de más de un año y con los capellanes del coro por el pago de ocho meses, además de lo que debían al Colegio Seminario y a los religiosos de San Juan de Dios. Aun así, en los últimos dos años, de acuerdo con el informe, los eclesiásticos habían logrado ceder las deudas de diezmos, un total de 2 000 pesos, a la comisaría y al gobierno del estado. Sin embargo, debido a que la junta decimal presidida por el gobernador no había podido reunirse a causa de la inestabilidad política, y a la falta de ingresos a raíz de la supresión del pago de diezmos, los recursos de la Iglesia se habían reducido significativamente.⁴¹

El 4 de julio de 1835, el ayuntamiento de Comitán, una de las ciudades más importantes de Chiapas, se pronunció a favor del establecimiento del régimen centralista y poco a poco el resto de los ayuntamientos hicieron lo mismo. Ante ello, el líder de la facción federalista, Joaquín Miguel Gutiérrez, en un intento por impedir la imposición del centralismo, se fortificó en la ciudad de Tuxtla con una tropa de un poco más de 200 hombres. Fue precisamente en medio de esa crisis cuando el gobernador provisional del estado, Mariano Montes de Oca, partidario del centralismo, realizó una nueva solicitud de recursos al clero. El 13 de julio envió una misiva a los integrantes del cabildo catedralicio donde les requirió un donativo voluntario para gastos militares bajo el argumento de que la Iglesia católica sería la primera en verse afectada por el derrocamiento del centralismo.⁴² No se sabe si los clérigos realizaron el donativo en esa ocasión, lo cierto es que en octubre de 1835, cuando aún persistía la inestabilidad política, los centralistas hicieron una nueva

⁴¹ AHDSCCLC, carpeta 4694, exp. 5, Informe de la situación económica de la Iglesia chiapaneca, San Cristóbal, 15 de enero de 1835.

⁴² AHDSCCLC, carpeta 4826, exp. 15, Carta de Mariano Montes de Oca al provisor en la que le solicita que pida entre los curas de la diócesis un donativo para completar el préstamo forzoso que exige el gobierno estatal, San Cristóbal, 13 de julio de 1835, San Cristóbal, 13 de julio de 1835.

petición de recursos al clero, esta vez mediante el cobro a los deudores de diezmos, los cuales servirían para sufragar gastos de las tropas.⁴³

Al año siguiente, cuando Antonio López de Santa Anna fue hecho prisionero por las fuerzas militares de Texas luego de su intento por recuperar ese territorio, el gobierno de la República solicitó un donativo o préstamo voluntario a la Iglesia católica de todo el país.⁴⁴ En la carta que enviaron a todas las autoridades religiosas en junio de 1836, las autoridades federales pidieron que se hiciera extensiva la solicitud a todas las parroquias y comunidades religiosas para que en virtud de “su patriotismo y amor a la paz y conservación del orden” auxiliaran a la nación en ese momento en el que había sido ultrajada. Lamentablemente la documentación sobre este donativo tampoco refiere los recursos que aportó el clero, aunque la cantidad debió de ser relativamente significativa. En una carta que envió el secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina de la federación al gobierno de Chiapas, agradeció la aportación de los curas en los siguientes términos:

Queda enterado el excelentísimo señor presidente interino de lo que ha producido el donativo que han hecho los beneméritos eclesiásticos de ese departamento, cuyas exposiciones se han mandado publicar y dispone de vuestra señoría las más expresivas gracias por sus ofertas que se admiten [...] Tengo la satisfacción de insertarlo a usted [...] con el fin de suplicarle se digne manifestar a todos los señores curas de esa diócesis el agrado con que el superior gobierno ha visto su patriótico comportamiento.⁴⁵

En 1838 México enfrentó la primera intervención francesa debido a las continuas quejas que presentaron individuos de ese país por los préstamos forzosos que el gobierno mexicano les exigía. Por esa razón, en el mes de marzo de ese año las autoridades de la República solicitaron a particulares, autoridades estatales y municipales, así como a los integrantes de la Iglesia católica, un nuevo préstamo por un total de seis millones de pesos, que servirían para contener el inminente ingreso

⁴³ AHDSCLC, carpeta 4455, exp. 10, Carta de Manuel Gil Pérez al provisor Juan de Velasco donde le pide realizar el cobro a los deudores de diezmos para apoyar a las tropas, San Cristóbal, 15 de octubre de 1835.

⁴⁴ AHDSCLC, carpeta 3985, exp. 15, Solicitud que envían las autoridades federales a los representantes de la Iglesia Católica de un donativo o préstamo voluntario, San Cristóbal, 6 de junio de 1836.

⁴⁵ AHDSCLC, carpeta 4738, exp. 31, Comunicación del gobierno civil en la que el presidente interino de la República mexicana agradece el donativo de los eclesiásticos, San Cristóbal de Las Casas, 6 de junio de 1836.

de las tropas francesas al territorio nacional.⁴⁶ En la petición que dirigió el ministro de Relaciones Exteriores a las autoridades chiapanecas puso de manifiesto la colaboración que el alto clero de la entidad había mostrado en otras circunstancias similares: “Ello es bastante para excitar el patrimonio del respetable clero de esa diócesis y del que en otras veces, quizás muy apuradas, ha dado pruebas constantes e inequívocas de integridad y honor y decoro”.⁴⁷ Es probable que en esa ocasión el cabildo catedralicio de San Cristóbal no realizara ninguna aportación, pues dos años después, ante una nueva petición de recursos por parte del gobierno federal, los integrantes del cabildo eclesiástico expusieron la difícil situación económica que enfrentaba la Iglesia. Los clérigos adjudicaron la crisis económica en la que se encontraban a la supresión del pago del diezmo, pero esta vez hicieron notar también las dificultades que atravesaba el culto católico debido a la falta de párrocos así como de un obispo, ya que desde la renuncia del Luis García Guillén, en 1834, la diócesis se encontraba acéfala.⁴⁸ Ante esta situación, y para retribuir el apoyo que en otros momentos había realizado el clero chiapaneco, en junio de 1840 el presidente de la República decretó un préstamo a la Iglesia de Chiapas por 6 000 pesos anuales que se tomarían del ramo de tabaco.⁴⁹

El préstamo de 1836 para la guerra de Texas fue al parecer el último que realizó la diócesis chiapaneca a los primeros gobiernos republicanos. Como vimos, la mayor parte de esos gobiernos fueron liberales y como tales impulsaron las medidas anticlericales más importantes de la primera mitad del siglo XIX. A pesar de ello, la jerarquía católica de San Cristóbal estuvo dispuesta a blindar económicamente a los gobiernos federal y estatal en aras de mantener su lugar en el aparato político del naciente Estado. Las autoridades civiles, por su parte, si bien admitieron la im-

⁴⁶ AHDSCLC, carpeta 4499, exp. 28, Carta del Ministerio de lo interior al gobernador de la mitra en la que le informa que para exaltar la bondad y generosidad de la Iglesia, se hará público el préstamo de 6 millones de pesos que el Ministerio de Hacienda le solicitó para ayudar a la Nación en la situación difícil que atraviesa, México, 17 de marzo de 1838.

⁴⁷ AHDSCLC, carpeta 4499, exp. 28, Carta del Ministerio de lo interior al gobernador de la mitra en la que le informa que para exaltar la bondad y generosidad de la Iglesia, se hará público el préstamo de 6 millones de pesos que el Ministerio de Hacienda le solicitó para ayudar a la Nación en la situación difícil que atraviesa, México, 17 de marzo de 1838.

⁴⁸ AHDSCLC, carpeta 3981, exp. 16, Carta de la sala capitular de la iglesia catedral al obispo José María Luciano Becerra y Jiménez en la que manifiesta el estado deplorable en el que se encuentra la iglesia por la decadencia de rentas a causa de las disposiciones del gobierno civil. Se hace referencia a que el culto público está a punto de extinguirse porque no hay ministros, San Cristóbal de Las Casas, 5 de mayo de 1840.

⁴⁹ AHDSCLC, carpeta 4037, exp. 15, Carta del obispo José María Luciano Becerra y Jiménez en la que le comunican que el presidente de la república decretó un préstamo de 6, 000 anuales a la Iglesia de Chiapas, 17 de junio de 1840.

portancia de las aportaciones económicas del clero y su papel como principal aliado en la defensa de los intereses nacionales y estatales, en la práctica, sin que ello significara trastocar el orden político heredado del Antiguo Régimen, aplicaron medidas que hicieron avanzar la soberanía del Estado y que comenzaron a limitar el poder económico y la influencia social de la Iglesia católica.

Las festividades cívico-religiosas y la ideología nacionalista

En los apartados anteriores vimos cómo el alto clero chiapaneco no solo contribuyó a delimitar la soberanía territorial del Estado que comenzó a construirse en Chiapas y en México al inicio de la centuria decimonónica, sino que también aportó recursos económicos que sirvieron para sufragar gastos administrativos y bélicos de las guerras civiles e internacionales que protagonizaron los primeros gobiernos republicanos del país. En esta sección mostraremos cómo, en el marco de la formación del Estado nacional, la jerarquía eclesiástica de Chiapas se convirtió además en pieza clave para la propagación de la ideología nacionalista que le dio sustento al naciente Estado. La presencia de la Iglesia católica en buena parte del territorio chiapaneco y su ascenso social sobre amplios sectores de la población, convirtió a la institución religiosa en un medio efectivo para difundir los acontecimientos, símbolos y personajes que comenzaron a dar sustento a la ideología nacionalista del naciente Estado.

Justo en el año en que se publicó la primera Constitución de Chiapas, en 1826, en la que quedaron formalmente asentadas las bases jurídicas que regirían la vida política, económica y social del naciente Estado en Chiapas, el gobernador José Diego Lara dio instrucciones a los miembros del cabildo catedralicio de San Cristóbal para que, junto con el comandante general, organizara la que al parecer fue la primera celebración del aniversario de la Independencia de México en la entidad.⁵⁰ En esa ocasión el festejo consistió en la realización de una misa, pero a medida que transcurrieron los años, los rituales festivos se hicieron cada vez más complejos y llamativos. Lo cierto es que a partir de entonces las festividades cívico-religiosas comenzaron a ser parte de la vida cotidiana de los habitantes de pueblos y ciudades del estado, y a diferencia del Antiguo Régimen cuando esos festejos servían para afirmar los vínculos de lealtad de la población con la monarquía hispana, ahora se aprovecharían para establecer los lazos de unión de los chiapanecos con México.

⁵⁰ AHDSCCLC, carpeta 4518, exp. 7, Carta de José Diego Lara al deán de la iglesia catedral en la que comunica que se realizará una celebración el día 16 de septiembre para conmemorar la Independencia, Ciudad real, 4 de septiembre de 1826.

Las celebraciones cívico-religiosas se convirtieron también en un poderoso instrumento para legitimar a las autoridades y élites locales que conducirían el destino político del país y del estado. Uno de los primeros actos festivos que se llevó a cabo con ese fin fue en el mes de abril de 1829 con motivo de la llegada de Vicente Guerrero a la presidencia de la República. Ese mismo mes las autoridades estatales se dirigieron al dean de la iglesia catedral para que, con el debido “celo patrio”, acompañara la publicación del decreto que anunciaba al nuevo presidente con repiques de las campanas de la iglesia catedral.⁵¹ Al mismo tiempo, así como las celebraciones cívicas eran organizadas por la jerarquía eclesiástica, las autoridades civiles también se hicieron cargo de las fiestas religiosas. Ese mismo año, por ejemplo, mediante el decreto del 27 de julio, el congreso del estado ordenó que la festividad de San Cristóbal, el santo patrono de la ciudad del mismo nombre, la sede de los poderes políticos del estado, se convirtiera en festividad cívica en todo el estado, de tal suerte que cada año se realizaran las misas y sermones correspondientes.⁵²

En 1833 la organización de las fiestas cívico-religiosas estaba a cargo de una junta patriótica. La junta recibía instrucciones de las autoridades civiles y contribuyó de manera importante para que las celebraciones se llevaran a cabo de manera más organizada y con rituales más elaborados. En ese año la fiesta de aniversario de la Independencia se comenzó a preparar con varios días de anticipación. Todos los días se ofrecerían misas. Las fachadas y las torres de los conventos se adornaron con iluminación y se hicieron los preparativos para que en la madrugada y en la noche del 15 de septiembre se alzaran las campanas al vuelo. El 16 de septiembre también repicarían las campanas en la madrugada y se llevaría a cabo un “paseo” cívico. Para finalizar la celebración, el 17 de septiembre, se tocarían “dobles solemnes”.⁵³ Poco a poco el ritual festivo del aniversario de la Independencia se fue perfeccionando, de tal suerte que para 1841 la junta patriótica contaba ya con un ceremonial de las fiestas patrias del 16 y 17 de septiembre.⁵⁴

En momentos de crisis política o en los periodos de deliberación del congreso nacional o de las diputaciones locales la jerarquía católica también desempeñaba

⁵¹ AHDSCLC, carpeta 4513, exp. 31, De Francisco Camas de Sánchez al dean de la Iglesia catedral, Ciudad Real, 18 de abril de 1829.

⁵² AHDSCLC, carpeta 4745, exp. 24, De Francisco Camas de Sánchez al dean y cabildo de la iglesia catedral, San Cristóbal, 7 de octubre de 1829.

⁵³ AHDSCLC, carpeta 4854, exp. 10, Celebración del aniversario de la Independencia de México, San Cristóbal, 6 de septiembre de 1833.

⁵⁴ AHDSCLC, carpeta 4507, exp. 22, Carta de la secretaría de la junta patriótica al cabildo eclesiástico en la que informan que remiten copia del ceremonial que debe regir en las fiestas patrias del 16 y 17 de septiembre, San Cristóbal, 14 de septiembre de 1841.

un papel relevante. En esas ocasiones el clero de San Cristóbal organizaba oraciones públicas que se consideraba que podían “iluminar” a los congresistas y resolver de la mejor manera los asuntos políticos.⁵⁵ Se realizaban también ruegos públicos durante los conflictos bélicos, como en 1838 cuando en el marco de la primera intervención francesa la jerarquía eclesiástica de San Cristóbal instruyó a las parroquias de varios municipios para que realizaran rogativas públicas durante tres días consecutivos, con la letanía de los santos y con el ofrecimiento de la misa *in tempore belli*, incluida en el misal romano. De esa manera el resultado de la guerra se dejaba en manos del “dios de los ejércitos”.⁵⁶

Consideraciones finales

A partir de la Independencia, la frontera sur de México enfrentó un proceso de redefinición de sus límites enmarcado en una dinámica amplia asociada con la formación de fronteras como instituciones que delimitaron los alcances territoriales de la soberanía del naciente Estado mexicano y de las naciones centroamericanas. En 1824 se dio un paso fundamental en la demarcación definitiva del territorio nacional y en el trazo de una nueva línea divisoria con la incorporación de Chiapas a México, sin embargo la disputa por la región del Soconusco entre los gobiernos de México y Centroamérica retrasó las negociaciones sobre los límites fronterizos, primero entre los gobiernos de México y la Federación Centroamericana, y una vez disuelta la federación, en 1838, entre México y el gobierno de Guatemala.

Aunque el conflicto por el Soconusco se resolvió finalmente en 1842, a partir de la ocupación militar ordenada por Santa Anna, desde el inicio de la disputa por la región el clero chiapaneco defendió la causa promexicanista y con ello allanó el camino para que el naciente Estado mexicano estableciera su dominio en la región. De esa manera la jerarquía católica de San Cristóbal se convirtió en un agente más del proceso de formación de la frontera entre México y Guatemala, al mismo tiempo que jugó un papel fundamental como fuente de recursos económicos de las causas nacionales que defendieron los gobiernos republicanos y como difusora de la ideología nacionalista del Estado en formación. Bajo esa óptica, y en el contexto de un régimen que mantuvo formas políticas novohispanas en las que el Estado y la Iglesia formaban parte de una misma estructura política, el clero chiapaneco se

⁵⁵ AHDSCLC, carpeta 4694, exp. 5, Se instruye realizar rogativas públicas para que los integrantes del congreso nacional deliberen de forma exitosa, San Cristóbal, 21 de octubre de 1835.

⁵⁶ AHDSCLC, carpeta 3694, exp. 19, Se instruye realizar rogativas públicas para contribuir a la pacificación del país, San Cristóbal. 17 de diciembre de 1838.

constituyó en factor de construcción de Estado. Esto fue posible también gracias al arraigo de la fe católica en los pueblos del Soconusco, pero sobre todo a un antecedente histórico fundamental que explica la posición promexicanista de la jerarquía católica de Chiapas: la lucha que en 1545 había librado la antigua gobernación del Soconusco para independizarse de la diócesis de Guatemala y pasar a formar parte de la diócesis de Chiapa.

El proceso de formación del Estado en México y en Chiapas durante la primera mitad de la centuria decimonónica implicó, no obstante, el avance de su soberanía, de tal suerte que los gobiernos federalistas y centralistas aplicaron medidas anticlericales que comenzaron a reducir la influencia económica y social de la Iglesia católica en la entidad. Si bien la jerarquía eclesiástica de San Cristóbal buscó adaptarse a la nueva corriente secularizadora y de esa manera preservar su posición en el aparato político republicano, la disminución de sus ingresos a raíz de la aplicación de la Reforma eclesiástica de 1833, aunado a los límites que un número importante de pueblos indígenas de Los Altos de Chiapas, aprovechando el clima anticlerical de esos años, comenzó a establecer a los curas con el objeto de recuperar el control de sus asuntos internos, marcó el inicio de un largo periodo de crisis en el que la Iglesia católica chiapaneca tuvo que idear estrategias nuevas de adoctrinamiento para recuperar su influencia sobre la región indígena más poblada de la entidad (Ortiz, 2001).

Referencias

- Andrews, Catherine (2017). *De Cádiz a Querétaro. Historiografía y bibliografía del constitucionalismo mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Connaughton, Brian (1999). "El ocaso del proyecto de "Nación católica". Patronato virtual, préstamos y presiones regionales, 1821-1856". En Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*. México: COLMICH, UAM-Iztapalapa, UNAM, COLMEX, pp. 227-262.
- García Ugarte, Marta Eugenia (2010). *Poder político y religioso: México, siglo XIX*. México: Miguel Ángel Porrúa, H. Cámara de Diputados LXI Legislatura, UNAM, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2 t.
- Gerhard, Perer (1991). *La frontera sureste de la Nueva España*. México: UNAM.
- Gerhard, Peter (2000). *Geografía histórica de la Nueva España*, México: UNAM.

- Guillén Villafuerte, José Javier (2018). “Guerras imperiales, donativos patrióticos y pueblos de indios en Chiapas, 1780-1814”. En *Fronteras de la Historia*, vol. 23, núm 1, enero-junio, pp. 128-161.
- Ortiz Herrera, Rocío (2001). *Pueblos indios, Iglesia católica y élites políticas en Chiapas, 1824-1901*. México: El Colegio de Michoacán, CONECULTA.
- Pineda, Emeterio (1845). *Descripción geográfica del departamento de Chiapas y Soconusco*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido.
- Rosas Salas, Sergio Francisco (2012). “De la República católica al Estado laico: Iglesia, Estado y secularización en México, 1824-1914”. En *Lusitania Sacra. Revista del Centro de Estudios de Historia Eclesiástica*, núm. XXV, 1, pp. 227-244.
- Ruiz Abreu, Carlos E. (coord.) (1994). *Historia del Honorable Congreso del Estado de Chiapas*, t. I. Tuxtla Gutiérrez: Gobierno del Estado de Chiapas.
- Sánchez Lima, Enrique (2018). *Génesis de la separación y reincorporación del Soconusco a México: un análisis multifactorial, 1824-1842*. Tesis de licenciatura. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: UNICACH.
- Suárez Cortina, Manuel (2017). “Religión, Estado y Nación en España y México en el siglo XIX: una perspectiva comparada”. En *Historia Mexicana*, vol. 67, núm. 1(265), julio-septiembre, pp. 341-400.
- Vázquez Olivera, Mario (2010). *Chiapas, años decisivos. Independencia, unión a México y Primera República Federal*. México: UNICACH.
- Viqueira, Juan Pedro (2009). “Éxitos y fracasos de la evangelización en Chiapas, 1545-1859”. En Nelly Sigaut (ed.), *La Iglesia católica en México*. México: El Colegio de Michoacán, pp. 57-77.

La construcción histórica de un espacio transfronterizo: las selvas peteneras bajo la mirada de los gobernantes guatemaltecos (1838-1882)

Rosa Torras Conangla

El 27 de septiembre de 1882 se firmó en la capital mexicana el Tratado de Límites entre Guatemala y México, lo que marcó un antes y un después en el largo y complicado proceso de delinear la separación entre ambos Estados-nación.¹ Aunque con ese acto no terminó el conflicto territorial en buena parte de la frontera política, sí asentó y acalló la disputa por las ricas selvas del norte del Petén. La historiografía mexicana relacionada con la demarcación de la línea fronteriza poco habla de ese tramo, que el tratado mencionado situó en el paralelo 17° 49', y lo entiende como fruto del “interés sostenido” de México (Jan de Vos, 1993:105) y de la decisión “arbitraria” del gobierno de este país por establecerla allí (Castillo, Toussaint y Vázquez, 2006:93). Por su parte, la historiografía guatemalteca, más allá de constatar que Guatemala cedió 10 400 kilómetros cuadrados del Petén a México (Schwartz, 1992:95), asevera que el accionar gubernamental a lo largo del siglo XIX estuvo marcado por el desinterés en integrar la zona a la República en formación.

La intención de este texto es mostrar las dinámicas de territorialización impulsadas por los gobernantes guatemaltecos a partir de la década de 1830, dentro de una lógica de expansión de su frontera, previo al acuerdo con México sobre el límite internacional que dividió la selva. Para ello, sigo las propuestas analíticas que distinguen la noción de frontera-frente, fruto de políticas y prácticas de colonización, de la de frontera-límite entendida como resultado de procesos diplomáticos; lo anterior me lleva a partir del supuesto de que son las políticas de colonización las que mejor pueden explicar decisiones diplomáticas a la hora de definir un límite internacional.

¹ Esta investigación se realizó con el apoyo del proyecto “Saber y discurso en literatura de viajes por América (siglos XVIII y XIX)”, que cuenta con el apoyo financiero de CONACyT (Ciencia Básica, núm. 253921).

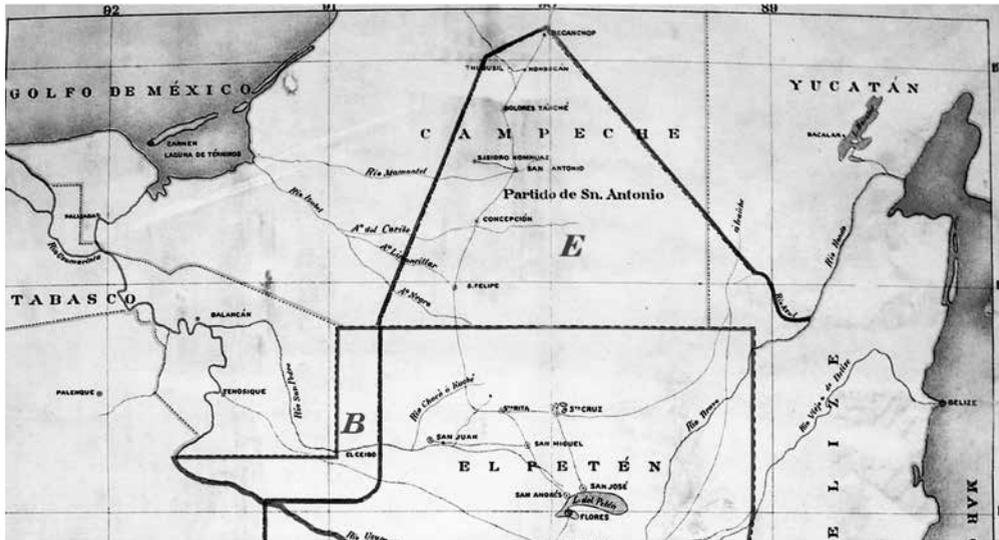
La experiencia colonial del Petén definió la región como periférica tanto para Guatemala como para Yucatán. Ambos centros de poder la concebían como su propio “confín”: para los conquistadores de Yucatán, su misión no podía terminar si no reducían a los itzaes, considerados como parte de los mayas yucatecos; para los de Santiago de los Caballeros, hasta que se lograra someter a los indios del norte de la Verapaz —el Petén era considerado una extensión de ella— no tendrían un control efectivo de su territorio (Arrivillaga, 1998:52). De hecho, la principal razón de la Corona española para conquistar la región no fue tanto explotar sus recursos, sino comunicar la provincia de Yucatán con el Reino de Guatemala (Angulo, 2013), construyendo un Camino Real que conectara Flores con Campeche y Mérida, en el marco de contener el avance de los ingleses. Se trató de esfuerzos de conquista tardíos y limitados que la definieron como una región relativamente aislada, cuyo centro neurálgico desde el siglo XVIII fue el asentamiento en la Isla de Nohpetén, creado primero como presidio y que posteriormente se convertiría en la ciudad de Flores.

Ya en tiempos republicanos se conjugaron dos modalidades de colonización de este espacio selvático: una vertebrada por los ríos que facilitaban la explotación del palo de tinte y maderas preciosas, y otra que mantenía activo el Camino Real con la permanente fundación y refundación de pueblos. La colonización hídrica² se expresaba en dos frentes de avance hacia el corazón de las selvas: uno partía de Isla del Carmen, en el Golfo de México, remontando los ríos del sistema fluvial del Usumacinta que desembocan en la Laguna de Términos; el otro, del establecimiento británico de Belice adentrándose por los ríos que desaguan en el mar Caribe. El impulso terrestre a través del camino partió desde Guatemala, y en ese proceso colonizador es en el que me quiero centrar.

El Mapa 1 recoge un fragmento del croquis que fue elaborado por la Comisión de Límites guatemalteca en 1887, y permite ubicar los ríos y poblaciones a los que se refiere el presente texto, además de plasmar el diferendo territorial entre ambos países por las selvas del Petén.

² Sobre la importancia histórica del río Candelaria, que nace en el actual departamento de Petén y desemboca en la Laguna de Términos (Campeche), en la colonización de la región por parte de los gobiernos mexicanos ver: Kauffer (2010) y Torras (2019).

Mapa 1. Fragmento del croquis de los límites de la República de Guatemala, 1887



Fuente: elaborado por E. Rockstroh en 1887. Archivo Histórico Genaro Estrada, en Taracena y Pinkus (2010).

Voluntades colonizadoras guatemaltecas: los planes nacionales

La investigadora guatemalteca Margarita Hurtado asevera que las selvas peteneras han sido vistas, a lo largo de la historia, “como un territorio de expansión y de conquista, un territorio de refugio, de colonización, de acceso a trabajo, a tierra y recursos naturales, de oportunidad de negocios, territorio de exilio, de tránsito y de retorno, entre muchos otros” (Hurtado, 2010:34). Como tierra de refugio y promisión, la primera disposición legal emanada de la recién estrenada República de Guatemala dirigida a colonizar las poco pobladas tierras peteneras debe situarse en 1834,³ cuando la presidencia liberal de Mariano Gálvez emitió un decreto destinado a la colonización del departamento de Verapaz, para el:

corte de maderas, zarza y otros frutos de la ribera del mar; del río de Polochic, y tierras que se extienden entre el golfo de Honduras y seno mejicano, desde los países poblados de Verapaz hasta la provincia de

³ AGCA, B, Gobernación, leg 28545, exp 12, año 1849, f. 5.

Yucatan y que no toquen la propiedad particular de los pueblos y personas del distrito del Peten (Pineda, 1869:208).

Se trataba de “colonizar y poblar” en el sentido liberal de impulsar la explotación de las riquezas naturales de la región y de fomentar la inmigración europea, que era vista como ideal para el desarrollo nacional. Exenciones de impuestos y de obligación de levas, otorgamiento de tierras y beneficios exclusivos en el disfrute de recursos eran los atractivos que ofrecía el gobierno a la compañía de colonización que deseara establecerse en esas áreas.

El primer intento de aplicación del decreto se realizó a solicitud del coronel Juan Galindo, de origen irlandés, quien en 1831 había sido gobernador del Petén y estaba preocupado por el avance de los madereros británicos en territorio centroamericano, que violaban el tratado anglo-español de 1786 (Wagner, 1996:17). Le fueron otorgadas 404 000 hectáreas de tierra petenera para colonizarla con inmigrantes extranjeros (Dávila, 2010:196-197). Además de a Galindo, el gobierno otorgó otra gran concesión a un británico, Thomas Gould, representante de la londinense Eastern Coast of Central America Commercial and Agricultural Company, a quien se le otorgó la región de la Verapaz además de los derechos de navegación por el lago de Izabal y los ríos Dulce y Polochic. A estas concesiones de tierras habría que sumar otras en el lado norte del lago de Izabal, además de baldíos en Chiquimula y Totonicapán, otorgadas a los comerciantes ingleses Marshal Bennett y Carlos Antonio Meany. En total, la presidencia de Gálvez entregó casi tres cuartas partes de las tierras estatales no ocupadas de todo el país, con la esperanza de poblar y desarrollar las selvas guatemaltecas y de crear un contrapeso a la expansión británica en Belice. Sobre el éxito de esos planes, Regina Wagner concluye:

Pero los objetivos de la colonización y desarrollo de estas áreas de los contratistas resultaron ser, en gran parte, sólo buenas intenciones. Galindo perdió su concesión al no reconocer el gobierno británico su título oficial, pues su concesión estaba comprendida dentro de los límites ocupados formal, aunque no oficialmente, por la soberanía británica en Belice (Wagner, 1996:18).

Los planes de Gálvez fueron granjeando oposición, azuzada por los conservadores, pues vista la experiencia de Belice y la anexión de Texas a Estados Unidos, se extendía la idea de que la entrada de extranjeros podía poner en riesgo la soberanía del país. El caso de Texas, por ejemplo, tuvo un reflejo inmediato en la política

colonizadora de México al frenar a inicios de 1840 los planes yucatecos de fomentar la colonización masiva europea y anglosajona, privilegiándose la llegada de esos mismos extranjeros pero bajo una modalidad individual que les permitiera integrarse a las élites regionales por su capital social blanqueador (Torras, 2019).

No obstante lo anterior, en 1842 el Estado guatemalteco, ya en manos conservadoras, firmó un contrato con la Compañía Belga de Colonización para las Verapaces y el distrito marítimo de Santo Tomás (Pineda, 1869:824). El proyecto colonizador finalmente quedó reducido a esa experiencia a orillas del Golfo de Honduras, sin continuidad en las selvas del Petén ni en las montañas de las Verapaces (Soto y Cascante, 2015:126). A pesar de la infinidad de problemas y recelos, la colonia belga recibió el apoyo del gobierno conservador de Rafael Carrera quien, ante los graves problemas de salud que padecían los colonos por el clima caribeño, les permitió salir de la colonia e instalarse en zonas de Alta Verapaz. Fue así como llegaron los primeros inmigrantes prusianos, que con el tiempo dominarían la economía del país con el cultivo del café (Wagner, 1996).

La experiencia colonizadora planificada desde los gobiernos centrales denotaba que su principal preocupación en cuanto a la integración territorial de la región por la amenaza extranjera procedía de su costa caribeña ante los embates del Imperio británico. No obstante, la tensión con el vecino México iba en incremento, lo que se reflejó en la decisión de Carrera de separar el Petén del departamento de Verapaz, al que estaba integrado, para ponerlo administrativamente bajo la supervisión directa del gobierno central en calidad de “distrito”, cuando tuvo que enfrentar la segregación interna del estado de Los Altos en 1838 (Taracena *et al.*, 2001). Del lado mexicano, el centralista Santa Anna recurriría al mismo patrón, declarando en 1854 como “territorio” al hasta entonces partido del Carmen, que regentaba las selvas del lado mexicano, para que dependiera directamente del poder central frente a los intentos separatistas yucatecos.

Norman Schwartz (1992) afirma que la independencia de Guatemala, el ascenso al poder de los conservadores en 1838 y la Guerra de Castas en Yucatán que estalló en 1847 tuvieron el efecto combinado de aumentar el aislamiento del Petén. No fue hasta finales del siglo XIX, con la irrupción de la explotación chiclera por los norteamericanos, cuando la región entró al mercado mundial moderno. Después del fracasado intento de Gálvez de propiciar el modelo de colonización con europeos que se acaba de reseñar, los gobiernos centrales guatemaltecos descuidaron el Petén y concibieron esa selva norteña como no integrada a la nación o de muy difícil integración. De hecho, al ritmo que crecía el interés por el café como producto estrella de la modernización guatemalteca, que sustituyó a la cochinilla en declive por

la aparición de la anilina, las políticas nacionales se alejaban de las selvas peteneras porque carecían de tierras adecuadas para ese producto y por no disponer de población que fácilmente pudiera convertirse en fuerza laboral para su cultivo ni vías de comunicación que simplificaran los procesos. Con estas palabras describe Schwartz la visión de los políticos nacionales hacia el Petén antes de la chiclería:

From the perspective of nineteenth-century investors Petén was uninteresting, and the state simply had no pressing need to look that far north. So long as state and elite economic interests concentrated on commercial agroexport crops such as cochineal, and then coffee and bananas, Petén almost inevitably was bound to remain a remote frontier [...] If anything, the region became more of a hinterland than it had been in the colonial period (Schwartz, 1992:81, 134).

Si bien es cierto que, a diferencia del Estado mexicano, que a lo largo del siglo XIX facilitó el expansionismo de los comerciantes de Isla del Carmen sobre las selvas para la explotación maderera, el guatemalteco no priorizó esa área; también se constata que los funcionarios peteneros evidenciaron un pragmatismo significativo orientado a impulsar modalidades de colonización sobre su circunscripción. No lo hicieron con colonos europeos, sino con mayas yucatecos y con campechanos mestizos, integrándose estos últimos a las élites locales (Schwartz, 1992:81).

En el mismo sentido, Terry Rugeley (2012:300) sentencia que ni el Estado guatemalteco ni el yucateco se ocuparon de lo que ocurría en el Petén, por lo que el control real del territorio dependía de los mismos peteneros. Es por ello, entonces, que el poder que tenían los políticos regionales sobre sus jurisdicciones fue especialmente fuerte incluso, y sobre todo, para el caso del corregidor Modesto Méndez, durante el periodo del centralista Rafael Carrera (1838-1865), de modo que esta se configuró como una región con márgenes considerables de autonomía.

Agentes de colonización: los gobernantes peteneros

Con el término “corregidor” los gobiernos conservadores designaron a la máxima autoridad política regional, mientras que los liberales utilizaban el término de “jefe político”. Es por ello que encontramos corregidores de 1845 a 1871 y jefes políticos antes y después de ese periodo. Cabe mencionar que estos gobernantes del Petén operaban con muy pocos recursos financieros y que, a diferencia de aquellos destinados a otros departamentos del país, a menudo eran nacidos en Flores y for-

maban parte de las élites locales de origen colonial, pues no era un cargo atractivo para foráneos.

Como bien afirma Mario Valdez (2014:49-50), la condición fronteriza del Petén con lo que sería actualmente Belice y con el entonces estado de Yucatán le otorgó un papel fundamental en la negociación con los conocidos como “mayas del sur” durante la Guerra de Castas, sobre todo por la acción del corregidor Modesto Méndez. Esa contienda fue también expresión de la disputa por los recursos forestales tanto por parte de los empresarios ingleses como por los mayas sublevados, expresados en el área de Chichanhá (actual estado de Quintana Roo).

Efectivamente, el primer corregidor nombrado fue Modesto Méndez, en 1845, quien alternó mandatos hasta 1859 con José María Andrade, Gerardo Zetina y José Eduviges Vidaurre (Soza, 1970:657); este político centró su primer periodo de gobierno en denunciar “los abusos que han hecho los cortadores de caoba de Belice en nuestras tierras enriqueciendo[se] con el hurto de nuestras caobas y cedros”.⁴ El corregidor concentraba el poder político, militar y judicial, además de ser miembro de una de las familias más prominentes de la élite regional. Su voluminosa correspondencia dirigida al ministro de Gobernación, en la que informaba sobre los avatares que vivía el Petén, refleja no solo el poder que tenía, sino sobre todo su pertinaz interpelación al gobierno central para que se implicara en el desarrollo de la región. De ello fue también testigo el viajero francés Arthur Morelet, a quien admiraba y de quien se hizo amigo, no sin dejar de reconocer el poder absoluto que encarnaba:

Espanoles bajo los virreyes, mexicanos después de la liberación de las colonias, más tarde federados y hoy día ciudadanos de una República independiente, los habitantes del Petén se han sometido a la ley del más fuerte sin tomar parte en la lucha. El corregidor y los alcaldes, con su paternal administración, resumen a sus ojos todos los poderes, todas las dignidades del Estado (Depetris y Torras, 2018:80).

A la preocupación por los cortadores de madera que actuaban bajo auspicios ingleses, pronto se añadieron las amenazas a la “seguridad pública” por los sucesos que ocurrían en los pueblos limítrofes con Yucatán. Nos referimos a los pueblos ubicados en el Camino Real —Nohbecan, San Antonio, Concepción, Santa Rita, Tubucil y Nohtanché— que estaban bajo jurisdicción guatemalteca. La Guerra de Castas yucateca llegó con rapidez a esa zona y amenazaba con extenderse tierra adentro, ante lo cual el co-

⁴ Archivo General de Centroamérica (AGCA), B, Gobernación, l. 28532, exp. 30, año 1845, f. 1.

regidor Méndez decidió actuar como mediador entre los mayas rebeldes y el gobierno yucateco. Era 1849 cuando el coronel Méndez informaba al ministro de Asuntos Exteriores que se encontraban manteniendo un diálogo con el dirigente militar Jacinto Pat y que estaban recibiendo a quienes huían de la guerra.⁵ Así declaraba Luis Rosado ante Méndez como juez de Primera Instancia del distrito del Petén:

que hace tres años que vino de los pueblos de Yucatán a radicarse a Tubucil en cuyo tiempo resultó la guerra entre indios y ladinos tan luego que esto llevó a la noticia del Gobernador de Tubucil José María Hernández quien con engaño reunió a la gente y les dijo que para no comprometerse en la guerra dispusieran qué hacían y contestaron todos que era mejor venirse al Petén [...] se metieron al monte huyendo buscando la dirección del camino del Petén hasta el otro día que salieron emprendió su marcha a este Distrito.⁶

La Corte Suprema de Justicia avaló la actitud del corregidor de otorgar asilo a los refugiados y le instaba a que tomara medidas para evitar “todo contagio” de sublevación entre los pueblos de su circunscripción. Poco tiempo después, Modesto Méndez informaba que estos refugiados yucatecos se estaban estableciendo en los pueblos ubicados en el Camino Real, refundando los de origen colonial que habían sido abandonados. En 1850, Méndez mencionó que había constituido ocho municipalidades de las diez antiguas “de indios tan contentos y adictos al Supremo Gobierno y afectos a las leyes y costumbres del país como laboriosos”.⁷ Llegaban tanto mayas yucatecos como ladinos, quienes probablemente no se quedaban en los pueblos del Camino Real, sino llegaban a los que circundaban el lago Petén Itzá. El anhelo del corregidor era poblar el norte petenero, desarrollarlo económicamente y establecer una real frontera con México, para lo que solicitaba apoyo militar. El pragmatismo de Méndez lo llevó a entender que sin colonizar, es decir “poblar y desarrollar” (Revel, 1980:13), no era posible asegurar la frontera. Y ante la imposibilidad de hacerlo con población más acorde al imaginario nacional de colono, vio la oportunidad con los mayas yucatecos refugiados.

La misma lógica de Méndez la asumieron los otros corregidores, entre los que destacó por su actividad José Eduvigés Vidaurre. En su visita a los pueblos fronterizos con el estado de Yucatán en 1860, Vidaurre describía que los migrantes vivían en

⁵ AGCA, B, Gobernación, l. 28545, exp. 12, año 1849, f. 5.

⁶ AGCA, B, Gobernación, l. 28549, exp. 7, año 1850, f. 5.

⁷ AGCA, B, Gobernación, l. 28564, exp. 166, año 1854, f. 1.

paz cultivando henequén y maíz, criando animales y dedicándose a la extracción de cera que vendían en la plaza de Campeche, para lo cual arreglaban los caminos. A pesar de que ya habían llegado noticias de la intención, por parte del recién creado estado de Campeche, de incluir estos pueblos del Camino Real en su jurisdicción, tomando como límite entre ambos países el paralelo 17° 49' antes de haberse iniciado las negociaciones diplomáticas, Vidaurre seguía informando sobre la estabilidad en esos pueblos leales al gobierno guatemalteco, que formaban el partido de San Antonio, y los planes para seguir fundando más. En un informe sobre las ocupaciones de la población del Petén enviado al ministro de Gobernación en 1861, el corregidor reportaba los datos sobre número de habitantes que se incluyen en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Habitantes en poblaciones del Petén reportadas por Vidaurre, 1861

POBLACIONES	HABITANTES
Flores, ciudad	1 129
San Benito	280
San Pedro Yaxjá	96
San José	466
San Andrés	726
Guadalupe Sacluk	546
San Juan de Dios	138
Chachaclun	378
Santa Ana	261
Santo Toribio	206
Dolores	428
San Luis	770
Santa Rita	70
San Felipe	318
Concepción	220
San Antonio	150
Dolores Tanché	532
San Rafael Noh-Rio	215
San José Tubucil	313
San Pablo Nohbecan	80
TOTAL	7 322

Fuente: AGCA, B, Gobernación, l. 28584, exp. 117, año 1861, f. 1.

En el Cuadro 1 se observa que los pueblos del partido de San Antonio —Santa Rita, San Felipe, Concepción, San Antonio, Dolores Tanché, San Rafael Noh-Río, San José Tubucil, San Pablo Nohbecan— representaban el 26 por ciento del total de la población petenera.

En cuanto a la política de fundación de nuevos pueblos, a título de ejemplo mencionaremos que en 1862 el corregidor Vidaurre comisionó a Eduardo Kraft para que fuera a la montería de Tolmul, en el lado este del Petén, a ver si conseguía “que aquellos indígenas se sometan a la obediencia del Gobierno; nadie mejor para esta empresa que él, en razón de ser europeo a quienes los naturales respetan demasiado, y también por estar relacionado con ellos y ser muy práctico en aquellas regiones”.⁸ El corregidor ofreció 200 pesos de gratificación a Kraft en caso de que tuviera éxito en su empresa. Un año más tarde, Vidaurre reportaba la formación de cuatro poblaciones más que habían “reconocido la autoridad de este Distrito por hallarse en su territorio”, confirmando el logro de Kraft (ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Habitantes en poblaciones del Petén reportadas por Vidaurre, 1862

POBLACIONES	HABITANTES
San Isidro Tolmul	356
San Juan Dubleché	191
San Francisco Xbalché	140
San Román Agua Caliente	99
TOTAL	786

Fuente: AGCA, B, Gobernación, l. 28591, exp. 27, año 1863, f. 2.

Posteriormente se fundaron Konguáx y Makanché, mientras también se construía una carretera que uniera Flores con Yucatán con el objetivo de resucitar la antigua actividad comercial de la región y, al mismo tiempo, facilitar el control sobre los refugiados yucatecos (Rugeley, 2012:321).

Por su parte, cuando Vidaurre derivó al ministro de Gobernación la carta de los políticos campechanos Pablo García y Juan Carbó en la que acusaba a Guatemala de haberle usurpado los pueblos del partido de San Antonio, manifestó su extrañeza pues:

⁸ AGCA, B, Gobernación, l. 28588, exp. 123, año 1862, f. 1.

De hecho, fue en el partido de San Antonio donde confluyeron los anhelos colonizadores de políticos y madereros campechanos (Torras, 2012), que no se harían realidad hasta después de la firma del Tratado de Límites de 1882, con las políticas de territorialización encabezadas por los gobernantes peteneros.

La erección del estado de Campeche fue aprobada en 1862 por el gobierno central mexicano pero la Comisión de Límites entre ambas naciones tendría que esperar. Cabe mencionar que el proyecto territorial de Maximiliano de Habsburgo no solo reunificó la península de Yucatán, sino que concebía su territorio como la puerta de entrada a la expansión imperial hacia el Caribe y América Central. Ello quedó reflejado en el decreto de 19 de septiembre de 1964, el cual incluía al Petén completo en la jurisdicción del Imperio mexicano, formando parte del departamento de El Carmen que, junto con los departamentos de Campeche y de Mérida, conformarían el Comisariato de Yucatán. Aunque dicha disposición nunca se materializó, quedan justificados los recelos de los gobiernos guatemaltecos ante los intereses territoriales del país vecino (Castillo, Toussaint y Vázquez, 2006:98). Tampoco es detalle menor que quien fungió como jefe de la Comisión de Límites de 1878 hasta 1884 fuera José Salazar Ilarregui, que en 1864 era Comisario Imperial de Yucatán (Zorrilla, 1984:444).

En el ámbito regional, en 1872 el jefe político del Petén Manuel M. Trujillo comunicaba la llegada a Flores, la cabecera departamental, del ingeniero José Luis Valay “que venía de orden del Gob^o de Tabasco a recorrer la línea divisoria entre aquél Estado y este Departamento”.¹⁰ Trujillo autorizó la comisión mientras el ministro resolvía sobre la misma, de lo que resultó un plano “sobre los puntos que consideramos propios para la división territorial del estado de Tabasco con Guatemala, Chiapas y Campeche”.¹¹ En dicho plano quedaba establecida la versión que años más adelante defendería el gobierno mexicano, considerando que Valay fue el principal agrimensor de los deslindes de tierras en favor de los madereros tabasqueños, como Policarpio Valenzuela, que avanzaban sobre la cuenca del Usumacinta hacia el oeste petenero. En el informe mencionado, de 1877, José Luis Valay dejaba clara su recomendación de que:

se corte el abuso que Guatemala está cometiendo de ensanchar sus límites en puntos que de ninguna manera le pertenecen y que lo hacen por motivo de su fácil comunicación [...] Ya los peteneros aseguran que tanto Santa

¹⁰ AGCA, B, Gobernación, l. 28639, exp. 266, año 1872, f. 1

¹¹ AGCA, B, Gobernación, l. 28639, exp. 266, año 1872, f. 2.

Rita como algunos pueblos más al norte también les pertenecen [...]. En el informe que el chiapaneco Don Martín Quezada da al Gobierno de Guatemala en el año de 1872, como comisionado, pone perteneciente al Petén los pueblos de Tubucil, San Antonio, San Felipe, Concepción y otros que se encuentran inmediatos al camino de la Provincia [...]. Solamente en la imaginación del Señor Quezada puede haber esta división de límite [...].¹²

Valay solicitó al gobierno guatemalteco que le autorizaran para ejercer como agrimensor en su territorio, lo que, a pesar de contar con el apoyo del jefe político petenero Trujillo, le sería negado.¹³ La presión de los madereros tabasqueños para instalar sus monterías en tierras que Guatemala consideraba suyas queda manifiesta en las constantes peticiones del jefe político que sucedió a Trujillo, me refiero a Martín Quezada, para que se constituyera de una vez la Comisión de Límites.

Mientras tanto, siempre según las autoridades peteneras, continuaban los informes sobre “paz y prosperidad” en el partido de San Antonio, donde se estaban desarrollando pequeñas siembras comunales de henequén, siguiendo la tradición maya yucateca de fabricar con esa planta fibrosa jarcias, lazos, hamacas y sombreros de jipijapa.¹⁴ Sin embargo, el ramo económico principal era la tala de caoba y cedro, a la que cada vez más quedarían enganchados los labradores.

Cuatro años después del informe de Valay, otras denuncias llegaban a la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana, pero esta vez desde Campeche, en las que se aseguraba que:

Sabido es que el pueblo de San Antonio, perteneciente a Yucatán, era el último de la Península para pasar al Petén Ytzá [sic], hoy ciudad de Flores, desde tiempo inmemorial y consta así en los mapas publicados en diversas épocas; pues bien, Guatemala no solo se ha apropiado en esa población sino en otras más cercanas a este Estado como Concepción, Conguaj y otras de que siempre estuvo México en quieta y pacífica posesión y se han considerado siempre parte integrante de su territorio. [...] De consiguiente la política del Gobierno de México debe ser el acelerar el arreglo de los límites definitivamente y recobrar su dominio en las poblaciones que le han sido sustraídas.¹⁵

¹² Archivo Histórico Genaro Estrada (AHNE), l. L-E-1995, ff. 390v-391.

¹³ AGCA, B, Gobernación, l. 28639, exp. 293, año 1873, ff. 1-4 y l. 28637, exp. 103, año 1873, f. 1.

¹⁴ AGCA, B, Gobernación, l. 28669, exp. 116, año 1879, f. 2.

¹⁵ AHNE, l. L-E-1995, f. 6.

Los madereros campechanos llegaron un poco más tarde que los tabasqueños a la frontera guatemalteca, pero aseguraron su hegemonía sobre el partido de San Antonio beneficiados por la estrategia del gobierno central mexicano de fracturar la península de Yucatán con la erección del estado de Campeche, el cual requería de la selva para su viabilidad. Finalmente, la dinámica colonizadora de los gobernantes peteneros de poco sirvió a los propósitos territorializadores de Guatemala, cuyos gobiernos centrales priorizaron la defensa de la zona cafetalera frente a Chiapas y de la maderera ante el embate tabasqueño. De hecho, queda pendiente una mirada más precisa sobre la dinámica regional petenera a lo largo del siglo XIX para comprender cómo se construyeron y ejercieron esos espacios de autonomía apuntados y qué consecuencias tuvo, para los pobladores del Petén, convertirse en una región transfronteriza permanentemente alejada de los intereses centrales de dos Estados-nación.

Referencias

- Angulo Uc, Sergio (2013). *Los mayas del Petén y el Presidio de Los Remedios. Historia de una colonización tardía, 1700-1760*. México: Senado de la República.
- Arrivillaga Cortés, Alfonso (1998), "Petén y sus fronteras culturales: notes para un esbozo histórico-cultural". En Ethel García (comp.), *Fronteras: espacios de encuentros y transgresiones*. San José de Costa Rica: Universidad de Costa Rica, pp. 51-60.
- Aznar Barbachano, Tomás y Juan Carbó (2007). *Memoria sobre la conveniencia, utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente en Estado de la Confederación Mexicana el antiguo Distrito de Campeche, México*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Castillo, Manuel, Mónica Toussaint y Mario Vázquez (2006). *Espacios diversos, historia en común*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Dávila, R. (2010). "Forjando una nación (1830-1839): la obra de Juan Galindo dentro del proyecto de colonización del Jefe de Estado de Guatemala Mariano Gálvez". En R. Dávila (coord.), *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, vol. LXXXV, pp. 189-200. Guatemala.
- De Vos, Jan (1993). *Las fronteras de la frontera sur. Reseña de los proyectos de expansión que figuraron la frontera entre México y Centroamérica*. Villahermosa, Tabasco: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Depetris, Carolina y Rosa Torras Conangla (2018). *Arthur Morelet. Viaje a América Central, Isla de Cuba y Yucatán*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hurtado Paz y Paz, Margarita (2010). *Petén: ¿la última frontera? Construcción social de una región*. Guatemala: FLACSO.

- Kauffer, Edith (2010). “Hidropolítica del Candelaria: del análisis de la cuenca al estudio de las interacciones entre el río y la sociedad ribereña”. En *Relaciones*, núm. 124, pp. 187-226.
- Pineda Mont, M. (1869). *Recopilación de las Leyes de Guatemala*. Guatemala: Imprenta de la Paz.
- Revel-Mouroz, Jean (1980). *Aprovechamiento y colonización del trópico húmedo mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rugeley, Terry (2012). *De milagros y sabios. Religión y culturas populares en el sureste de México, 1800-1876*. México: Universidad Autónoma de Yucatán.
- Schwartz, N. B. (1992). *Forest Society. A Social History of Peten*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- Soto Acosta, Willy y Carlos Humberto Cascante Segura (2015). “La colonia de Santo Tomás: las visiones de un intento de colonización belga en Centroamérica”. En *Anuario de Estudios Centroamericanos. Universidad de Costa Rica*, núm. 41, pp. 121-145.
- Soza, José María (1970). *Monografía del departamento de El Petén*. Guatemala: José de Pineda Ibarra.
- Taracena Arreola, Arturo et al. (2002). *Los departamentos y la construcción del territorio nacional en Guatemala, 1825-2002*. Guatemala: ASÍes, SOROS.
- Taracena Arriola, Arturo y Miguel Pinkus Rendón (2010). *Cartografía histórica de la Península de Yucatán*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Torras Conangla, Rosa (2012). *La tierra firme de enfrente. La colonización campechana sobre la Región de los Ríos (siglo XIX)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Torras Conangla, Rosa (2019). *Colonización y colonialidad en una selva de frontera. La cuenca campechana del río Candelaria (siglos XIX y XX)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Valdez Gordillo, Mario E. (2014). *Territorio y geopolítica: insurgencia y desmovilización en el Petén. 1960-2000*. México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Universidad Intercultural de Chiapas.
- Wagner, Regina (1996). *Los alemanes en Guatemala. 1828-1944*. Guatemala: Afanes.
- Zorrilla, Luis G. (1984). *Relaciones de México con la República de Centro América y con Guatemala*. México: Porrúa.

Etnia y Estado nación. Las difíciles fronteras políticas y culturales en México

José Luis Sulvarán López

Introducción

A lo largo del siglo XVIII, en México la población criolla y mestiza fue experimentando un sentimiento común de pertenencia a una patria que estaba en manos extrañas, sin poder gozar de sus beneficios ni decidir autónomamente sobre la propia organización sociopolítica. Los habitantes ya no se consideraban españoles, pero tampoco indígenas. Se identificaban, más bien, como americanos y soñaban con una patria propia e independiente. Los criollos enaltecieron el pasado indígena, condenaron la conquista y se cohesionaron en torno al culto guadalupano (Florescano, 1998:291). Ese sentimiento se fue consolidando hasta que se presentaron condiciones políticas estructurales favorables para la consecución de la Independencia.

Estas condiciones se resumen en eventos políticos y económicos de naturaleza foránea y local sumamente complejos, que solo enumeraremos aquí escuetamente por razones de espacio. En el ámbito internacional debe considerarse la invasión napoleónica a España en 1808 (González, 2000:87), que trajo como consecuencia un descuido político del Virreinato de la Nueva España por parte de la monarquía española; también entraron en juego, como aliciente, las ideas revolucionarias francesas, que estaban centradas en los derechos del hombre, en la crítica mordaz a la monarquía y en el apoyo al sistema republicano contra las ideas monárquicas, muy conocidas por los criollos ilustrados; asimismo, la reciente independencia de los Estados Unidos de Gran Bretaña mostró las posibilidades de una acción político-militar similar en la Nueva España.

En el ámbito local hay que tener en cuenta el creciente nacionalismo criollo propuesto, entre otros notables, por Clavijero, Hidalgo y Morelos, junto con su descontento por ser excluidos de puestos políticos directivos importantes en el

Virreinato (Fernández, 2019:91), así como los graves problemas económicos de la Corona derivados de la lucha contra el emperador francés Napoleón Bonaparte. Hay que incluir también la tremenda desigualdad social imperante en la Nueva España, caracterizada por la defensa de una sociedad estratificada en castas en la que la cima de la pirámide era ocupada por los españoles peninsulares y los estratos más bajo por los negros, mulatos e indios (Bobb, 1962:5), a lo que se sumaban los abusos de los encomenderos contra los indígenas y los elevados impuestos que estos últimos tenían que pagar al erario público (Tanck de Estrada y Marichal, 2010:321-322).

La conjugación de estas causas posibilitó la independencia, aunque en un primer momento se planteó la idea de devolver la corona a su legítimo gobernante, Fernando VII, y más tarde se gestó la ruptura radical mediante la movilización de un ejército indígena, campesino y criollo no profesional decidido a romper definitivamente los lazos políticos y económicos con la metrópoli.

Tras el triunfo de la revolución de Independencia se organizó el nuevo Estado con base en principios republicanos. El proyecto se especificó tanto en la Constitución de Apatzingán de 1814 como en la Constitución de 1824. El naciente Estado se construyó ideológicamente a partir de una élite ilustrada cuyo orden sociopolítico fue importado de Europa, a través de Francia, así como de Estados Unidos. El Estado que se construyó durante el siglo XIX, y se consolidó en el siglo XX, tuvo como objetivo fundamental la homogeneización en todos los campos de la vida social y política para facilitar el orden y el buen gobierno. Sin embargo, las diferencias culturales y de orden político y normativo existentes en la nueva demarcación estatal siguieron subsistiendo en un territorio de notable matriz multicultural.

El Estado moderno se delineó en torno al establecimiento de un pacto entre individuos, una ley para todos, un poder central único y una ideología enmarcada en el nacionalismo. La obsesión por la uniformidad llevó a ignorar la existencia de pueblos culturalmente diversos; más aún, la presencia de grupos disímolos y pueblos heterogéneos fue vista como un problema para la gobernabilidad. Así, contra toda evidencia, se estableció jurídicamente un Estado monoétnico y se decretó la inexistencia de pueblos culturalmente distintos.

En este trabajo se hace una revisión histórica de las interconexiones entre el Estado-nación mexicano y los pueblos indígenas para mostrar las relaciones políticas, jurídicas y culturales operadas desde la gestación, hasta el desarrollo y la consolidación de la República. Dichas relaciones son complejas y están atravesadas por conflictos de naturaleza bélica, política, jurídica y cultural solo superables, actualmente, en un marco de diálogo para la autonomía comunal o regional.

La estructuración del Estado-nación en México: siglo XIX

Un pacto entre individuos

La teoría política moderna se mueve, en términos generales, en torno a dos coordenadas fundamentales: una denominada “el estado de naturaleza” y la otra categorizada como “sociedad política”. La primera es considerada como realidad prepolítica y la segunda como realidad política. El tránsito del “estado de naturaleza” a la “sociedad civil o política” se realiza mediante un pacto o contrato social entre individuos.

Para Hobbes (1998), “el estado de naturaleza” se caracteriza por tratarse de una realidad proclive a la guerra, por no existir un poder soberano por encima del individuo capaz de contener las fuerzas irracionales de la naturaleza humana. Sin embargo, existe la posibilidad de trascender esta condición bélica mediante el precepto de la razón, que induce a cada hombre a “esforzarse por la paz, mientras tiene la esperanza de lograrla”.

Para vivir en paz es necesaria la mutua transferencia de derechos, que recibe el nombre de contrato. Una de las variantes del contrato es el pacto mediante el cual se crea el hombre artificial o Estado, que Hobbes define como “una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y defensa común” (1998).

John Locke (1998), al contrario de Hobbes, considera el “estado de naturaleza” como una realidad paradisiaca. En tal estado, los hombres viven en “perfecta libertad” e “igualdad”, “dentro de los límites de la ley natural”. El ejecutor de la ley en el “estado de naturaleza” es el individuo; por lo tanto, “a cada uno alcanza el derecho de castigar a los transgresores de dicha ley hasta el grado necesario para impedir su violación”. Para trascender el “estado de naturaleza” y construir la sociedad política se requiere de un pacto mutuo bajo leyes imparciales destinadas a resolver las diferencias que se pudiesen presentar en la sociedad (Locke, 1998:49-50). Así, desde la perspectiva de Locke, el mutuo consentimiento, en orden a depositar en la comunidad el poder natural que cada ser humano posee, da origen a la sociedad civil o Estado.

Juan Jacobo Rousseau, en su discurso sobre el origen de la desigualdad, establece que en el “estado de naturaleza” el hombre vive en libertad” y tiene “la facultad de perfeccionarse” (1998:116), y que la única virtud natural existente es la piedad. “En el estado natural [la piedad] sustituye a las leyes, las costumbres y la virtud, con la ventaja de que nadie intenta desobedecer su dulce voz” (1998:125).

En su obra *El contrato social* refiere que el tránsito hacia la sociedad política se produce a través de un pacto social, que consiste en “encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona de cada asociado, y por lo cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes”. Se establece así el Estado, en el cual los asociados toman “el nombre de pueblo y particularmente el de ciudadanos como partícipes de la autoridad soberana, y súbditos por estar sometidos a las leyes del Estado” (Rousseau, 1998:9-11).

Los tres teóricos de la política citados se mueven, como dijimos anteriormente, entre dos coordenadas: la del “estado de naturaleza” y la de la sociedad política o gobierno civil. No hay instancias intermedias en esta reflexión filosófico-política, sino que simple y sencillamente se afirma el paso de una realidad prepolítica a una realidad política. El nexo entre ambas realidades es el individuo a través de un pacto o convenio efectuado con entera libertad.

El individuo asociado mediante un pacto transfiere su derecho y lo deposita en una nueva instancia institucional denominada Estado; de esta manera, “el estado nación, consagrado por las revoluciones modernas, no reconoce comunidades históricas previamente existentes; parte desde cero, del estado de naturaleza, y constituye una nueva realidad política” (Villoro, 1999a:25).

El Estado moderno se convirtió en un nuevo sistema sociopolítico que recreó el conjunto de las relaciones sociales, políticas y económicas. Se instituyó como una creación *ex nihilo* defendida como dogma de fe. El sujeto por antonomasia en la nueva organización política estatal es el individuo, mientras el pueblo será una suma de individuos, y el único poder soberano será, en la práctica, el poder del Estado. Esta teoría se fue gestando en Europa desde el siglo XVI. La vertiente filosófica individualista fue asumida en México por los intelectuales y políticos que estructuraron el Estado-nación mexicano, quienes construyeron así, en palabras de Bonfil Batalla, un “México imaginario” (2001:176-186), que niega el “México profundo” (2001:23-72); es decir, el México indígena, comunitario y diverso en sus manifestaciones culturales.

El pacto entre individuos o el contrato social se asumió como columna vertebral en la constitución de la nueva sociedad política mexicana. El contractualismo apareció como sustento teórico de los diversos proyectos constitucionales gestados entre 1822 y 1824, tanto en los proyectos constitucionales elaborados durante el Imperio, como en los generados en la República federal. Ese mismo contractualismo sigue vigente hasta nuestros días sin que haya visos de transitar hacia un pacto o contrato entre pueblos.

Con lo expuesto anteriormente puede constatarse cómo los teóricos del Estado moderno han decodificado y recodificado conceptos sociopolíticos en torno a los cuales gira la vida de las sociedades. La recodificación exige la articulación de un nuevo discurso que tenga la capacidad de imponerse por influencia política o militar. Uno de los conceptos recodificado es el de “pueblos”, categoría sociológica que adquiere una nueva significación. No se trata ya de esa compleja red caracterizada por diferentes culturas, formas organizativas heterogéneas y lenguajes diversos que debieran formar parte de un Estado multiétnico, sino se trata ahora de un conglomerado humano formado por individuos, pertenecientes a una demarcación estatal, independientemente de sus peculiaridades socioculturales. El Estado moderno es un constructo político asentado sobre bases ficticias que requiere de una profunda revisión.

Una ley para todos

La sociedad política se establece mediante la mutua transferencia de derechos (Hobbes, 1998). Estos derechos, de cada persona, se confían al Estado, que se convierte en árbitro (Locke, 1998). En esta dirección, uno de los poderes constitucionales del Estado es el legislativo, estructura constitucional que organiza el monopolio del derecho y la violencia llamada legítima. Uno de los objetivos fundamentales del Estado es mantener el estado de derecho mediante la aplicación de una ley uniforme que rijan para el conjunto de individuos que conforman un determinado Estado-nación. Se trata, pues, de mantener una igualdad jurídica mediante la aplicación de una ley común, aceptada por todos, sin excepción de personas y grupos. Estamos, entonces, ante la modernidad, la cual:

Se encuentra sobre todo bajo el signo de la libertad subjetiva. Esta se realiza en la sociedad como ámbito asegurado en términos de derecho privado para la persecución racional de los propios intereses, y en el Estado como participación, a la que todos en principio tienen igual derecho, en la formación política de la voluntad colectiva (Habermas, 1989:109).

De esa manera, el derecho se constituyó en una realidad individual: el sujeto jurídico es el individuo, y el derecho por antonomasia es el derecho privado.¹ No hay lugar

¹ En el México independiente se abolió el sistema de propiedad comunal y se convirtió a los indios en propietarios individuales de sus parcelas. Con la Revolución se establecieron tres tipos de tenencia de la tierra: la ejidal, la comunal y la pequeña propiedad. Los tipos de tenencia

para la pluralidad jurídica porque no se reconocen sujetos colectivos de derecho.² Para el Estado no existen pueblos con formas organizativas propias; más aún, los derechos de los pueblos indígenas se catalogan como residuos premodernos que atentan contra el orden establecido, de ahí el deseo de homogeneizar la estructura jurídica para acceder a un auténtico Estado-nación moderno. El derecho se convirtió de esta manera en: “una pieza clave en la estrategia del Estado para disolver las particularidades de los pueblos y asegurar las condiciones que hacen posible el ejercicio de la hegemonía” (Iturralde, 1997:81).

La hegemonía del Estado en torno a lo jurídico se fue construyendo paulatinamente en México. En diversos bandos, discursos y proclamas de los agentes revolucionarios de la Independencia se introdujo el concepto de igualdad como la nueva condición de los habitantes de la naciente patria americana. Ignacio Antonio López Rayón, por ejemplo, en su proclama del 23 de octubre de 1810, en el punto 6º: “declara iguales a todos los americanos, sin la distinción de castas que adoptó el fanatismo... queda abolida la mísera condición de esclavo, y libre todo el que lo haya sido como cualquier individuo de la Nación” (López Rayón, 1810[1974]:47-48). Por su parte, José María Morelos decretó la abolición de la: “jerigonza de calidades indio, mulato o mestizo, tente en el aire [...] y sólo se distinga la regional, nombrándolos a todos generalmente americanos” (1813[1974]:165).

Morelos ratificó la igualdad de los americanos en su célebre texto político *Sentimientos de la nación*. En el punto 13 señaló “que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados [...]” y en el punto 15 “que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud” (Morelos, 1813[1999]:30). Por otra parte, José María Cos de manera vehemente se dirigió a los indios:

de la tierra ejidal y comunal, con los cuales se hace un poco de justicia a campesinos e indígenas, eran consideradas por las leyes agrarias como inembargables, inalienables, intransferibles e imprescriptibles. Estas características desaparecieron con la reforma al artículo 27 de la Constitución efectuada en 1992 bajo la iniciativa de Carlos Salinas de Gortari. Ahora las tierras ejidales son embargables, transferibles y prescriptibles, de manera que se pueden convertir en propiedad privada si los ejidatarios así lo deciden. La privatización se impone en la era neoliberal, sobre todo en lo que es considerado público y social.

² El sistema jurídico mexicano reconoce tanto la figura de persona física como la de persona moral —sociedad anónima, sociedad cooperativa, asociación civil, etcétera—, como sujetos de derechos y obligaciones. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que la persona moral es en realidad una ficción de derecho. Se establece por analogía a la persona física; por lo tanto, no se puede hablar de esta en términos de derecho colectivo —como, por ejemplo, en el caso de los derechos colectivos de los pueblos indígenas— propiamente dicho—. La persona moral se constituye, en el fondo, para salvaguardar los intereses individuales de los asociados y responde de manera directa a esta lógica.

Compatriotas, hijos naturales de este reino, indios hermanos míos... nuestro supremo congreso, solicito siempre por la felicidad común, por la igualdad, libertad y hermandad legítima que debe enlazarnos y hacernos unos a todos los habitantes de este hemisferio, ha proscrito la distinción que nuestros enemigos habían introducido, entre blancos, indios y castas. De hoy en adelante, ya no habrá esta diversidad odiosa entre los habitantes de su mismo suelo. Todos somos iguales. Todos somos americanos (Cos, 1814[1974]:280).

En la Constitución de 1814 se dio un paso más en el establecimiento legal de la igualdad, al estipularse en el artículo 19 del capítulo IV que: “la ley debe ser igual para todos, pues su objeto no es otro, que arreglar el modo con que los ciudadanos deben conducirse en las ocasiones en que la razón exija que se guíen por esta regla común” (Constitución, 1814[1974]:319). Por su parte, la Constitución de 1824 daba por supuesto, en términos generales, la existencia de mexicanos uniformes, y la única mención a los indios se encuentra en su artículo 50, fracción II: “Arreglar el comercio con las naciones extranjeras y entre los diferentes estados de la federación y tribus de los indios” (Constitución, 1824[1974]:460). Esta fracción se refiere, desde luego, a una de las prerrogativas del Congreso. En las siguientes constituciones del siglo XIX y en las del siglo XX no se volverá a mencionar la palabra indio.

La Constitución de 1917 da por sentada la igualdad de todos los mexicanos y su inserción en un contexto jurídico monista. Habrá que esperar hasta el año 1992, con la reforma al artículo 4, para tener noticia de la presencia india en las máximas leyes de la nación, cuando se incluirá lo siguiente:

La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos, formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que ellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley.³

Esta reforma fue audaz y se trató, sin lugar a dudas, de un avance, aunque quedó solo en el papel y no tuvo efectos reales. Así, los constructores del Estado mexicano esta-

³ *Diario Oficial de la Federación*, 28 de enero de 1992.

ban sumamente convencidos de la necesidad de homogeneizar la nación en el aspecto cultural y jurídico (Ferrer y Bono, 1998:170), y negaron la existencia de indios con culturas y sistemas normativos propios, de modo que, por decreto constitucional, solo existen ciudadanos, y todos los habitantes de la nueva nación tienen igualdad de oportunidades y de participación en la esfera política. Este fue uno de los motivos por los que las normas constitucionales fueron un mero decreto formal que contribuyó a una mayor pauperización de los indígenas. La homogeneización jurídica estaba encaminada a destruir la propiedad comunal para convertir a los indios en propietarios individuales con el objetivo de incorporarlos al mercado de la tierra (Ferrer y Bono, 1998:172). Los pleitos que mantuvieron los indios para la defensa de sus tierras fueron múltiples, y muchos de ellos perdieron sus tierras debido a que entregaban sus títulos de propiedad a los tribunales, donde desaparecían los documentos.

La igualdad jurídica implicó para los indígenas una especie de terrorismo de Estado que los condenaba a la desesperación. La enorme asimetría política, económica y jurídica entre indígenas y no indígenas llevó a los primeros a la miseria y a una paulatina desaparición, y a los segundos a un creciente enriquecimiento y a la reafirmación de su poder en el naciente Estado homogéneo. En el siglo XX, el Instituto Nacional Indigenista siguió con las mismas políticas de uniformidad y creó políticas y estrategias destinadas a integrar a los indios a la nación, con lo que trataba de modernizar al indio para que asumiera su papel de ciudadano bajo la guía inmutable de las leyes del Estado, que son una y únicas, sin posibilidad de la coexistencia de otras leyes por razón de pertenencia a pueblos culturalmente distintos. Así, el monismo jurídico se instauró sólidamente en el Estado mexicano.

Un poder único

El poder del nuevo Estado-nación mexicano se empezó a articular, de manera legal y formal, a partir del decreto constitucional sancionado en Apatzingán (Constitución, 1814[1974]), que contempla 242 artículos inspirados básicamente en la Constitución francesa de 1793 y en la española de 1812. Si bien es cierto que esta Constitución no entró en vigor porque “cuando se promulgó, los insurgentes habían sido desalojados de las provincias del sur” (González, 2000:93), nos da una idea del entramado jurídico en torno al cual se estructuró el poder en la incipiente nación.

La Constitución de Apatzingán instituyó que: “la soberanía reside originalmente en el pueblo y su ejercicio en la representación nacional compuesta de diputados elegidos por los ciudadanos” (art. 5), señaló a la ley como “la expresión de la voluntad general en orden a la felicidad común” (art. 18) e indicó que “la felicidad

del pueblo y de cada uno de los ciudadanos consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad” (art. 24). En un poco más de 190 artículos quedaba establecido que el gobierno debía ser republicano y que se encontraba dividido en tres poderes: el legislativo integrado por 17 diputados, cuyos titulares serían tres presidentes, el ejecutivo que estaría por debajo del legislativo, y el poder judicial, dirigido por un Supremo Tribunal compuesto por cinco ciudadanos.

La Constitución de 1824 ([1974]) estaba integrada por 171 artículos, en los que se planteaba que México es una “república representativa popular federal” (art. 4), integrada por 19 estados y 5 territorios (art. 5), y que el poder de la federación se divide de manera tripartita “en legislativo, ejecutivo y judicial” (art. 6). El poder legislativo, en el ámbito federal, se deposita “en un congreso general” integrado por dos cámaras “una de diputados, y otra de senadores” (art. 7), el poder ejecutivo se deposita “en un solo individuo, que se denomina presidente de los Estados Unidos Mexicanos” (art. 74), “habrá también un vicepresidente” (art. 75), mientras que “El poder judicial de la federación residirá en una corte suprema de justicia, en los tribunales de circuito, y en los juzgados de distrito” (art. 123). Finalmente, considera que los estados estarán integrados, también, por “tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial” (art. 157), y que cada uno de ellos tendrá facultad para elegir gobernador y asambleas legislativas propias (art. 158).

La Constitución de 1917 (1999:817-880) se organizó en torno a 136 artículos fijos y 16 transitorios. En ella se instauró, entre otros elementos, que “en los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta constitución” (art. 1), que es “inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia” (art. 7), que “no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito” (art. 9), que “Nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni por tribunales especiales” (art. 13), que “nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento” (art. 16), y que “La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización” (art. 30).

Con respecto a la forma de gobierno y asuntos relacionados, en general, con el Estado se estableció que “la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo (art. 39), que México es “una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental” (art. 40) y que “El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión [...] y por los de los estados” (art. 41). Consideraba que el poder de

la federación se divide en “legislativo, ejecutivo y judicial” (art. 49), que “el poder legislativo [...] se deposita en un Congreso General” y consta “de dos cámaras, una de diputados y otra de senadores” (art. 50), y que “El derecho de iniciar leyes o decretos compete: al presidente, a los diputados y senadores al Congreso de la Unión, y a la legislatura de los estados” (art. 71).

Otros elementos que contempla son los siguientes: “Se deposita el [...] supremo poder ejecutivo [...] en un solo individuo”, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos (art. 80): “se deposita [...] el poder judicial de la federación en una suprema corte de justicia, en los tribunales de circuito, colegiados en materia de amparo y unitarios en materia de apelación y en juzgados de distrito” (art. 94), y “los estados adoptarán [...] la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre” (art. 115).

La Constitución de 1917 se encuentra más o menos vigente en la actualidad aunque ha experimentado múltiples modificaciones: se calculan las reformas en aproximadamente un cincuenta por ciento de su articulado total. En su momento, algunos actores sociales, como los neozapatistas, pensaban que se había traicionado el espíritu de esa constitución, y por ello en el comunicado del 27 de julio de 1994 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) señalaba la necesidad de establecer un gobierno de transición y un Congreso Constituyente que elaborara una nueva Constitución:

Que vuelva a incorporar [...] los derechos políticos y sociales que el neoliberalismo ha eliminado [...] la nueva carta magna y el cuerpo de leyes del país deben incorporar a la legalidad las nuevas realidades como el plebiscito, el referéndum popular, la autonomía de las comunidades indígenas, los derechos políticos de grupos no partidarios de ciudadanos (EZLN, 2000:298).

En las tres constituciones citadas se pone de manifiesto la existencia de un solo poder: el del Estado. Otros poderes, como los existentes al interior de las culturas indígenas, son combatidos, marginados y cercados política y militarmente; sin embargo, los micropoderes de los pueblos indígenas están presentes, hacen sentir su fuerza que brota no del Estado, como en Occidente, sino de su misma sociedad, de donde surge su poder y donde están presentes sus sistemas jurídicos. Esta es una lección importante que ofrecen los indígenas, en concreto los de Chiapas, la cual abre una nueva visión de la organización política.

El Estado mexicano se decretó desde arriba y fue el producto de una ficción ideológica, de un discurso de poder autogenerado poéticamente. Ese Estado se construyó bajo la lógica de la existencia de un solo poder, poder que el pueblo hace posible, y que se entiende como que los individuos ejercen el poder a través de sus representantes. Así quedó justificado el poder único de Estado, que se encuentra por encima de todo poder. En cambio, los pueblos indígenas no cuentan con órganos especializados que ejerzan el poder en nombre de todos, sino que el poder es un ejercicio colectivo fundamentado en un discurso comunitario.

Ahí entraron en juego dos lógicas que justificaban dos visiones de poder y, por ende, dos perspectivas de Estado. La primera lógica, la del poder emanado del pueblo entendido como individuos, genera un solo poder y justifica un Estado homogéneo. La segunda lógica reconoce el poder asentado en diversos pueblos, entendidos estos como redes de grupos disímolos, lo que da origen a un Estado multiétnico. En el primer caso el poder brota del Estado, en el segundo se genera en la misma sociedad, entendida como:

Un conjunto de personas que vive como entidad organizada en un territorio determinado, que se rige por ciertas normas comunes de vida, que tiene una lengua común, los mismos problemas sociales, las mismas expectativas, que posee conciencia de grupo y cuyos miembros cooperan en la realización de varios de sus intereses, entre los que figuran de modo invariable su mantenimiento y preservación (Silva, 2000:44).

Una ideología: el nacionalismo

En Europa, antes del siglo XVIII la nación era concebida como un conjunto de pueblos heterogéneos bajo la suprema autoridad de un monarca (Silva, 2000:44). Esos pueblos se mantenían cohesionados internamente bajo su propia visión sociocultural, aunque dependían políticamente del rey. En Mesoamérica, en tiempos de la Colonia española, algunos grupos étnicos se consideraban a sí mismos como “naciones”, como en el caso de la nación tlaxcalteca o de la nación otomí (Villoro, 1999b:69). Sin embargo, fue hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX cuando se construyó un nuevo concepto de nación que estuvo indisolublemente ligado al concepto de Estado. En este sentido, el Estado-nación se concibió como una asociación de sujetos individuales unidos con entera libertad por un contrato social.

El Estado mexicano se construyó bajo la lógica del Estado-nación moderno. Esto significó una pertinaz práctica de destrucción de los complejos sociocultura-

les indígenas para lograr el establecimiento de un nacionalismo artificial que recorrería de arriba hacia abajo la nueva unidad sociopolítica mexicana. Se ignoró por completo que los pueblos indígenas “se fundan en formas de identidad étnica básicas” (Díaz-Polanco, 1998:24), con conciencia de pertenencia a un pueblo caracterizado por elementos socioculturales propios.

El Estado-nación mexicano se articuló, como forma básica de su nueva identidad, en torno a un territorio compuesto por varios estados federados, a un sistema de gobierno denominado democrático y a una población calificada, en términos generales, como mexicanos. La simbología genérica que identificaría a la nueva nacionalidad mexicana estaría compuesta por la bandera, el escudo y el himno nacional. De este modo, los criollos y sus herederos construirían en primer lugar el Estado, y en segundo lugar la nación.

Para extender la nueva ideología nacionalista se requirió básicamente de un sistema educativo monolingüe y monocultural centrado en el predominio de la enseñanza del español. Para muchos criollos la diversidad de lenguas indígenas se constituyó en un obstáculo para que los indios se integraran a la nación: “En la segunda mitad del siglo XVIII se quiso acelerar la integración de los indígenas al resto de la sociedad a través de un programa que buscaba imponer la enseñanza obligatoria del español” (Florescano, 1998:303). Los resultados no fueron óptimos, pero se logró un éxito relativo, principalmente en el arzobispado de México y en el obispado de Michoacán.

A mediados del siglo XIX Francisco Pimentel señaló que los indígenas deberían erradicar sus costumbres e idiomas para formar junto con los blancos una nación verdadera caracterizada por la homogeneidad cultural (Pimentel, 1903:139-140). Durante el siglo XX se continuó con la política de establecer el español como la lengua oficial del país. Se consideró la diversidad lingüística como un serio impedimento para la integración del indio a la nación, mientras que la unidad lingüística se entendía como el mejor camino para la integración y el progreso de los mexicanos.

Después de la Revolución de 1910, la educación indígena se enfocó en el establecimiento del español como lengua franca del Estado-nación. Con la proyección de la escuela rural, a principios de 1920, las preocupaciones elementales se centraban en “cómo integrar a los grupos étnicos y cómo darle a México una lengua franca” (Ruiz, 2001:339), por lo que se sugirió enseñar el castellano a los grupos étnicos sin el auxilio de sus lenguas maternas.

La política integracionista funcionó entre algunos grupos indígenas, que se castellanizaron y abandonaron el uso de su lengua nativa, como fue el caso, entre otros, de ciertos pueblos zoques de Chiapas a finales del siglo XIX y principios del

XX (Ortiz, 2012). Ante esta situación, en la década de los treinta del siglo XX se probó un nuevo método de enseñanza con el que se trató de “utilizar la lengua indígena como medio para llegar al aprendizaje del español (Ruiz, 2001:340-341). Este nuevo método educativo se conoció con el nombre de “política integracionista”.

Este intento educativo fue secundado por el Instituto Nacional Indigenista, creado en 1948, que estableció en su proyecto educativo “que con personas adiestradas de las propias comunidades indígenas, en la tarea de maestros, se podía llevar a cabo una educación bilingüe” (Ruiz, 2001:341). Sin embargo, fue hasta el año 1963 cuando se estableció en el ámbito nacional la educación con métodos bilingües.

La enseñanza del español para lograr una educación nacionalista a través del sistema educativo fue una preocupación constante del Estado mexicano, pero cabe señalar que, con el establecimiento de la educación bilingüe en las geografías socioculturales indígenas, se produjo un efecto colateral que consistió en el uso de las lenguas oprimidas y en su reforzamiento en un ámbito institucional dominado por el Estado: la escuela.

El pretendido nacionalismo no ha llegado a ser parte intrínseca de los núcleos socioculturales indígenas. Estos se consideran parte de México, como Estado, pero con especificidades que los ubican como ch'oles, tseltales, huicholes, rarámuris, etcétera, mientras el nacionalismo sigue siendo una construcción de criollos y mestizos. A esta homogeneización, que se ha querido imponer históricamente como camisa de fuerza sobre los “diferentes”, se han resistido los pueblos indígenas de México, y en general de América Latina.

La desestructuración de los complejos socioculturales indígenas

La idea de establecer un Estado-nación moderno se articuló teóricamente a partir de las propuestas europeas que giraban en torno a la homogeneización política y cultural. Sin embargo, la puesta en práctica de una estructura sociopolítica uniforme entró en conflicto con los diversos pueblos asentados en la nueva demarcación estatal. Porque estas unidades socioculturales se resistieron a perder sus formas organizativas propias para formar un solo pueblo o nación. Las bondades de igualdad y progreso que ofrecían los criollos y mestizos no los convencían; la experiencia de siglos de colonización extranjera les advertía sobre los riesgos de confiar en las nuevas élites gobernantes.

La presencia de grupos heterogéneos se consideró como un atraso que era necesario superar y se planteó, entonces, el establecimiento de una política indígenis-

ta que pudiera coadyuvar al Estado en su tarea de autoconstrucción. Esta política se fue articulando durante el siglo XIX, pero se convirtió en un *corpus* teórico en el siglo XX. Fundamentalmente, se trató de crear una nueva perspectiva indigenista que, con una metodología y una red conceptual de nuevo cuño, contribuyera a la mexicanización del indio (Núñez, 2000:63). En este sentido, se hacía necesario superar los defectos teóricos y prácticos en que había incurrido el indigenismo colonial que, en lugar de integrar a los indígenas, los había segregado manteniéndolos en su condición de castas.

En el fondo, los nuevos planteamientos indigenistas tenían como objetivo último desestructurar los complejos socioculturales indígenas para articular un nuevo complejo sociocultural centrado en el concepto de Estado-nación. Para lograr este ambicioso proyecto se dieron varios pasos: unos propusieron burdamente la aniquilación de la cultura indígena, mientras otros plantearon la necesidad de conocer los grupos étnicos desde su interior para preparar su tránsito hacia la cultura occidental. El conocimiento de la cultura indígena se logró con el auxilio de la antropología aplicada que, a fin de cuentas, se convirtió en un instrumento científico de las élites dominantes para mantener su hegemonía política y cultural (Nahmad, 2001:26-27). Veamos con detenimiento cómo se desarrolló este proceso.

El indigenismo liberal del siglo XIX

El siglo XIX estuvo caracterizado por una lucha política e ideológica entre liberales y conservadores, partidos ambos que contendían entre sí para acceder al poder e imprimir su sello político particular al Estado. El ganador de esta contienda fue el partido liberal, que en general percibía un México dividido entre criollos e indígenas, lo que le llevó a la convicción de que la nueva República no podía aspirar a lograr el rango de nación mientras sus habitantes no se reconocieran como ciudadanos y trascendieran los intereses particulares de grupo o etnia. Esta situación les obligó a implementar políticas especiales para hacer de los indígenas auténticos mexicanos.

Las políticas liberales para integrar a los indígenas a la nación se pueden sintetizar en cuatro núcleos programáticos: igualdad jurídica, propiedad privada, colonización extranjera y enseñanza del español. Los liberales tenían plena confianza en que esas políticas darían resultado y lanzarían a la nación por el camino del progreso y el bienestar para todos sus habitantes, y que, además, se pasaría de una red de pueblos desarticulados, a una nación homogénea con creencias y objetivos comunes en el ámbito político y cultural.

a. Igualdad ante la ley

Desde los inicios de la Independencia existió una inquietud por establecer y defender la igualdad entre los habitantes del nuevo Estado. Miguel Hidalgo y José María Morelos y Pavón, en diversos documentos y bandos, decretaron la abolición del pago de tributos y de la esclavitud, así como la estratificación en castas. Se anularon los privilegios de personas y grupos y, en sintonía con la nueva política de la igualdad entre los hombres de México, “se suprimió el Juzgado General de Indios, que les aseguraba un fuero judicial y era la clave para la separación jurídica y social de los indios” (Ferrer y Bono, 1998:158).

En 1824 el diputado José María Luis Mora abogó para que se proscibiera la palabra “indio” por ser ofensiva para un buen número de ciudadanos y porque los indígenas no podían estar sujetos a una legislación especial. Su situación precaria solo podría mejorar si se fusionaban con la población blanca, en la que residía, desde su perspectiva, el verdadero carácter mexicano (Mora, 1986). En general, el constitucionalismo del siglo XIX reafirmó, en sus diversos momentos, la igualdad jurídica de todos los individuos de la nación; sin embargo, a pesar de la abolición de leyes discriminatorias gestadas durante la Colonia, la proclamada igualdad en el México independiente no se hizo realidad puesto que la situación social y económica de los indígenas seguía siendo la misma. La igualdad no se tornó efectiva y el indio como realidad sociológica diferenciada siguió existiendo.

b. La propiedad privada

Otra de las políticas implementadas para mexicanizar al indio fue la imposición de la propiedad privada, que se consideraba la forma de tenencia de la tierra más apta para el desarrollo agrícola y pecuario. La modernización de la tenencia de la tierra exigía necesariamente acabar con las tierras comunales indígenas, porque mientras subsistiera la tenencia comunal de la tierra los indígenas no dejarían de ser tales y se mantendrían en su situación de tribu, sin dar paso a la modernidad nacional.

En los diversos proyectos constitucionales de la República y del Imperio se consideraba la propiedad privada como un derecho inviolable, tan sagrado como el derecho a la libertad. Esta interpretación de la propiedad por parte de los legisladores impidió la búsqueda de otros caminos legales que permitieran que la propiedad comunal de la tierra ocupara un lugar en la legislación (Ferrer y Bono, 1998:403). Por el contrario, constitucionalistas, periodistas e intelectuales liberales consideraban un mal y una aberración que los indígenas tuvieran bienes comunales.

En este sentido, la propiedad comunal se consideró como un obstáculo para aspirar al rango de nación moderna. Luis Mora coincidía con Abad y Queipo en que

la propiedad comunal era el principal obstáculo para el progreso de los indios (Brading, 1993; Ferrer y Bono, 1998), y que por lo tanto era necesario impulsar la propiedad privada. El atraso de los indios se podría terminar si se abandonaba el tutelaje al que habían sido sometidos en tiempos de la Colonia para que asumieran, en adelante, su derecho a disponer individualmente de sus tierras, aunque detrás de esas voces se escondía el deseo de apropiarse de dichas tierras.

La concepción ideológica que veía el atraso de los indios por la posesión comunal de la tierra llegó a su clímax con la promulgación de la ley Lerdo de 1856, que prohibía a las corporaciones civiles y religiosas la posesión o administración de bienes inmuebles y ordenaba la venta de los que tenían. Esta ley señalaba, además, que se diera preferencia en la venta de los inmuebles a los que en ese momento los estuvieran arrendando. La ley Lerdo fue ratificada en la Constitución de 1857 (Tena, 1999:606-629). Esa decisión trajo graves consecuencias no solo para la Iglesia, sino también para los indígenas.

c. La colonización extranjera

Un remedio que se consideró adecuado para acabar con la miserable vida de los indígenas fue facilitar la llegada de extranjeros al país. Con fuertes contingentes europeos se propiciaría el mestizaje entre los indígenas o al menos el predominio de la cultura blanca civilizada, que acabaría por imponerse como estilo de vida. Con la presencia de extranjeros los indígenas podrían olvidar sus costumbres y apropiarse de sus tecnologías para el mejoramiento de su situación personal y de la República. El tránsito hacia una nación próspera pasaba por un salto civilizatorio que estaría garantizado por la superior civilización extranjera, por lo que era preciso facilitar el camino para la inmigración.

Algunos políticos estaban convencidos de que el progreso en la agricultura, el desarrollo de la industria, el impulso del comercio y, sobre todo, la civilización de los aún bárbaros indígenas, pasaban por la colonización. Así pensaban, por ejemplo, José María Lafragua (1847) y el propio gobierno juarista que: “se propuso atraer mano de obra foránea mediante atractivas exenciones fiscales, y con la promesa de allanar las dificultades prácticas que estorbaban su ingreso y permanencia en territorio nacional” (Ferrer y Bono, 1998:251).

Algunas voces, aunque de acuerdo con la colonización, pensaban hacer objeto de reparto de tierras no solo a los extranjeros, sino también a los indígenas, para que juntos formaran colonias agrícolas y abogaban por el mejoramiento, ante todo, de los “miserables indígenas”. En esta línea se ubicaban, en el siglo XIX, Luis de

Alva⁴ y José María Castillo Velasco.⁵ Pero finalmente la colonización no trajo consigo ni el mestizaje —los extranjeros, particularmente los alemanes, no se casaban con los indígenas— ni el progreso de los indios.

d. La enseñanza del castellano

Los constructores del Estado-nación mexicano vieron como un gran obstáculo para la integración del país la diversidad de lenguas, porque mientras cada etnia mantuviera sus propios códigos lingüísticos la unidad nacional no sería posible, por lo que la enseñanza del español o castellano se convirtió en una urgencia. La política de castellanización no era nueva, dado que en la época colonial había sido una de las principales preocupaciones de las autoridades civiles y eclesiásticas, al considerarse el español como la vía para la civilización de los naturales del Nuevo Mundo.

El arzobispo Francisco Antonio Lorenzana señaló en el siglo XVIII que la escuela se contempló desde el principio para la enseñanza de los niños en dos rubros fundamentales: la doctrina cristiana y la lengua castellana. Expresó, igualmente, “que si los párrocos instaran por cincuenta años, en que sus feligreses aprendieran el castellano, se lograría, y sería toda Nueva España: *Terra labij unius*” (Lorenzana, 1769:7-8). Los monarcas españoles emitieron diversas cédulas reales en las que se ordenaba la enseñanza del castellano a los indios.

En el México independiente se continuó con la misma política de lograr el establecimiento del español como lengua oficial de la República, por entenderse que era la lengua de la gente civilizada. Francisco Pimentel, por ejemplo, pugnaba por impulsar políticas destinadas a que los indios olvidaran sus propios idiomas y de esa manera pudieran acceder a un estado superior de civilización (1903:139-140). Por su parte, Andrés Molina Enríquez sostenía que la integración nacional residía en una raza única, la mestiza.

El modo de pensar de Pimentel y Molina Enríquez no es extraño dado que la teoría evolucionista fue el sustento teórico del indigenismo del siglo XIX y de principios del siglo XX. El evolucionismo antropológico categorizaba a las sociedades en simples y complejas, y según el grado de desarrollo alcanzado se valoraban como sociedades inferiores o superiores. Las comunidades indígenas —en la mentalidad de los constructores del Estado-nación mexicano— eran claramente inferiores, y por lo tanto debían ser asimiladas a la cultura mestiza para ascender al progreso. La

⁴ En *La Libertad*, 14 de mayo de 1882.

⁵ En *El Monitor Republicano*, 2 de junio de 1870.

asimilación de la cultura indígena a la occidental fue un esfuerzo constante de los políticos del siglo XIX.

El indigenismo integracionista del siglo XX

El siglo XX vio el surgimiento de un nuevo indigenismo. Ya no se trataba del indigenismo burdo del siglo anterior que abogaba por la extinción del indio y su cultura, sino de un indigenismo refinado, con un trasfondo teórico serio, que tenía como finalidad la integración de las comunidades indígenas a la nación. El nuevo indigenismo se valía ahora de los instrumentos científicos a su alcance, especialmente de la antropología, la lingüística y la etnografía, lo que le permitió incursionar en el campo de la investigación y en los organismos creados por el Estado para la atención de las poblaciones indígenas.

a. Los presupuestos teóricos

El indigenismo del siglo XX adoptó como presupuesto teórico fundamental el relativismo cultural. Esa teoría, surgida en Estados Unidos, se oponía radicalmente al evolucionismo lineal. La antropología evolucionista consideraba la existencia de sociedades avanzadas y sociedades atrasadas, y entendía que las últimas serían asimiladas por las primeras de manera inexorable. En esta dirección, las minorías culturales entrarían en un proceso de desaparición en la medida en que se impusiera la sociedad dominante. La teoría evolucionista en el campo sociocultural es etnocéntrica; se trata de la construcción teórica de los países capitalistas desarrollados que quieren marcar las pautas en la evolución social. Esta teoría predominó durante el siglo XIX en México (Díaz-Polanco, 1998).

El relativismo cultural o culturalismo se construyó a partir de una fuerte crítica al evolucionismo dogmático. Esta nueva visión antropológica acepta la existencia de culturas diferentes, pero no las cataloga como superiores o inferiores, sino que señala que cada cultura se ha desarrollado en un contexto específico, por lo tanto no pueden compararse con la cultura occidental técnico-capitalista (Díaz-Polanco, 1999). El culturalismo desecha en sus presupuestos teóricos todo tipo de etnocentrismo.

Los indigenistas mexicanos intentaron revalorar cada grupo cultural indígena por sí mismo: sus costumbres, lenguas y sistemas normativos. Teóricamente afirmaban la validez de cada cultura, sin imposición de alguna considerada como superior. La diversidad cultural se aceptó ideológicamente como resultado de múltiples desarrollos no comparables entre sí por cuestión de raza. El relativismo cultural se

asumió, a partir del Primer Congreso Indigenista Interamericano, como la nueva teoría que orientaría el nuevo indigenismo mexicano y latinoamericano.

El relativismo cultural solo fue aceptado ideológicamente, pero en la realidad se regresó a la vieja concepción antropológica evolucionista. La visión integracionista consideraba en el fondo a las culturas indígenas como rezagos históricos, como entidades atrasadas política y culturalmente, como entidades no plenamente acabadas (Díaz-Polanco, 1999), por lo que las comunidades indígenas deberían dar el paso decisivo: integrarse a la nación. Para esto, los indigenistas proponían un mayor conocimiento de las culturas que permitiera crear las estrategias necesarias para un cambio no tan violento como el que se practicó durante el siglo XIX.

b. Manuel Gamio

Gamio pensaba que para integrar a los indígenas a la nación era necesario conocerlos y estar atentos a sus necesidades básicas (Gamio, 1992). Para conseguir ese objetivo planteaba auxiliarse de la antropología y ciencias afines como la arqueología, la lingüística y la etnografía, porque: “la única manera de llegar a conocer a las familias indígenas en su tipo físico, su civilización y su idioma, consiste en investigar con criterio antropológico sus antecedentes precoloniales y coloniales y sus características contemporáneas” (Gamio, 1992:15). Los indígenas se convirtieron de esa manera en objeto de estudio, para conocerlos mejor en orden a lograr, eficazmente, su integración a la patria. Se trataba de reconocer de manera científica al indio para facilitar su paso a la sociedad civilizada.

El doctor Gamio consideraba que el estudio de los grupos indígenas debería realizarse sin prejuicio, porque había quienes denigraban a la cultura indígena (Gamio, 1992), considerándola inferior, y quienes la exaltaban al grado de considerarla por encima, incluso, de la cultura europea. Este indigenista consideraba a los grupos humanos, independientemente de su adscripción étnica, ni superiores ni inferiores; su desarrollo y avance en civilización dependía de la educación.

Gamio estaba totalmente convencido de que “para imponer determinada civilización o cultura a un individuo o a una agrupación, debe suministrársele la educación y el medio inherente a la cultura que se trata de difundir” (1992:24). Para lograr la reeducación de los indígenas en los nuevos valores era preciso saber cómo pensaban, cuáles eran sus aspiraciones; en pocas palabras: “hay que forjarse [...] un alma indígena” (Gamio, 1992:25) para conocer al indígena y, de esta manera, lograr su transformación cultural.

Este autor reconocía en los indígenas valores positivos que podrían conservarse, pero aquellas prácticas que los hundían en el atraso, como las técnicas de agri-

cultura ancestral, sus sistemas religiosos o las prácticas de la brujería, deberían dar paso a la modernidad para avanzar en cultura y civilización. Los valores negativos de la cultura indígena se entendía que estaban fuertemente arraigados, por lo que era necesario conocerlos para desestructurarlos desde su propio interior. Solo así los indígenas podrían integrarse a la nación.

Para Gamio: “fusión de razas, convergencia y fusión de manifestaciones culturales, unificación lingüística y equilibrio económico de los elementos sociales [...] debían caracterizar a la población mexicana, para que ésta constituya y encarne una patria poderosa y una nacionalidad coherente y definida” (1992:183).

Con lo expresado anteriormente, el autor de *Forjando patria* señalaba la necesidad de desindianizar al indio, lo cual significa, en otras palabras, la pérdida de su identidad para reencontrarse en una más amplia: la identidad mexicana. Esta era la única que le podía brindar, desde la perspectiva de Gamio, la posibilidad de salir de su atraso ancestral para acceder a una forma de vida civilizada que le permitiera bienestar y progreso.

c. Alfonso Caso

Para integrar los complejos socioculturales indígenas al Estado mexicano, este autor planteó, como primer paso, la definición de indio. ¿Quién es en realidad el indio? ¿Cuáles son sus características fundamentales? Estas fueron preguntas decisivas que guiaron su quehacer como ideólogo indigenista. La definición del indio, es decir, la penetración en su estructura sociocultural, era un paso previo para después proponer las políticas indigenistas apropiadas.

En general, Caso definió al indio en términos culturales. Para él, indio es el que tiene conciencia de pertenecer a una comunidad específica, es un ser que se percibe a sí mismo como parte de un grupo con valores “éticos, estéticos, sociales y políticos” propios, en el que comparte un *sitz im leben*, y ahí mismo se crea y se recrea. Indios son los que comparten una cultura común; es decir, indio es “el que siente pertenecer a una comunidad indígena” (Caso, 1971:90). Por comunidad este autor entiende: “el conjunto de aquellos individuos que viven dentro de un marco cultural, que sienten pertenecer a una cultura indígena y que son los que presentan problemas característicos distintos de los problemas de la población mestiza del campo y de las ciudades” (Caso, 1971:91).

Una vez definidos los indios, es decir, una vez conocido su núcleo cultural caracterizado por el atraso económico, político y tecnológico, era necesario colaborar con ellos para transformar radicalmente los aspectos negativos de su cultura. Lo anterior implicaba cambiar los valores premodernos que regían su vida, por los va-

lores modernos que brindaba la civilización occidental y que eran factores decisivos para el progreso y el bienestar. El camino más adecuado para esa transformación era la aculturación que, desde su perspectiva, estaba presente desde la Colonia, cuando se enfrentaron las unidades socioculturales indígenas y la española.

Los españoles impusieron su cultura por la fuerza a los indígenas, pero estos no aprovecharon los beneficios de esta nueva cultura. El impacto mayor de la cultura europea dominante se había dejado sentir en el trato cruel y en la explotación hacia los integrantes de la cultura débil, por lo que ahora el proceso de aculturación, según Caso, tenía que ser dirigido mediante una pedagogía adecuada, de manera que el indio pudiera verse beneficiado. Mediante la aculturación los pueblos indios se integrarían mejor a la nación y se beneficiarán de las riquezas que esta produce.

Para este autor la aculturación solo era posible mediante la educación, a través de la cual se sembrarían los valores de la modernidad de manera eficaz y sólida. El papel del gobierno, por lo tanto, consistía en capacitar y no en brindar solamente, como en otros tiempos, un asistencialismo paternalista, porque este había impedido el cambio y había dificultado el paso de una entidad cultural a otra. En pocas palabras, el paternalismo había impedido la integración del indio al proyecto nacional.

Alfonso Caso insistió constantemente en que la integración, para ser eficaz, debía centrarse fundamentalmente en una “acción integral”, que concebía como: “una combinación del trabajo de los investigadores en diferentes áreas que permitiría la formulación de políticas adecuadas a la realidad indígena; ello se convertía en acciones integrales destinadas a unir a las comunidades indias al proyecto de desarrollo nacional: este era el gran objetivo de Alfonso Caso” (Núñez, 2000:39).

d. Gonzalo Aguirre Beltrán

Aguirre Beltrán, considerado el más grande teórico y político del indigenismo mexicano, construyó su posición ideológica política en torno a dos conceptos fundamentales: el concepto de aculturación o cambio cultural y el de integración. Ambos postulados teóricos aparecen de manera recurrente en su obra antropológica, especialmente en el libro *El proceso de aculturación* (1982). Para este autor el cambio cultural es la base fundamental para la integración del indio al país.

La aculturación o proceso de cambio cultural tiene como núcleo los estudios de contacto de sistemas culturales disímboles y, en esta dirección, la investigación sobre las influencias entre culturas resultó un factor importante para descubrir los enriquecimientos mutuos que se presentan entre culturas contactadas. El contacto cultural, de acuerdo con esos estudios, debe orientar la puesta en marcha de las es-

trategias adecuadas para propiciar los cambios necesarios en una cultura marginal, que la lleven a adoptar los elementos de la cultura dominante, lo que le servirá para su desarrollo. El contacto o proximidad entre culturas diferentes tiene lugar en un ámbito de conflicto, que se constituye sobre la base de la aculturación, lo que lleva, por otro lado, a una mutua interdependencia.

Gonzalo Aguirre Beltrán define el concepto de aculturación como:

el proceso del cambio que emerge del contacto de grupos que participan en culturas distintas. Se caracteriza por el desarrollo continuado de un conflicto de fuerzas, entre formas de vida de sentido opuesto, que tienden a su total identificación y se manifiestan, objetivamente, en su existencia a niveles variados de contradicción (Aguirre, 1982:43).

El contacto entre culturas trae consigo, en primer lugar, una tendencia al rechazo y a la exclusión de la cultura extraña porque se presenta como rival, pero paulatinamente se hace un reconocimiento de la otra identidad, de sus valores. Las culturas se van reconociendo e identificando, de tal manera que con el tiempo se origina una nueva singularidad cultural que combina elementos aceptados de las dos culturas que originariamente entraron en conflicto. El cambio cultural supone estrategias destinadas a lograr el mestizaje y, por ende, la integración al proyecto dominante de nación.

Aguirre Beltrán señala que: “la integración de la comunidad [indígena] en la sociedad, según lo postula la tesis aculturativa, pretende lograr el manejo conjunto de dos culturas que a la larga alcanzarán su conjugación y, explícita e implícitamente, hace uso de los instrumentos a que obliga el proceso democrático” (1992:13). Entre los instrumentos que propone Aguirre Beltrán para el logro de tal cometido se encuentra la educación, que concibe bajo los siguientes postulados: “la acción integral”, la coordinación funcional”, “la regionalización operativa” y “la movilización ideológica”.

La acción integral contempla “la región o la comunidad”. Se trata de que un equipo multidisciplinar de expertos estudie a los grupos indígenas para brindarles una educación integral, lo que significa que no solo se pone atención a la “simple escolarización”, sino también a cuestiones sanitarias, económicas, agrícolas y ganaderas (Aguirre, 1992:209). Tales realidades, que normalmente el gobierno trata por separado, tienen que atenderse conjuntamente para lograr buenos resultados en el proceso de integración de los pueblos indígenas a la civilización occidental.

La coordinación funcional es contemplada por Aguirre como un “complemento de la acción multilateral” que se trata, en realidad, de un corolario del anterior postulado. Dicha coordinación no es otra cosa que los esfuerzos concatenados “que se

dan entre sí las obras unilateralmente implementadas” para que los resultados sean eficaces. La coordinación no es pérdida de libertad o “subordinación de unos a otros; sino la unión y cooperación de todos” (Aguirre, 1992:212). Una acción coordinada ayuda a canalizar en una determinada dirección, sin pérdida de energías y dispersiones, los objetivos trazados por los organismos que concurren en apoyo a los sectores indígenas del país.

El postulado de la regionalización operativa contempla “la necesidad de una integración ecológica” que permita trascender los estrechos límites de desarrollo de la comunidad y la genérica planeación de desarrollo en el ámbito nacional. “La regionalización operativa tiene como fundamento una teoría del desarrollo que contempla con racionalidad la articulación de las comunidades indígenas de una región y la de ésta con las otras regiones del país y con una sociedad global en su conjunto” (Aguirre, 1992:213).

El postulado de la movilización ideológica se refiere básicamente al establecimiento de una sociedad caracterizada por la justicia. Se trata de acabar con la explotación, de brindar oportunidades iguales a indios y no indios, de ayudar a los portadores de una cultura dependiente de la cultura dominante, lo cual supone, necesariamente, la educación del indio para lograr la felicidad de la nación (Aguirre, 1992:213).

En la medida en que se implementaran los postulados educativos integrales enunciados anteriormente, mediante la acción indigenista se aceleraría la integración de los indios a la nación, lo que significa, en el fondo, el paso de ser individuos de una cultura dominada, a una cultura dominante creando un mestizaje.

En otras palabras: la integración, vía la aculturación, se propuso a partir de crear las condiciones adecuadas para la muerte del indio, una muerte racial, lingüística y cultural. Un asesinato sin más de aquello que causa pánico porque se presenta como una amenaza a nuestra racionalidad técnico-capitalista occidental. Un asesinato que, una y otra vez, se intenta justificar ante el tribunal de la historia como el precio pagado y a pagar para formar parte de una nación moderna y progresista donde el indio, como tal, no tiene lugar.

Los pueblos originarios ante las políticas indigenistas del Estado

Los pueblos originarios reaccionaron activamente ante la violencia estructural que el Estado ejerció sobre ellos y se organizaron en grupos políticos militares durante todo el siglo XIX. Se trataba de grupos dispersos, sin conexión estratégi-

ca, por lo cual no lograron constituirse en un auténtico movimiento armado indígena a escala nacional. En los primeros cuarenta años del México independiente se produjeron alrededor de 77 rebeliones indígenas. En 46 de estas la causa de los levantamientos armados fue la invasión de tierras comunales o la expropiación gubernamental; en once de las 77 se pedía la disminución de los impuestos, y en siete se levantaron en armas por razón de malos tratos e injusticias.

Otras rebeliones indígenas reivindicaban, en términos generales, un culto autóctono, como por ejemplo la rebelión mesiánica de los chamulas en 1869, o la autonomía comunal —religiosa y política— en el caso del levantamiento maya en Yucatán durante los años 1847-1853 (Reina, 1998). Lo importante de estas rebeliones es que todas tenían como objetivo reafirmar la identidad indígena en torno a elementos propios como su cultura, religión, lengua, tenencia comunal de la tierra, etcétera. Las rebeliones indígenas fueron una respuesta contundente a un sistema sociopolítico homogéneo que se quería imponer sobre los diferentes, como camisa de fuerza.

Los levantamientos armados de los pueblos indígenas durante el siglo XIX fueron muestras claras de su resistencia a perder la identidad. Sin embargo, las autoridades no escarmentaron y continuaron tercamente con sus políticas para desestructurar los complejos socioculturales indígenas. En el siglo XIX no se aprendió de la historia, es decir, de los levantamientos armados indígenas acaecidos durante la época colonial, y se siguieron cometiendo los mismos errores.

Durante el siglo XX, la reacción de los grupos étnicos ante el indigenismo de Estado se dirigió en general hacia la búsqueda de la independencia. Desde los años setenta se crearon organizaciones indígenas autónomas para luchar por demandas sociales y políticas (Pérez, 2000). Esas organizaciones, al entrar en contacto con partidos políticos y movimientos de izquierda, aumentaron su capacidad organizativa y afinaron sus estrategias. El contacto con otros núcleos socioculturales les permitió a los indígenas enriquecerse y conocer la arena en donde se debatía la lucha social y política, proceso que les ayudó, además, a fortalecer sus vínculos y a reafirmar su identidad como pueblos étnicamente diferenciados.

Sin embargo, es necesario reconocer que las políticas indigenistas propiciadas por el Estado sí afectaron a muchos indígenas en su idiosincrasia. En algunos lugares se dejaron de hablar las lenguas maternas; los jóvenes se negaron a continuar con las tradiciones de los mayores o se mestizaron perdiendo lengua, costumbres y vínculos comunitarios, adoptando, en pocas palabras, el estilo de vida occidental.

Pero hubo otros pueblos que resistieron los embates integracionistas y, en términos generales, continuaron con sus propios componentes culturales e incluso

crearon organizaciones para la lucha legal y pacífica por sus demandas. Ese proceso estuvo marcado, en una primera fase, por la dependencia y subordinación al Estado y a su teoría indigenista, pero posteriormente se establecieron organizaciones indígenas independientes que lucharon por demandas específicas como la regularización de la tenencia de la tierra, la denuncia de la miseria indígena o el respeto a sus derechos humanos, tanto individuales como colectivos.

En Chiapas y en otros estados con minorías étnicas se fundaron organizaciones productoras y comercializadoras de diversos productos entre los que destacan el café y la madera, procesos organizativos que en algunos casos propició y acompañó la Iglesia católica. Hacia finales de los años ochenta y principios de los noventa, la lucha indígena⁶ adquirió una dimensión cualitativa al exigirse, por medio del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y del Congreso Nacional Indígena, la autonomía comunal y municipal para poder acceder a una nueva visión de Estado centrado en la realidad multiétnica de la nación. Es decir, se trata de transitar hacia un Estado multiétnico que reconozca la pluralidad política, jurídica y cultural negada desde la gestación misma del Estado-nación mexicano.

Palabras finales

Los criollos articularon un entramado teórico-político destinado a asimilar o integrar a los indígenas al Estado-nación moderno. Esta fue la finalidad de su construcción teórica, aunque no lograron del todo sus objetivos. En este sentido, la constitución del Estado-nación en México, a partir de la modernidad noreuropea, que pretendía anular la diversidad cultural y organizativa propia de los pueblos originarios, no logró del todo su cometido. No fue completa ni de largo aliento porque no se anularon totalmente las diferencias locales y regionales. Por ejemplo, los pueblos indígenas reclamaron su derecho a la tierra y mantuvieron sus sistemas de cargo, cofradías y cajas de comunidad de origen colonial; retomaron, además, el lenguaje libertario de la Independencia y la perspectiva de la Ilustración presentes en el siglo XIX, elementos que adaptaron a su propia idiosincrasia (Guardino, 2009), en Oaxaca y en otros estados, evidenciando una compleja relación política y cultural entre los pueblos indígenas y el Estado.

Los indios continúan existiendo y reclamando autonomía, a la vez que exigen una reestructuración del Estado. Pugnan por un tránsito cualitativo: pasar de un

⁶ En 1971 se celebró el Primer Congreso Indígena de Chiapas donde se abordó la situación precaria de los indígenas en los ámbitos económico y educativo. En este congreso se puso de manifiesto la realidad pluricultural de Chiapas y del Estado mexicano.

Estado monoétnico a uno multiétnico, lo que significa establecer nuevas relaciones entre el Estado y las etnias. Esta nueva relación pasa necesariamente porque el Estado acepte un pacto entre pueblos, un pluralismo jurídico, un pluralismo político y un pluralismo cultural.

La inclusión de los pueblos indígenas, de sus tradiciones y formas organizativas propias, solo será posible en la medida en que el Estado mexicano acepte la autonomía de hecho que se vive en las comunidades indígenas y la convierta en una autonomía de derecho. En este sentido, la cuarta transformación del país, en la que se ha empeñado el presidente Andrés Manuel López Obrador, debe contemplar la autonomía para los pueblos y comunidades indígenas, y su consideración en las máximas leyes del país, como entidades de derecho público. De esta manera, el Estado podrá saldar parte de la deuda histórica que tiene con sus minorías étnicas y se pasaría del ejercicio democrático representativo o restringido, a una democracia directa o participativa cuya expresión más radical es la autodeterminación de los pueblos indígenas en un marco de autogobierno de acuerdo con su cultura, sistemas normativos y organización sociopolítica.

Referencias

- Aguirre Beltrán, Gonzalo (1982). *El proceso de aculturación*. México: Educación de la Casa Chata, CIESAS.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo (1992). *Teoría y práctica de la educación indígena*, t. X. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobb, Bernard E. (1962). *The viceregency of Antonio María Bucareli in New Spain, 1771-1779*. Austin: University of Texas Press.
- Bonfil Batalla, Guillermo (2001), *México profundo, una civilización negada*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Brading, David A. (1993), *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Caso, Alfonso (1971). *La comunidad indígena*. México: Sepsetentas.
- Cos, José María (1814[1974]). “Proclama del Doctor Cos acerca de la igualdad social de los americano, mayo 19”. En Manuel Calvillo (coord.), *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento*. México: Novaro, vol. IV, t. 2.
- Constitución (1814[1974]). “Texto de la edición príncipe del clásico decreto constitucional promulgado en el pueblo de Apatzingán, octubre 22-24”. En Manuel Calvillo (coord.), *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento*. México: Novaro, vol. IV, t. 2, pp. 317-338.

- Constitución de 1917 (1999). En Felipe Tena Ramírez (coord.). *Leyes fundamentales de México 1808-1999*. México: Novaro, pp. 817-880.
- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos (1824[1974]). En Manuel Calvillo (coord.), *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento*. México: Novaro, vol. 2, t. 2, pp. 447-478.
- Díaz-Polanco, Héctor (1998). *La cuestión étnico nacional*, México: Fontamara.
- Díaz-Polanco, Héctor (1999). *Autonomía regional, la autodeterminación de los pueblos indios*. México: Siglo XXI.
- EZLN (2000). “Por qué se requiere otra constitución y un gobierno de transición”. En *Documentos y comunicados 1 de enero/8 de agosto de 1994*. México: Era, t. 1.
- Ferrer Muñoz, Manuel y María Bono López (1998). *Pueblos indígenas y estado nacional en México en el siglo XIX*. México: UNAM.
- Fernández Cantero, Juan (2019). “El ascenso criollo y la construcción de la independencia mexicana, una aproximación genealógica”. En *Revista de Historia de América*, núm. 157, pp. 87-105.
- Florescano, Enrique (1998). *Etnia, Estado y nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*. México: Nuevo Siglo Aguilar.
- Gamio, Manuel (1992). *Forjando patria*. México: Porrúa.
- González, Luis (2000). “El periodo formativo”. En Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia mínima de México*. México: El Colegio de México, pp. 75-118.
- Guardino, Peter (2009). *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*. México: El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.
- Habermas, Jürgen (1989). *El discurso filosófico de la modernidad*. Madrid: Taurus.
- Hobbes, Thomas (1998). *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Iturralde Guerrero, Diego A. (1997). “Demandas indígenas y reforma legal: retos y paradojas”. En *Alteridades*, vol. 7, núm. 14, pp. 81-98.
- Lafragua, José María (1847). *Memoria de la primera Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, leída al Soberano Congreso Constituyente en los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1846 por el ministro del ramo*. México: Imprenta de Vicente García Torres, en el ex-convento del Espíritu Santo.
- Locke, John (1998). *Ensayo sobre el gobierno civil*. México: Porrúa.
- López Rayón, Ignacio Antonio (1810[1974]). “Primera proclama del licenciado Ignacio Rayón en la que, al incorporarse a la insurgencia, anuncia varias

- disposiciones del ideario político, económico y social, aprobado por Hidalgo”. En Manuel Calvillo (coord.), *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento*. México: Novaro, vol. IV, t. 2, pp. 47-48.
- Lorenzana, Francisco Antonio (1769). *Concilios provinciales. Primero y segundo, 1555 y 1565*. México: Imprenta del Superior Gobierno De Hogal, Joseph Antonio.
- Mora, José María Luis (1986). *Méjico y sus revoluciones*, vol. I. México: Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica.
- Morelos, José María (1813[1974]). “Medidas contra la desigualdad social y racial, decretadas por Morelos en la ciudad de Oaxaca, enero 29”. En Manuel Calvillo (coord.), *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento*. México: Novaro, vol. IV, t. 2.
- Morelos, José María (1813[1999]). “Sentimientos de la nación”. En Felipe Tena Ramírez (coord.), *Leyes fundamentales de México, 1808-1999*. México: Porrúa, pp. 29-31.
- Nahmad, Salomón (2000). “La culminación del indigenismo y la inclusión de los pueblos indios en la nación”. En Natividad Gutiérrez Chong, Marcela Romero García y Sergio Sarmiento Silva (coords.), *Indigenismo. Reflexiones críticas*. México: Instituto Nacional Indigenista, pp. 23-50.
- Núñez Loyo, Verónica (2000). *Crisis y redefinición del indigenismo en México*. México: Instituto Mora.
- Pimentel, Francisco (1903). “Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y medios de remediarla”. En Francisco Pimentel, *Obras completas*. México: Tipografía Económica, vol. 3, pp. 7-149.
- Ortiz Herrera, María del Rocío (2012). *Lengua e historia entre los zoques de Chiapas. Castellанизación, desplazamiento y permanencia de la lengua zoque en la vertiente del Mezcalapa y el corazón zoque de Chiapas (1870-1940)*. México: El Colegio de Michoacán, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Reina, Leticia (1998). *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*. México: Siglo XXI.
- Rousseau, Juan Jacobo (1998). *El contrato social o principios de derecho político*. México: Porrúa.
- Ruiz López, Arturo (2001). “La educación indígena bilingüe intercultural. El caso de Oaxaca, México”. En Héctor Muñoz Cruz (coord.), *Un futuro desde la autonomía y la diversidad. Experiencias y voces por la educación en contextos interculturales nicaragüenses*. México: Universidad Veracruzana, pp. 339-349.
- Silva Santisteban, Fernando (2000). *Introducción a la antropología jurídica*. Lima: Fondo de Cultura Económica, Universidad de Lima.

- Tanck de Estrada, Dorothy y Carlos Marichal (2010). “¿Reino o colonia? Nueva España, 1750-1804”. En *Nueva historia general de México*. México: El Colegio de México, pp. 307-353.
- Tena Ramírez, Felipe (coord.) (1999). *Leyes fundamentales de México 1808-1999*. México: Porrúa.
- Villoro, Luis (1999a). “Del estado homogéneo al estado plural (El aspecto político: la crisis del Estado-nación)”. En José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes (coord.), *Pueblos indígenas y derechos étnicos*, VII Jornadas Lascasianas. México: UNAM, pp. 69-81.
- Villoro, Luis (1999b). *Estado plural, pluralidad de culturas*. México: Paidós, UNAM.

México

MESOCAMERICA

Valle de
México

República



Frontera sur e integración regional de Estados Unidos

Miguel Ángel Zebadúa Carboney

Introducción

A partir de que el gobierno de Donald Trump retomó el interés geopolítico por la frontera sur mexicana poco tiempo después de tomar posesión, tras una visita que realizaron a la región importantes personajes militares y civiles —CIA, Comando Norte, Pentágono—, la atención se centró en poner en práctica acuerdos para hacer de esta frontera parte del esquema y del área de influencia de su seguridad. Un acuerdo lo constituye la actuación de la Guardia Nacional para militarizar la frontera y contener a los migrantes; es decir, se ha actuado bajo principios castrenses. Pero esta política también está concebida de forma más amplia y no se reduce solo al “problema migratorio”. La importancia de la frontera chiapaneca, que generaba problemas a los encargados del aparato de seguridad norteamericano, no debe tomarse a la ligera porque el involucramiento del Comando Sur en la dinámica le da otro peso más al ya viejo proyecto de conformar un espacio para su seguridad en Centroamérica y el Caribe, y la frontera sur mexicana es parte de su proyecto.

La historia del capitalismo norteamericano está asociada a su expansionismo territorial; se basó en el Destino Manifiesto primero, y en los principios de la doctrina Monroe después. El uso contemporáneo de esta doctrina parte en América Latina de una rivalidad comercial y hegemónica con China, desde que este país colocó inversiones en el “patio trasero” de Estados Unidos. Esto representa, de entrada, un tema que debe ser analizado desde la perspectiva de las afectaciones al imperialismo norteamericano, o como el inicio de su declive hegemónico (Petras y Veltmayer, 2006, 2012).

Existen evidencias de los intentos de Estados Unidos por integrar esta área en un espacio vital para sus intereses geopolíticos en cuanto a recursos como gas, pe-

tróleo, minería y biodiversidad. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el Plan Colombia o el Plan Puebla Panamá han sido, y continúan siendo, políticas comerciales y militares regionales o continentales con un propósito extractivista. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y hoy el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), son para el caso mexicano mecanismos en los que, además de la seguridad energética, también se incluyen temas de asistencia militar (Iniciativa Mérida) con intereses empresariales.

La proyección de poder de la geopolítica norteamericana tiene cuatro momentos. El primero se refiere a su expansión territorial y su ejército dominó completamente América del Norte (Saxe-Fernández, 2006:16). Desde la compra de la Luisiana (1803), pasando por la Florida (1810) o Cuba, hasta la guerra contra México en 1847-1848, y la colonización, la independencia y la anexión de Texas, son parte del proceso expansionista de Estados Unidos.

El segundo se basa en el siguiente principio: “no debe existir ninguna otra potencia o grupo de potencias en el hemisferio occidental con capacidades económico-militares para poner en entredicho la hegemonía de EUA en las Américas” (Saxe-Fernández, 2006:22). Esta especie de máxima de “vieja raigambre imperialista”, como cree el autor, sigue siendo vigente para América Latina, solo que las inversiones e intereses de Rusia y China en el continente son motivo de reiteradas menciones al “patio trasero” de la doctrina Monroe, como se muestra en este trabajo. Los principios monroistas todavía son actuales, aunque se encuentran sometidos a la competencia frente a la expansión comercial china, motivo por el cual el Comando Sur realiza ejercicios navales y su VI Flota se ha reactivado después de mucho tiempo detenida. De esto se deriva el otro principio geopolítico: “su marina debe tener la capacidad de mantener a Eurasia fuera del Hemisferio Occidental” (Saxe-Fernández, 2006).

Finalmente, el hecho de que el último principio geopolítico sea que “ninguna nación europea o asiática debe ser capaz de poner en dificultades el dominio estadounidense sobre los océanos, lo que se logra orientando sus energías hacia las amenazas y las guerras terrestres dentro de Eurasia” (Saxe-Fernández, 2006:22-23), muestra una atención estratégica para no dejar en manos de una potencia el dominio de los mares y rutas marítimas.

Expresiones contemporáneas que han aparecido para caracterizar un fenómeno que tiene historia y vigencia, como el “neomonroismo”, son el resultado de enfoques que no enfrentan los verdaderos dilemas del capitalismo, en particular el de Estados Unidos. Se abusa de esas expresiones para dar a entender que el imperialismo tiene otra cara y otra práctica, y se le añade ahora al concepto matriz un “neo”

o un “pos”. Esto es evidente al tratar el caso del declive de la influencia comercial y económica de Estados Unidos frente a China o Rusia en América Latina, y la puesta en práctica de un “neomonroísmo” o un “nuevo imperialismo”, cuando en realidad el debate entre los sociólogos debería considerar si hay elementos nuevos o no de un concepto, el de imperialismo, en una época diferente a la de los padres del término —Lenin, Hildelferg— o lo que se entendió en el siglo XX y lo que se entiende en el XXI (Petras y Valtmeyer, 2012).

Para propósitos de este ensayo, el imperialismo es un concepto complejo y multifuncional que no se reduce únicamente a lo económico. En primer lugar, su práctica y concepción es de clase, como lo consideran Petras y Valtmeyer (2012), de una clase capitalista que posee la mayor riqueza del planeta y que encuentra en el Estado la representación de sus intereses mediante una política social, una ideología y una política económica afines a ellos; asimismo, son de utilidad la fuerza militar y el complejo sistema de flujos de capital bancario e industrial asociados a su movilidad (Petras y Valtmeyer, 2012). Como lo analizan y demuestran los autores, las partes que conforman el funcionamiento del imperialismo contemporáneo se articulan con varios elementos, en los que el país receptor del imperio, los colonizados, sus oligarquías o sus fuerzas armadas juegan un papel importante para abrir y preservar las inversiones privadas de las corporaciones. El objetivo ha sido y continúa siendo la extracción y acumulación del capital para las corporaciones multinacionales más poderosas del mundo, la mayoría de las cuales son norteamericanas (Petras y Valtmeyer, 2012).

A continuación se presentará una parte histórica que recoge algunos de los trabajos publicados en lo que se refiere al tema geoestratégico o geopolítico, que desde el siglo XVI ya formaba parte de las políticas de los imperios europeos en disputa por los mercados y las rutas marítimas en esta región. El significado de la frontera tenía un interés geopolítico, delimitado por las marinas inglesa, holandesa, española y norteamericana. Estos países, sin embargo, fueron más lejos en la aplicación de los principios de la doctrina Monroe al usar la zona para la defensa y contención europeas y al convertir a las naciones latinoamericanas en parte de su zona de influencia. En el proceso, la región centroamericana, el territorio que comprendía la Capitanía General de Guatemala, fue desde principios del siglo XIX tan importante como lo es en nuestros días. Los principios doctrinarios de la potencia nortea se revisan desde esta perspectiva, con el objetivo prioritario de mantener sus intereses comerciales fuera de las naciones europeas, en la actualidad amenazados por el comercio chino. En esta política se enmarcan igualmente los recursos

naturales —selvas, bosques, mares, petróleo, agua, minerales, forestas, biodiversidad, madera—.

Este trabajo trata de algunos aspectos que están mostrando un replanteamiento del imperialismo norteamericano en la región como consecuencia de la penetración del capital chino y de la presencia rusa. Se hace mención a la historia de la región para mostrar que no es un interés nuevo para las potencias. Las otras partes del texto se refieren a un presente en el que la frontera sur adquiere una importancia especial para Estados Unidos, que ha reforzado su intervención a través de acercamientos y acuerdos regionales. ¿Son estas las bases para una mayor atención de la política hemisférica?

Monroísmo

Tras la Independencia iberoamericana de España y Portugal, la región latinoamericana fue presa de los intereses económicos de las potencias imperiales.¹ La búsqueda de recursos naturales implicó una disputa imperialista apoyada por la influencia y el apogeo de la geopolítica creada durante el siglo XIX. España, Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos vieron en la plata, el caucho, el oro, el agua, el petróleo y la mano de obra barata objetivos geopolíticos. Entre esas naciones, la que logró constituirse como heredera del colonialismo español fue Estados Unidos, que hasta el día de hoy considera el continente como “su” zona de interés.

El origen de esta política de poder regional e internacional se encuentra en el año 1823, cuando la doctrina Monroe se convirtió en el sostén de los intereses estratégicos empresariales de la élite norteamericana. La doctrina, convertida por algunos norteamericanos en un dogma, fue el dique que intentó detener cualquier intento europeo que retara la hegemonía estadounidense en esta zona, incluyendo las armas (Perkins, 1964). En realidad fue un instrumento de la política exterior estadounidense a fin de hacer todo lo que estuviera en sus manos para no permitir que intereses externos afectaran sus intereses en América Latina y su aún naciente hegemonía. El monroísmo se entronizó, asimismo, con una intensa e imparable expansión del territorio norteamericano —la Florida, la Luisiana, el Oeste, Hawái, Alaska y, principalmente, México— (Guerra, 1973) para proyectar al mundo que este espacio geográfico no tendrían cabida, ni la Santa Alianza ni Francia ni Inglaterra, que intentaron establecer protectorados, canales transoceánicos —Nicaragua, Panamá,

¹ Véase la obra de Jaime E. Rodríguez, *Historiografía mexicana* (2001), quien realiza una narración sobre el intervencionismo en asuntos internos del embajador Joel Roberts Poinsett, lo que permite conocer más sobre su función no solamente diplomática.

Tehuantepec—, invasiones militares —Francia a México— o acuerdos —Tratado Clayton-Bulwer— (Perkins, 1964).

Las voces para recordar la razón histórica de la doctrina —“América para los americanos”— se hicieron presentes en la administración Trump. En 2018, justo antes de iniciar una gira por América Latina, el exsecretario de Estado Rex Tillerson ya había advertido sobre el “derecho” que tiene su país para bloquear la interferencia externa de cualquier nación en el hemisferio. Ese derecho “es tan relevante ahora como el día en el que fue redactada” (“Militares venezolanos...”, 2019), dijo refiriéndose a la doctrina. Por su parte, el secretario de Estado Mike Pompeo declaró el 22 de febrero de 2019 que “el hemisferio occidental es nuestra región”. Después, el 3 de septiembre, fue el exsecretario de Seguridad Nacional, John Bolton, quien retadoramente dijo: “en esta administración no tememos hablar de la doctrina Monroe” (Brooks, 2019).

Se podría decir que estas declaraciones no deberían sorprender a nadie, pero en gobiernos anteriores no se habían realizado de forma tan insistente. El hecho de que se escuche en los discursos políticos es una clara advertencia a sus rivales comerciales. Sergio Rodríguez Gelfenstein (en Machado, 2018) piensa que la gira que en 2018 realizó por Iberoamérica el entonces secretario de Defensa, el general James Mattis, mostró la intención de reactivar la doctrina Monroe. Su propósito habría sido revertir la influencia china en el hemisferio, ya que consideraban que se estaba convirtiendo en un aliado estratégico de algunos países en la región. El general Mattis le expresó al ministro de Defensa de Brasil, Joaquim Silva e Luna, que esa influencia asiática tenía el objetivo de “[reducir] la dependencia tecnológica e incluso económica de países que no están alineados con nuestra forma democrática de proceder” (Machado, 2018).

Chiapas-Centroamérica, historia e imperialismo

Las disputas coloniales han estado presentes en esta región; estas han intervenido para sostener e influir en las decisiones internas de las naciones, mientras países foráneos trataban de adquirir vía libre a través de acuerdos o protectorados para, entre otros, construir canales interoceánicos como en Nicaragua y Panamá. La pugna pretendía recuperar y controlar el territorio dejado por el colonialismo español y portugués tras la Independencia iberoamericana. Gran Bretaña, Francia, Alemania, Holanda y Estados Unidos rivalizaron en esta área geográfica istmeña, ya fuera entre ellos o contra España.

En lo que podría interpretarse como una actitud imperial sin serlo, y porque tampoco fructificó pese a intentarlo, Agustín de Iturbide y sus autoridades políticas concebían una superficial pero clara idea de la importancia estratégica que significaba la frontera sur y, por lo mismo, la zona tenía que ser considerada como parte del territorio nacional recién independizado mediante la protección o la fuerza, según el caso, como apunta Mario Vázquez (2010). Los políticos mexicanos del Primer Imperio valoraban la zona centroamericana estratégicamente porque conocían los intereses del colonialismo europeo. Uno de estos intereses, siempre presente a lo largo de la historia posindependencia, lo fue y continuó siéndolo durante una gran parte del siglo XIX, el derecho de poder tener un paso interoceánico en la región, ya sea a través del istmo de Tehuantepec o de canales en Nicaragua o en Panamá, donde Estados Unidos sí logró construir y posesionarse de un canal.² Un ejemplo de esta inicial pero importante concepción estratégica del territorio sureño obedecía a los reales riesgos y claras vulnerabilidades en que se encontraba el país una vez que las potencias europeas se habían fijado en él. Un dictamen hecho en 1821 lo mostraba:

un espacio sumamente vulnerable, amenazado por vecinos hostiles, dominó la perspectiva de los comisionados, quienes llamaron la atención acerca de la delicada situación en que se hallaban el Gran Lago de Nicaragua y su acceso al mar Caribe a través del canal de Desaguadero, cuyas defensas se sugería reforzar en previsión de posibles ataques de los zambos-mosquitos aliados de Inglaterra [...] (Vázquez, 2010:99).³

Por lo tanto, si para ese entonces tal espacio ya representaba para el gobierno mexicano una preocupación territorial, lo lógico era “ponerlo a cubierto de cualquier sorpresa de alguna de las naciones europeas, que tanto anhelan por un punto que facilita el comercio de los dos mares” (Vázquez, 2010:99). Resulta interesante la precaución en torno a la frontera sur que tenía y continuó teniendo con el tiempo el gobierno mexicano: “a pesar de los tropiezos y recambios del gobierno nacional, la dirigencia mexicana jamás perdió de vista este criterio geopolítico. De hecho, durante varios años la federación mantuvo una vigilancia especial sobre el estado” (Vázquez, 2010:126).

² Perkins (1964) ofrece los detalles de forma extensa: la presencia primero de España y después de Inglaterra en Nicaragua, lo que en el siglo XIX propició una interesante disputa con Estados Unidos y Francia, precisamente por el interés de las tres naciones por un canal interoceánico y desacuerdos y acuerdos, disputas y negociaciones.

³ Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Junta Gubernativa del Imperio Mexicano sobre la situación del país, de 1821.

La otra coyuntura en la cual el espacio chiapaneco fue considerado como estratégico ocurrió durante el porfiriato, a finales del siglo XIX, justo en un período de alta lucha imperialista a nivel mundial y de un claro interés norteamericano en el área chiapaneca y centroamericana, principalmente en la región del Soconusco, donde el café, el hule y algunos yacimientos petroleros fueron considerados importantes y de interés estratégico; asimismo, la modernización de las vías ferroviarias era vital para acceder, explotar, transportar y distribuir las materias primas a Europa, y porque Chiapas representaba un “espacio de extracción de las riquezas naturales”. En la lógica de estas percepciones, el anhelado y viejo proyecto de construir un canal interoceánico a través del istmo de Tehuantepec fue visto ya desde ese tiempo como una pretensión geoestratégica debido a su importancia para el traslado marítimo de mercancías (Tovar, 1999:139).

Las ambiciones económicas del empresariado norteamericano exaltaron el discurso geopolítico, que sirvió para justificar los sentimientos monroístas y adquirió, en algunos casos, vehemencia y patriotismo. El pretexto para invocar la doctrina Monroe era en aquel entonces el intento del francés Ferdinand de Lesseps de invertir en un proyecto para construir un canal en Panamá. Una de las reacciones en contra fue la del senador Ambrose Burnside, quien consideró el proyecto galo como una empresa “peligrosa para nuestra paz y seguridad” y como una “intervención extranjera”. Algo parecido dijo el senador Thomas Francis Bayard: “Nuestro poderío puede ser puesto en duda, pero será mantenido. Todos los consejos de la prudencia, por lo tanto, nos exhortan a ‘aprovechar la oportunidad’ y en tiempo de paz, prepararnos para la guerra, pues ése es el modo más seguro de evitarla” (Perkins, 1964:139).

Estas reacciones que siguieron al intento francés fueron la tónica del requerimiento monroísta. El historiador Perkins muestra una variedad de ejemplos en los que la pauta era siempre tener prioridad y sacar ventaja para los intereses económicos del empresariado norteamericano, y también para los intereses políticos de esta nación. El presidente Rutherford Hayes habría estado a favor del canal, pero con inversión de su país. Su postura reafirmaba una añeja tradición defensiva: “Los Estados Unidos no pueden acceder a entregar su control a ninguna potencia europea ni a ninguna combinación de potencias europeas” (Perkins, 1964:139). Algo similar ocurrió con el proyecto para construir un canal interoceánico en el istmo de Tehuantepec. La postura norteamericana, en voz del secretario de Estado Daniel Webster, no fue contraria a las anteriores: “no consentiría que una comunicación interoceánica por Tehuantepec fuera colocada bajo la exclusiva inspección y protección de una tercera potencia” (Tovar, 1999:49).

El Comando Sur militar

El Comando Sur es el brazo armado del imperialismo norteamericano, y se ha adaptado a objetivos antiterroristas o a usar el disfraz de la “ayuda humanitaria” en la región que abarca la frontera sur chiapaneca hasta la frontera sur argentina, es decir, su zona de influencia cubre Centroamérica y el Cono Sur. Los objetivos militares del comando están estrechamente asociados con intereses geoestratégicos orientados a garantizar el acceso a recursos naturales como el petróleo, el gas y el agua, entre otros.

En la estrategia 2017-2027 del Comando Sur⁴ están diseñados los objetivos defensivos, los riesgos y las amenazas a la seguridad nacional estadounidense. En ella, la presencia de China, Rusia e Irán en la región iberoamericana se mencionan como amenazas a sus intereses. De la misma manera, la dependencia de Estados Unidos de los recursos estratégicos como el petróleo fue proyectada como una preocupación y foco de atención para el Comando, ya que entre 2008 y 2020 esa dependencia aumentaría un 31 por ciento (Navarro, 2018).

Integración regional

Los intentos del Pentágono por reforzar las comunicaciones en Centroamérica siguen una política de “seguridad regional” en la que el Comando Sur es parte importante en cuanto al propósito de homologar una “estrategia común” en materia militar, de seguridad y de control fronterizo con las fuerzas armadas locales. Por ejemplo, la frontera entre México y Guatemala se ha estado articulando conforme a criterios supervisados por el Pentágono:

Con el apoyo del Comando Sur de Estados Unidos, las fuerzas armadas de México y Guatemala impulsan un proyecto “muy importante” de “fuerza de tarea” de su frontera común para llevar a cabo patrullajes terrestres, aéreos y de reconocimiento para el intercambio de información e inteligencia para combatir al crimen organizado [...] (palabras del general Juan Manuel Pérez Ramírez, en Aranda, 2017).

A partir de la Conferencia de Seguridad de Centroamérica realizada en 2017, que reunió a las fuerzas armadas de la región centroamericana y fue auspiciada por los

⁴ El Comando Sur es uno de los nueve comandos militares pertenecientes a Estados Unidos. Abarca el área relativa al sur del continente americano, América Central y el Caribe. Tiene su sede en Miami, Florida (Navarro, 2018).

Comandos Sur y Norte, inició la conformación de una política destinada a fortalecer la cooperación en seguridad en la región. Esta situación, que llevaba ya presente más de cinco años en Estados Unidos, contribuyó al establecimiento de una “fuerza de tarea” (Aranda, 2017) cuyo objetivo estratégico estaría situado en las aguas guatemaltecas y mexicanas y en la frontera entre ambos países, a través de una base operativa del Pentágono situada en la zona guatemalteca del Petén, colindante con el río Usumacinta.

La inclusión de la frontera sur mexicana en estas actividades militares conjuntas —patrullajes aéreos, terrestres, de reconocimiento, inteligencia, información, estandarización de protocolos y procedimientos, operaciones de interdicción en la frontera sur y apoyo de tecnología e inteligencia— (Aranda, 2017), constituye un esquema planificado en la frontera sur por parte de Estados Unidos. Uno de los objetivos en 2017 era involucrar a las fuerzas armadas con el fin de militarizar la frontera mexicana guatemalteca, con el trabajo de los dos países y a fin de cooperar para detener la migración proveniente del norte del Petén guatemalteco: “tenemos reuniones periódicas tácticas y estrategias con los mandos militares (de México)” (Aranda, 2017).⁵

Proyecciones hemisféricas

El 15 de febrero de 2018, el comandante del Comando Sur, el almirante Kurt W. Tidd, declaró ante el Comité de las Fuerzas Armadas del Senado de los Estados Unidos las labores llevadas a cabo para la seguridad de este país:

Todos los días, nuestros hombres y mujeres trabajan para avalar nuestros enfoques sobre el Sur y construir una red de seguridad regional a partir de asociaciones inclusivas y basadas en principios. [...] Dependemos de esta red para ayudar a mantener nuestra propia seguridad y defender nuestra tierra a profundidad (López, 2018a).

La intención de construir una red regional implica colaborar con el comando. En su informe el almirante aludió a un “rango variado de vulnerabilidades” en la zona como la gobernabilidad, el “extremismo global”, la inseguridad, las dificultades económicas, la migración, la presencia de Venezuela de Cuba, traficantes de drogas, armas, terrorismo, lavado de dinero, y los problemas internos derivados de

⁵ De acuerdo con el militar citado, el general Juan Manuel Pérez Ramírez.

redes de narcotraficantes, que empujan la corrupción y la inseguridad (López, 2018a). Sin embargo, para el almirante Tidd los “desafíos de la región” son de orden comercial, financiero y militar, y están representados por Rusia y China, países que han mostrado interés en América Latina en los últimos años en una zona de influencia norteamericana desde 1825. La presencia de estas potencias llena el vacío dejado por las anteriores naciones europeas, que también intentaron colocar sus intereses capitalistas: Holanda, Portugal, Alemania, España, Francia y, sobre todo, Inglaterra. China firmó acuerdos de seguridad con México, Brasil y Venezuela; Rusia ha dado ayuda militar a Venezuela. Una preocupación mencionada en el informe es la “proyección de fuerza visible rusa en el hemisferio occidental”. Esta alusión tiene que ver con la llegada del destructor Pedro el Grande a Cuba y a Venezuela, o el aterrizaje de bombarderos rusos Tupolev TU-160 en tierras venezolanas en 2018, además de la ayuda militar referida.

La fuerte competencia que ocasiona el hecho de que las dos potencias exsocialistas busquen y logren establecer en Iberoamérica acuerdos comerciales y militares, así como inversiones y seguridad, preocupa al almirante Tidd debido a los intentos de China por construir un canal interoceánico en Nicaragua, o al proyecto fallido del tren Querétaro-Ciudad de México. Los intercambios comerciales entre China y México en 2018 alcanzaron los 90 000 millones de dólares.⁶

La preocupación del jefe del Comando Sur se debe a los avances tecnológicos de China y Rusia y a su creciente proyección en varias partes del continente americano. Se comprende que el tema tiene que ver con escenarios de guerra cibernética y de control de la información, aunque eso podría ser un real reto a la hegemonía norteamericana en este rubro debido a los avances de la tecnología china. En Centroamérica, por ejemplo, el establecimiento de “una red regional de seguridad” con sus aliados tendría el objetivo de fortalecer la capacidad e interoperatividad, así como profundizar en asuntos relacionados con la migración, las fuerzas armadas, los recursos y hasta con el gobierno, que el Pentágono logrará profundizar con El Salvador, Guatemala, Honduras, Belice, Panamá, Colombia, Perú, Chile, Brasil, Trinidad y Tobago, Argentina y Ecuador (López, 2018b).⁷

⁶ Tras la cancelación del proyecto del tren, China reclamó 600 millones de dólares como indemnización (“China reclama...”, 2017).

⁷ Tidd rinde tributo a los aparatos de seguridad de estos países como piezas clave en la tarea de coadyuvar en las labores de seguridad nacional de Estados Unidos.

Frontera y estrategia

La tesis acerca de que el tratado comercial de Estados Unidos, Canadá y México (TLCAN) ha implicado objetivos geopolíticos fue ampliamente analizada y criticada, lo que ha dejado una importante base empírica. Diversos investigadores (Rey, 1992) criticaron el acuerdo porque contenía decisiones y tendencias en beneficio del interés geopolítico de Estados Unidos, como el acceso a los recursos energéticos (petróleo y gas) y naturales (agua) de México, base para su seguridad nacional y punta de lanza para políticas de integración regional más amplias en todo el hemisferio occidental.

El proyecto regional tiene su origen en el gobierno de Vicente Fox, empresario y político conservador pronorteamericano, quien impulsó el Plan Puebla-Panamá (PPP). A través de este plan se pretendía regionalizar una parte del país para la extracción capitalista del sureste mexicano con Centroamérica, incluso hasta Colombia y Venezuela. Con el aval del Banco Mundial, de los empresarios, de la burocracia de la seguridad nacional norteamericana y de los militares, el proyecto concebido por Estados Unidos permitiría una vía libre para la inversión extranjera: construcción de carreteras, trenes y un istmo por Tehuantepec, explotación de bosques y de la selva chiapaneca, biosprección, biopiratería, expulsión de comunidades indígenas (Saxe-Fernández, 2002). Al respecto, un analista lo percibió así:

Los componentes centrales de ese esquema, como el famoso megaproyecto del istmo, fueron elaborados por empresas asesoras estadounidenses y su papel ha sido igualmente notable en lo que se refiere a los proyectos principales de infraestructura, los recursos naturales (mineros, acuíferos), la generación de hidroelectricidad y la biodiversidad. En su fundamento responden a los lineamientos de la “nueva geopolítica” desarrollada por Washington desde la crisis de los setenta (Saxe-Fernández, 2002:41).

Los intentos de ampliación de la red ferroviaria —privatizada y concesionada a empresas norteamericanas— en el sureste mexicano incluían, asimismo, la frontera guatemalteca a través de la empresa de ese país Ferrovías (Saxe-Fernández, 2002).

La relación entre seguridad nacional estadounidense, la frontera sur mexicana y la ampliación estratégica, terrestre, vial, ferroviaria, aérea y naval como parte de un proyecto geopolítico, abarca también factores geoeconómicos ligados con la tierra, la alimentación y la biodiversidad, además de factores geoestratégicos, al com-

binarse los asuntos militares y de seguridad con los espacios geográficos y los recursos naturales.

Parte de este serio problema de acumulación por despojo en Chiapas son también, por ejemplo, los proyectos de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD) y sus implicaciones sobre la biodiversidad, la extracción y el despojo territorial, cuyo fin consistía en privatizar bosques y selvas, lo que ha sido analizado minuciosamente por Silvia Ribeiro.⁸ En esos años del gobierno de Sabines se intentó llevar a cabo la política de afectación comunitaria mencionada, la cual consistía, entre otros factores, en:

[...] vender a trasnacionales el carbono que absorben los bosques y para dar garantías a este negocio, desalojar a las comunidades del bosque, idealmente desplazándolas para engrosar otro negocio del gobierno: las llamadas ciudades rurales sustentables. Ya desplazados y desarraigados, sin servicios ni medios de vida, la generosa oferta del gobierno de Chiapas es que sean peones en las plantaciones para biocombustibles (Ribeiro, 2011).⁹

El Pentágono en Chiapas

Algunas de las opiniones formuladas en los trabajos citados dan cuenta de lo importante y serio del problema cuando de geopolítica se trata. En esa coyuntura específica, la guerra contra Irak era el medio para lograr apropiarse —como en efecto ocurrió— de las infraestructuras petrolera y gasera de ese país. En América Latina el fortalecimiento estadounidense ha consistido en colocar a México como un modelo regional centroamericano, donde, en principio, la frontera de Chiapas es parte del área de interés del Comando Sur, el cual considera un vasto espacio geográfico que incluye Argentina, Bolivia, Venezuela, Brasil y Ecuador.¹⁰

⁸ Véase principalmente su colaboración “REDD, la brecha lacandona y nuevas formas de despojo” (Ribeiro, 2011). De acuerdo con esta autora, el gobierno chiapaneco de Jaime Sabines acordó con el estado de California, junto con El Colegio de la Frontera Sur, proyectos con REDD.

⁹ La autora argumentaba que el gobernador Juan Sabines: “ya comenzó a pagar a selectos comuneros para mostrar su voluntad de crear una buena base para los negocios de las trasnacionales californianas, con recursos públicos. Necesita además cumplir con requisitos técnicos, como crear una línea base de cobertura vegetal y una proyección de cambios futuros en el uso de suelo y la biomasa, para luego poder decir que hubo menos deforestación, o por la razón que sea, que se absorbe carbono. En esas maniobras le asisten instituciones como Ecosur y el Colegio de Posgraduados, además de un comité REDD+ nacional, donde está Conafor, Conabio, Semarnat y otros entes del gobierno federal, con comerciantes de carbono y organizaciones conservacionistas que promueven negocios con la biodiversidad” (Ribeiro, 2011).

¹⁰ “La provincia de Neuquén, en Argentina, dio un giro geopolítico. En 2011 se dio a conocer uno

Lo anterior cobra más importancia si tomamos en cuenta la presencia de las autoridades militares del Pentágono —Comando Norte y Comando Sur— en la ciudad de Tapachula, Chiapas, en enero de 2018 (Alper, 2017).¹¹ Esta histórica visita a territorio mexicano dejó constancia “presencial” del Pentágono, en un contexto fuertemente antimigrante del presidente Trump; pese a que la contención y el envío de regreso de los migrantes también se llevaron a cabo durante la administración de Obama, no deja de llamar la atención que desde el año 2014 el Plan Frontera Sur tuviera objetivos similares a los que en el año 2019 implementó Trump (“Recibe México...”, 2017).¹² Sin embargo, este interés por la frontera sur mexicana, expresado en la constante cooperación militar con el Comando Norte desde 2001, se ha de igual modo acrecentado a nivel regional con el Comando Sur, y forma parte de una estrategia en alza (Velediaz, 2015). Por ello, no sorprende que algunas voces del gobierno norteamericano consideren su frontera sur más allá del río Bravo: “la frontera sur de EU está, en efecto, en la frontera de México con Guatemala” (Alan Bersin, subsecretario del Departamento de Seguridad del Suelo Patrio en 2012, citado por Saxe-Fernández, 2016).

Un resultado de veinte años de cooperación bilateral fue la creación de una “alianza institucional estratégica” entre México y Estados Unidos, que se materializó en programas y capacitación dirigidos a las fuerzas armadas mexicanas. En su testimonio ante el Comité de Servicios Armados del Senado, la jefa del Comando Norte, la general Lori Robison, dejó claro precisamente que los más de 8 000 marinos entrenados y capacitados desde 2012 eran parte del proceso (“Se perfila...”, 2017). Asimismo, la pretensión del Pentágono para que los militares mexicanos

de los yacimientos más importantes de gas y petróleo no convencional de este país, Vaca Muerta. Un yacimiento que se encuentra en la Cuenca Neuquina. Tiene una superficie de 30 mil km². Según la empresa argentina Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), en Vaca Muerta hay 117 trillones de pies cúbicos de gas *shale* y 40.000 millones de barriles de petróleo no convencional que ya es extraído con el método de fractura hidráulica (*fracking*). Argentina pasó a encabezar, después de China, la lista de los países con mayores reservas ‘técnicamente recuperables’ de *shale*. Pero también reconfiguró su posición geopolítica. Durante el año 2017 el entonces embajador norteamericano interino Tom Cooney había recorrido la Provincia del Neuquén y ratificó la intención de reactivar la construcción de una base militar para ayuda humanitaria. Al mismo tiempo destacó las inversiones que Chevron y Exxon Mobil realizan en Vaca Muerta” (Navarro, 2018).

¹¹ La fuente señala que la embajadora estadounidense, Roberta Jacobson, estuvo presente en el encuentro (Alper, 2017).

¹² De acuerdo con diversas fuentes, en la reunión estuvieron presentes la general Lori Robison, jefa del Comando Norte de Estados Unidos, y el general Kurt Tidd, líder del Comando Sur, además de la embajadora Roberta Jacobson. Hay que recordar, por otro lado, que después del ataque a las torres gemelas México fue integrado de facto al Comando Norte, lo que sugiere una mayor cooperación con este comando defensivo de esa potencia militar.

sean líderes en temas de seguridad en América Latina augura más involucramiento en los objetivos regionales. La general lo expresó así en su comparecencia: “[...] fortalecerá el liderazgo regional de las fuerzas armadas mexicanas en América Central y confío en que será un catalizador más con *mayor involucramiento en el fortalecimiento de la seguridad regional*” (“Se perfila...”, 2017, cursivas añadidas).¹³

Selva estratégica

Desde la época de gobierno de Vicente Fox (2000-2016) la selva chiapaneca fue considerada como un espacio de interés estratégico debido a sus importantes recursos naturales, como agua, madera e hidrocarburos. El Plan Puebla Panamá fue un intento de hacer del sur y de Centroamérica un área en la que involucraban el manejo de los recursos naturales de la Selva Lacandona, mediante la biopiratería, patentes e inversiones privadas a través de empresas como Diversa, Monsanto, Novartis, Savia, y para modificar organismos y crear semillas transgénicas (Fazio, 2018). El Banco Mundial tenía interés en esa parte del territorio chiapaneco porque representaba un espacio geográfico rico para experimentar en biogenética y biodiversidad, y que involucrara a las empresas trasnacionales dedicadas a la agrobiotecnología, recursos acuíferos, hidrocarburos y biodiversidad. Este interés tiene que ver con las 1 879 000 hectáreas de selva y los siguientes recursos: el 25 por ciento del total de agua del país, el 45 por ciento de la energía hidroeléctrica a nivel nacional, la mitad de árboles tropicales de todo el país, sus 3 500 especies de plantas y 3 000 millones de barriles de petróleo (Fazio, 2018).

Consideraciones finales

En una aproximación para anotar algunas reflexiones relevantes, ha de resaltarse la importancia adquirida por la frontera sur chiapaneca y sus recursos naturales. Su potencialidad es proclive a que sus recursos como agua, gas o petróleo puedan ser extraídos y explotados por las corporaciones civiles o militares, lo que, de acuerdo con las necesidades y dependencias a nivel mundial, se acrecienta en una

¹³ Comparecencia en la Conferencia de Seguridad en Centroamérica 2017, la cual concluyó con acuerdos de intercambio de información para enfrentar a las amenazas, mayor integración de naciones y formación de “estructuras de seguridad regional para mejorar las capacidades operativas y logísticas, en la región y formar alianzas estratégicas. Véase: [//www.gob.mx/sedena/prensa/concluye-conferencia-de-seguridad-de-centroamerica-2017-104652](http://www.gob.mx/sedena/prensa/concluye-conferencia-de-seguridad-de-centroamerica-2017-104652). La conferencia se realizó el 25 de abril de 2017. México participó por primera vez, lo que muestra la tendencia del fortalecimiento de la cooperación bilateral en asuntos de seguridad.

carrera por los recursos estratégicos. Las concesiones y explotaciones de la minería ya hechas a empresas extranjeras —110 títulos de concesión—¹⁴ o la explotación de uranio en Chiapas son de particular importancia para veintidós de las 99 empresas que había en 2015.¹⁵

Asimismo, la presencia de China en Centroamérica es una realidad en cuestiones de inversión e intercambio comercial, principalmente en Panamá y Costa Rica, con proyecciones de ampliación al resto de la región. Esta nación asiática es en estos países el tercer socio comercial, tras Estados Unidos y el Acuerdo de Libre Comercio Centroamericano. La presencia china se refleja en múltiples factores económicos, que abarcan desde vías férreas hasta telas, productos que han variado con el tiempo y se sustentan en la instauración de relaciones diplomáticas y acuerdos comerciales, lo que le ha dado un importante posicionamiento geopolítico.¹⁶ Lo anterior es ciertamente un reflejo del poderío chino y constituye un aspecto de tensión con Estados Unidos, pero abre otro panorama económico de Centroamérica al diversificarse su producción y su presencia en los mercados económicos. Desde el punto de vista geopolítico esto representa riesgos a la seguridad estadounidense, que este país desea disminuir mediante los principios de la doctrina Monroe. Pero, por el momento, las inversiones chinas en Centroamérica son una realidad, como se observa en Panamá.¹⁷

Estas tendencias actuales ayudan a conocer si esta región geográfica se convertirá en un área disputada entre China, Estados Unidos y Rusia. La frontera sur chiapaneca podría ser motivo de las necesidades del capitalismo norteamericano. Las inversiones en curso sobre el potencial selvático son también significativas, y no de menor importancia, porque desde la guerra de Irak los recursos naturales pasaron a ser considerados con más claridad como una palanca de la estrategia norteamericana.

¹⁴ De acuerdo con documentos oficiales, más de 1 125 000 hectáreas en los últimos seis años han implicado un incremento del 10 por ciento de la superficie. El valor de la producción minera es mayor a 696 millones de pesos al año. Siete son los sitios mineros, donde se produce ámbar lateritas, caliza, cuarzo, barita, cobre, plomo, zinc, zhanghengita, oro, hierro y titanio, entre otros. Véase Burguete (s/f).

¹⁵ Véase Bessi y Navarro (2015).

¹⁶ Véase Dussel (2017), donde el autor analiza detalladamente la inversión china de los últimos años, rama por rama y sector por sector.

¹⁷ Sus inversiones incluyen un puerto de cruceros en el Pacífico y otros, puentes sobre el canal de Panamá, con inversión de 1 500 millones de dólares. Se prevé un incremento de un 6 por ciento en 2019. La inversión china creció con respecto a 2018 un 17 por ciento (EFE, 2019).

Referencias

- Alper, Alexandra (2017). “Funcionarios de México y EEUU se reúnen frontera sur mexicana para discutir seguridad”. En *Reuters*, 1 de febrero. Disponible en: <https://mx.reuters.com/article/delito-mexico-eeuu-idMXLINIFN02O>.
- Aranda, Jesús (2017). “Apoyará el Comando Sur vigilancia en la frontera México-Guatemala”. En *La Jornada*, 26 de abril, p. 3.
- Bessi, Renata y Santiago Navarro F. (2015). “El codiciado mineral que amenaza la vida de los pueblos en Chiapas”. En *Somosmass99*, 5 de noviembre. Disponible en: <https://www.somosmass99.com.mx/el-codiciado-mineral-que-amenaza-la-vida-de-los-pueblos-en-chiapas/>
- Brooks, David (2019). “El hemisferio occidental es nuestra región, advierte Pompeo”. En *La Jornada*, 22 de febrero.
- Burguete, Carlos (s/f). “Existen siete distritos mineros en Chiapas”. En *Cuarto Poder*, 1 de marzo. Disponible en: <https://www.cuartopoder.mx/chiapas/existensietedistritosminerosenchiapas/194106#targetText=Chiapas%20est%C3%A1%20dividido%20en%20siete,hierro%20y%20titanio%2C%20entre%20otros>.
- “China reclama a México 600 mdd por la cancelación del tren a Querétaro” (2017). En *Proceso*, 22 de noviembre. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/512163/china-reclama-a-mexico-600-mdd-la-cancelacion-del-tren-a-queretaro>
- Dussel Peters, Enrique (2017). *Comercio e inversiones: la relación de China y Centroamérica, ¿hacia una relación estratégica en el largo plazo?*. México: CEPAL, ONU.
- EFE (2019). “Inversión china en Panamá, enfocada en la infraestructura, alcanza ya los \$2,500 millones”. En *Panamá América*, 26 de marzo. Disponible en: <https://www.panamaamerica.com.pa/economia/inversion-china-en-panama-enfocada-en-la-infraestructura-alcanza-ya-los-2500-millones>
- Fazio, Carlos (2018). “Romo y el saqueo de la Lacandonia I”. En *La Jornada*, 27 de agosto.
- Guerra, Ramiro (1973). *La expansión territorial de los Estados Unidos*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- López Rivas, Gilberto (2018a). “Los alcances imperiales del Comando Sur en América Latina I”. En *La Jornada*, 1 de junio.
- López Rivas, Gilberto (2018b). “Los alcances imperiales del Comando Sur en América Latina II”. En *La Jornada*, 15 de junio.
- Machado, Adriano (2018). “Para EEUU es imposible competir con China en términos económicos en América Latina”. En *Sputnik*, 15 de agosto. Disponible en: <https://mundo.sputniknews.com/defensa/201808151081229515-eeuu-china-doctrina-monroe-venezuela-mattis/>

- “Militares venezolanos podrían derrocar a Maduro: Tillerson” (2019). En *La Jornada*, 2 de febrero, p. 26.
- Navarro, Santiago (2018). “La nueva estrategia del Comando Sur de los Estados Unidos”. En *Avispa Mídia*, 4 de julio. Disponible en: <https://avispa.org/la-nueva-estrategia-del-comando-sur-de-los-estados-unidos-en-latinoamerica/>
- Perkins, Dexter (1964). *Historia de la doctrina Monroe*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Petras, James y Henry Veltmayer (2006). *Imperio con Imperialismo, la dinámica globalizante del capitalismo neoliberal*. México: Siglo XXI.
- Petras, James y Henry Valtmeyer (2012). “Repensar la teoría imperialista y el imperialismo norteamericano en Latinoamérica”. En John Saxe-Fernández (ed.), *Crisis e Imperialismo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, pp. 159-184.
- “Recibe México a militares de EU en Chiapas informa la agencia Reuters” (2017). En *Enfoque Noticias*, 1 de febrero. Disponible en: <http://www.enfoquenoticias.com.mx/noticias/recibe-m-xico-militares-de-eu-en-chiapas-informa-la-agencia-reuters>.
- Rey Roman, Benito (coord.) (1992). *La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá, ¿alternativa o destino?* México: Siglo XXI.
- Ribeiro, Silvia (2011). “REDD, la brecha lacandona y nuevas formas de despojo”. En *La Jornada*, 23 de abril. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2011/04/23/opinion/019aleco>
- Rodríguez, E. Jaime (2001). *Historiografía mexicana*. México: UNAM.
- Saxe-Fernández, John (2002). *La compra-venta de México: Una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*. México: Plaza y Janés.
- Saxe-Fernández, John (2006). *Terror e Imperio, la hegemonía política y económica de Estados Unidos*. México: Debate.
- Saxe-Fernández, John (2016). “Ley de seguridad interior: sería un golpe de Estado”. En *La Jornada*, 22 de diciembre. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2016/12/22/opinion/020aleco>
- “Se perfila el ejército mexicano como líder en seguridad en AL, señala EU” (2017). En *La Jornada*, 7 de abril, p. 11. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2017/04/07/politica/011n3pol>
- Tovar, María Elena (1999). “Chiapas, un espacio geoestratégico en el siglo XIX”. En *Fin de Siglo*, año 2, vol. 1, num. 5.
- Vázquez Olivera, Mario (2010). *Chiapas, años decisivos, Independencia, Unión a México y Primera República Federal*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: UNICACH.
- Velediaz, Juan (2015). “Crece influencia del Comando Norte”. En *estadomayor.mx*, 14 de septiembre. Disponible en: <http://www.estadomayor.mx/56952>

Mapa 1. Ubicación de los Comandos Norte y Sur



Notas acerca del genocidio en la contrainsurgencia guatemalteca y mexicana

Vladimir Velázquez Meza

Introducción

El genocidio como práctica contrainsurgente en Guatemala y México es el tema que trataré en este artículo. En los casos de ambos países busco identificar una serie de elementos que, con base en lo que la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio tipificó como genocidio, permita definir si las ofensivas contrainsurgentes en Guatemala (1981-1983) y en Chiapas (1994-1998) destinadas a terminar con la insurgencia se apoyaron en prácticas genocidas contra la población civil. Primeramente, comienzo definiendo el concepto de genocidio: la intención genocida y los actos que se entienden por genocidio. Una vez establecida dicha definición, a continuación describo a grandes rasgos cada una de las ofensivas contrainsurgentes con la finalidad de identificar si existe alguna relación con la definición de genocidio retomada.

Para ello, dividí el presente ensayo en tres partes. La primera de ellas es un esfuerzo por definir a grandes rasgos el concepto de genocidio —y más importante aún, de cómo identificar el genocidio, o, mejor dicho, la intención genocida— a partir de las definiciones establecidas por la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y de algunas sentencias de la Corte Penal Internacional.

El segundo apartado, dedicado al caso guatemalteco, se divide en tres secciones. En la primera de ellas recupero las directivas del Plan de Campaña Victoria 82 y de la Operación Ixil, que pueden ser interpretadas como intenciones genocidas, ya que prevén el ataque militar y cívico-militar a la población civil con el afán de destruir el vínculo que pudiese tener con la guerrilla. En la segunda parte, basándome en bibliografía elaborada a partir de relatos de víctimas y testigos de la ofensiva contrainsurgente, describo las acciones militares que tenían como objetivo arrasarse con las comunidades de población civil, sistemáticamente despoblando las zonas de conflicto y, en el último segmento, relato brevemente dos sentencias jurídicas

que confirman que en 1982 el Estado guatemalteco cometió genocidio contra una parte del pueblo maya.

En la tercera parte del ensayo, también dividida en tres apartados, retomo al genocidio en Chiapas. En el primero examino algunas directivas del Plan de Campaña Chiapas 94 que evidencian que la población civil también fue un objetivo de la ofensiva contrainsurgente; asimismo, identifiqué aquellas que son prueba de la estrecha relación del ejército mexicano con la creación de grupos paramilitares en Chiapas, y muestro cómo estos últimos, y no tanto los efectivos militares directamente, fueron los responsables de atacar a la población civil. En el segundo segmento, por medio de testimonios de las víctimas recuperados principalmente por grupos defensores de los derechos humanos, busco describir la campaña represiva de los grupos paramilitares contra la población civil, poniendo énfasis en la intención de desplazar forzosamente en la zona de conflicto a la población maya que colaboraba o simpatizaba con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). En la última parte, con base en testimonios de sobrevivientes, detallo el *modus operandi* de los paramilitares en la masacre de Acteal, Chiapas.

El carácter descriptivo del presente escrito se debe principalmente a que es el primer esfuerzo por estudiar el genocidio en México y Guatemala a partir de una perspectiva comparativa, aunque se advirtió una falta de información oficial en el caso mexicano para contrastar con la abundante información de Guatemala que permitiría realizar un trabajo más analítico. Sin embargo, considero que este ensayo aporta datos importantes que sirven de punto de partida para un análisis más profundo acerca del genocidio en particular, y de la contrainsurgencia en general.

Definición de genocidio

En el artículo II de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio se lee:

En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: / a) Matanza de miembros del grupo; / b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; / c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los

nacimientos en el seno del grupo; / e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo (Organización de las Naciones Unidas, 1948).

Por lo tanto, para que el genocidio se lleve a cabo no es necesario que se atente contra la existencia de un grupo en particular en su totalidad, sino que basta con la “intención” de querer “destruir total o parcialmente” a dicho grupo. Al respecto, la sentencia del 2 de septiembre de 1998 del Tribunal Penal Internacional para Ruanda establece que:

Al contrario de la creencia popular, el crimen de genocidio no implica la exterminación real de un grupo por completo, pero se entiende como tal cuando cualquiera de los actos mencionados en el artículo 2(2)(a) hasta 2(2)(e)¹ se comete con la intención específica de destruir “en parte o por completo” un grupo nacional, étnico, racial o religioso.

El genocidio es diferente de otros crímenes en tanto que representa una intención especial o *dolus specialis*. La intención especial es un crimen de intención específica, como un elemento constitutivo del crimen, que requiere que el perpetrador busque claramente producir el acto acusado. Así, la intención especial en el crimen de genocidio está en “la intención de destruir, en parte o por completo, un grupo nacional, étnico, racial o religioso” (Tribunal Penal Internacional para Ruanda, 1998:254).

Siguiendo la idea de la “intención especial” necesaria para considerarse el genocidio, puede afirmarse que dicha intención es el principal elemento para tipificarlo, ya que puede haber matanzas o masacres, pero si no existe la “intención especial [...] de destruir en parte o por completo a un grupo”, no se consideran genocidio; sin embargo, puede haber genocidio sin que se hayan presentado masacres, siempre y cuando se determine la existencia de una serie de medidas que tienen la “intención especial” de eliminar a un grupo en particular.

En este sentido, cuando la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio menciona la destrucción “total o parcialmente” de un grupo, hubiera sido conveniente agregar en la redacción las palabras “en un área geográfica determinada”, ya que, según la sentencia del 21 de mayo de 1999 contra Clément Kayishema y Obed Ruzindana en el Tribunal Penal Internacional para Ruanda, no

¹ Corresponde al extracto del artículo II de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio que cito arriba.

es necesario “[...] alcanzar la aniquilación total de un grupo en cada esquina del globo [...]” (Drouin, 2011:51). Otro ejemplo es la sentencia de este mismo tribunal de 1998, por genocidio, contra el exalcalde de Taba Jean-Paul Akayesu, “[...] por haber conspirado en la preparación o ejecución de los asesinatos de los miembros del grupo tutsi y por infligir daños corporales y mentales graves a los miembros de dicho grupo”, cometidos en la comuna (municipio) de Taba desde el 7 de abril hasta los últimos días de junio de 1994 (Tribunal Penal Internacional para Ruanda, 1998:261-262). Un caso similar se observa en una sentencia del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, que en 2001 reconoció la masacre de Srebrenica como genocidio, ya que existía la intención de comprometer la viabilidad de un grupo musulmán en un área restringida de Bosnia-Herzegovina (Drouin, 2011:51).

El genocidio en Guatemala

a) Plan de campaña

El “propósito general” del plan Victoria 82 fue:

1. Defender a la población. / 2. Recuperar aquellos miembros de las Fuerzas Irregulares Locales (FIL) que sea posible y a la vez eliminar a los subversivos que no quieran deponer las armas. / 3. Aniquilar a los Comités Clandestinos Locales (CCL) y a las Unidades Militares Permanentes del enemigo (UMP) (EMGE, 1982:1).

La “Misión” del mismo plan fue:

Los comandos involucrados en conducir OPERACIONES DE SEGURIDAD, DESARROLLO, CONTRASUBVERSIVAS Y DE GUERRA IDEOLÓGICA en sus respectivas Áreas de Responsabilidad a partir día “D” HORA “H”, hasta nueva orden, con el objeto de localizar, capturar o destruir grupo e [sic] elementos subversivos, para garantizar la paz y seguridad de la Nación (EMGE, 1982:2).

En dicho plan de campaña la población civil desempeñaba un papel activo y fundamental, ya que además de tener como “propósito particular [...] conducir actividades contrasubversivas para: “enfrentar a “los elementos subversivos”, en dicho plan se considera que se debía “lograr el apoyo de la población” por medio de “ope-

raciones psicológicas”. Uno de los propósitos de las “actividades contrasubversivas” era: “c. Prever sabotajes en las fincas de algodón, caña de azúcar y otras fuentes de producción, durante los meses de cosecha” (EMGE, 1982:1). Esto último es importante porque permite afirmar que la ofensiva contrainsurgente, organizada a partir de dicho plan de campaña, consideraba como uno de los objetivos particulares de las operaciones contrainsurgentes el destruir la base productiva de la población local, y con ello generar condiciones dirigidas a complicar la permanencia de las personas en las regiones donde tuvieron lugar dichas operaciones.

No obstante, fueron las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) las que incluyeron directamente a la población civil en la lucha contrainsurgente, ya que fueron una suerte de milicias o grupos paramilitares que apoyaban las operaciones militares. La formación de las PAC fue una de las directrices del plan Victoria 82: “6. Organizar en las áreas más conflictivas las Patrullas de Auto-Defensa Civil, debiendo ser adecuadamente supervisadas por cada Comando” (EMGE, 1982:51-52).

Conjuntamente al Plan de Campaña Victoria 82, el cual es evidencia de que la ofensiva de tierra arrasada fue cuidadosamente planeada, debe mencionarse un documento conocido como “Operación Ixil”, publicado en la *Revista Militar* del Centro de Estudios Militares (CEM) de la Escuela de Altos Estudios del Ejército de Guatemala, elaborado a partir de una serie de propuestas que el entonces capitán de navío, Juan Fernando Cifuentes, presentó a oficiales del Estado Mayor en los meses de mayo y junio de 1981. Dicha operación tenía el objetivo de ganar la voluntad de la población ixil en favor del ejército mediante operaciones psicológicas (Arias, 1988:173-174). Pueden establecerse como elementos conectores entre la Operación Ixil y el plan Victoria 82 los siguientes: 1) que en ambos se identifica la región ixil, en el altiplano, al sur del departamento de El Quiché, como teatro de operaciones, y 2) que las operaciones psicológicas desempeñan un papel fundamental. Si se observa la Operación Ixil como un “complemento” del plan Victoria 82, se confirma que la ofensiva de tierra arrasada tenía una “intención especial” genocida. Para muestra de ello basta indicar que en el documento donde se describe la Operación Ixil se señala que el ejército debe “Realizar todo el esfuerzo de la U de AACC² para cumplir la misión asignada intensificando *la ladinización de la población ixil* de manera que ésta *desaparezcan como subgrupo cultural* ajeno a nuestra manera nacional de ser” (Cifuentes, 1982:38, cursivas añadidas).

También es importante señalar que la población a la cual se dirigió la ofensiva contrainsurgente entraba en la clasificación de “enemigo interno”. Y habría que

² Unidad de Acción Civil.

aclarar ¿qué es el enemigo interno? Para ello, debe recordarse que la ofensiva contrainsurgente llevada a cabo durante los primeros años de la década de los ochenta del siglo pasado en Guatemala estuvo inmersa en la lógica de bipolarización geopolítica característica de la Guerra Fría. En este marco, el Estado guatemalteco asumió la convicción de que defendía el mundo libre del avance del comunismo (Epe y Kepfer, 2014:58). En el *Manual de guerra contrasubversiva* se define a los enemigos internos como:

[...] todos aquellos individuos, grupos u organizaciones que por medio de acciones ilegales tratan de romper el orden establecido. [El enemigo interno] está representado por los elementos que siguiendo consigna del comunismo internacional, desarrollan la llamada Guerra Revolucionaria y la subversión en el país. “[...] también debe considerarse como enemigo interno, a aquellos individuos, grupos u organizaciones que sin ser comunistas tratan de romper el orden establecido” (Ejército de Guatemala, *Manual de guerra contrasubversiva*, 1980:2-3, citado en Epe y Kepfer, 2014:63).

La definición anterior ilustra cómo la ideología, en este caso el comunismo, jugó un papel fundamental en la categorización del enemigo que debía ser combatido mediante la contrainsurgencia. Pero, a su vez, la misma definición indica que la categoría de enemigo interno no se limitó a los individuos que sostenían una ideología comunista, sino que se extendió a todas las personas que el Estado consideraba que trataban de romper el orden establecido, incluso si se trataba de una protesta social legítima.

Para contrastar con la categoría del enemigo interno, el general Efraín Ríos Montt creó la imagen del “buen guatemalteco”, generando así una diferenciación y un antagonismo dentro de la población, y sin dejar cabida a la neutralidad. El buen guatemalteco se caracterizaba por ser patriota, apoyar al ejército y combatir al enemigo interno (Epe y Kepfer, 2014:72, 75).

Las Fuerzas de Tarea fueron las unidades militares que encabezaron la ofensiva contrainsurgente. En el plan Victoria 82 se ordenó la creación de la Fuerza de Tarea Gumarcaj, que tuvo como teatro de operaciones el aérea ixil del departamento de El Quiché (Cifuentes, 1982:2). Es menester señalar la conexión que sugiere la Operación Ixil, prueba de la “intención especial” genocida de la ofensiva de tierra arrasada, con la creación de la Fuerza de Tarea Gumarcaj, cuyo objetivo era la población civil maya ixil al sur del departamento de El Quiché. Sin embargo, no fue la primera, porque en noviembre de 1981 se encontraba en operaciones la Fuer-

za de Tarea Iximché, cuyo centro de operaciones fue el Altiplano Central correspondiente al departamento de Chimaltenango, el nororiente de Sololá y el sur de El Quiché (CEH, 1999:t2-48).

Otras fuerzas de tarea creadas bajo las órdenes del plan Victoria 82 fueron la Fuerza de Tarea Tigre, que tenía como base Playa Grande en el Ixcán, al norte del departamento de El Quiché, y la Fuerza de Tarea Quiriguá, cuyo teatro de operaciones fueron los departamentos de San Marcos y Quetzaltenango (EMGE, 1982:51-52).

b) Tierra arrasada

La ofensiva de tierra arrasada corresponde al “tercer ciclo de represión” que sufrió Guatemala en la segunda mitad del siglo pasado —los primeros dos tuvieron lugar en 1954 y en 1966-1967 (Falla, 2015:t3-18)—. Comenzó a fraguarse en septiembre de 1981, cuando los soldados de El Quiché y Huehuetenango fueron retirados a la base aérea La Aurora, anexa al aeropuerto de la ciudad de Guatemala, para ser “reentrenados” para la nueva ofensiva (CEH, 1999:t2-49).

Dicha ofensiva tuvo la finalidad de crear una tierra de nadie; según el Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), el 40% de las masacres generó que la gente huyera a la montaña o se fuera del país (ODHAG, 1997:t2-20). En las zonas de conflicto se limitaron los asentamientos poblacionales y se restringió el libre tránsito con el propósito militar de declarar enemigos a todos los que allí se movilizaran, perseguirlos y destruirlos sistemática e indiscriminadamente (Huet, 2008:77). De esta manera se buscó desarticular la base social de la guerrilla. “Se niegue el acceso a los subversivos a la población que constituye su base de apoyo político social”, se lee en una de las directrices del “Anexo H (órdenes permanentes para el desarrollo de operaciones contrasubversivas) al plan de campaña ‘Victoria 82’”, y más adelante, en el mismo anexo H, se reafirma lo anterior al mencionarse que una de las “Misión de todas las patrullas” es “3. Negar el acceso de la guerrilla a la población civil” (EMGE, 1982:47-48).

Si bien en la “Misión” del plan Victoria 82, arriba citada, se especifica que las operaciones contrasubversivas tenían como objetivo a los “elementos subversivos”, el “Anexo H al plan de campaña ‘Victoria 82’” indica que no solo los: “elementos subversivos” son el objetivo de las operaciones contrainsurgentes, sino que “La mente de la población es el principal objetivo” (EMGE, 1982:46). Esto último da pie para afirmar que en la estrategia de tierra arrasada la guerrilla no era el principal objetivo, sino la población en las áreas en conflicto, y más preciso aún, “la mente de la población”.

El REMHI, a través de los testimonios recogidos, documentó un total de 410 masacres —“asesinatos colectivos asociados a destrucción comunitaria”—, de las cuales el 85% corresponden a los años 1981 y 1982. Del total de masacres, al ejército se le implica directamente el 67.55%, a las PAC y comisionados militares el 23.52%, un 3.16% a la guerrilla, el 2.07% a fuerzas civiles privadas y el 2.27% restante a desconocidos (ODHAG, 1997:t2-3).

Las masacres presentan altos grados de crueldad y de organización. Para ejemplificar esto basta describir brevemente la masacre genocida cometida contra la población del parcelamiento³ Las Dos Erres, en La Libertad, departamento de El Petén. La inteligencia militar vinculaba a las personas que habitaban en el parcelamiento con las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), que tuvieron una intensa actividad en la región en los primeros años de la década de los ochenta; sin embargo, no se sabe de nexos entre los pobladores del parcelamiento y las FAR. El 4 de diciembre de 1982 llegaron a la base aérea de Santa Elena, procedentes de Retalhuleu, dieciocho instructores de la Escuela Kaibil, a los que se les unieron cuarenta kaibiles más que estaban destacados en El Petén. Este grupo se subordinó a las órdenes de la Brigada Militar “General Luis García León”. Al día siguiente, la unidad kaibil recibió órdenes de dirigirse a Las Dos Erres con la misión de buscar diecinueve fusiles perdidos en una emboscada que las FAR tendió a una patrulla militar en el poblado de Palestina en el mes de octubre. Los kaibiles, vestidos de guerrilleros —con una cinta roja en el brazo derecho para identificarse—, en compañía de un lugareño como guía, partieron de la base aérea a las 21:00 horas y llegaron al objetivo, después de haber caminado seis kilómetros, a las 2:30 horas del día 6 de diciembre (CEH, 1999:t6-397-400).

Al llegar al parcelamiento, los kaibiles cercaron la comunidad permitiendo la entrada, pero no la salida; sacaron a las personas de sus casas y encerraron a las mujeres y niños en la iglesia y a los hombres en la escuela. Estos últimos fueron interrogados. Catearon todas las casas, pero no encontraron rifles ni nada que relacionara a los pobladores con la guerrilla. Una jovencita fue violada por un teniente detrás de la iglesia. Alrededor de las 06:00 horas recibieron órdenes del mando superior de “vacunar”⁴ a los niños. Cerca del mediodía los soldados reunieron a unos niños y comenzaron a “vacunarlos”; a las dos de la tarde arrojaron a un bebe de pocos meses a un pozo y comenzó la masacre. Primero los niños fueron golpeados o estrellados contra los muros o los árboles y, una vez muertos, arrojaron los cuerpos

³ Forma de colonización promovida por la empresa gubernamental Fomento y Desarrollo de Petén (FYDEP).

⁴ Este término fue utilizado por el ejército como un eufemismo para referirse a la orden de matar.

al pozo, mientras otros soldados violaron a las niñas más grandes. Después fue el turno de los hombres y las mujeres. Uno por uno fueron sacados de la iglesia y conducidos al pozo, donde se les preguntaba si pertenecían a la guerrilla y quién era el jefe guerrillero en el pueblo; a la primera negativa, la víctima era golpeada en el cráneo y su cuerpo arrojado al pozo. Así se desarrollaron los hechos durante el resto del día, y en la noche las niñas que quedaron vivas fueron nuevamente violadas, al igual que varias mujeres que los soldados habían tomado. Al día siguiente, los kaibiles continuaron destrozándoles los cráneos a los hombres y mujeres por igual, y ejecutaron a otros con arma de fuego, a los que también arrojaron al pozo. Una vez este estuvo lleno, lo cerraron y las personas que aún quedaban vivas comenzaron a golpear la tapa. En la noche nuevamente violaron a algunas mujeres y niñas, y posteriormente ejecutaron con arma de fuego al resto de las personas; sin embargo, entre los últimos arrojados al pozo hubo algunos sobrevivientes, así como un niño que se escondió en las cercanías (CEH, 1999:t6-400-403).

La huida de las comunidades, ya fuera a campamentos en las montañas cercanas o a los municipios fronterizos del estado mexicano de Chiapas, no era el final de las masacres, porque los soldados y las PAC realizaban recorridos por las zonas donde se pensaba que se encontraban los refugiados y, cuando los localizaban, abrían fuego contra ellos. En algunos casos, elementos de la Fuerza Aérea Guatemalteca apoyaron estas operaciones con bombardeos y fuego de artillería.⁵ La Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) documenta cinco masacres entre 1982 y 1983 cometidas en México, mientras que organizaciones de derechos humanos afirmaron que entre 1982 y 1984 se produjeron 70 incursiones del ejército guatemalteco a suelo extranjero para intimidar y violentar a los refugiados (Drouin, 2011:48).

El equipo que realizó el REMHI, a través de un análisis factorial del total de las masacres documentadas, encontró el siguiente patrón:

- a) La quema de las casas se relaciona en las masacres con la quema de cuerpos.
- b) El daño a la naturaleza, [...] [ganado bobino, porcino, aves de corral, etc.] robos, bombardeos y masacres respectivas aparecieron asociados entre sí en un primer factor de destrucción masiva de la comunidad.
- c) Las orgías y fiestas en el lugar de la masacre, hechos menos frecuentes, emergían como un factor específico de algunas masacres.
- d) Las capturas de población están relacionadas con las violaciones a las mujeres, mostrando un componente de premeditación y humillación colectiva.

⁵ Véase: Huet (2008:91, 133-138, 142-147) y Falla (1992:52, 203-207, 210-211, 220-221).

e) La práctica de atrocidades se relaciona con el enterramiento clandestino, como factor de terror ejemplificante y de ocultamiento de la masacre (ODHAG, 1997:t2-15).

En su libro *Acabar hasta con la semilla*, Marc Drouin (2011), por medio de un análisis comparativo entre veintidós masacres que ocurrieron en el centro y noroccidente de Guatemala en el periodo comprendido entre diciembre de 1981 y octubre de 1982, identificó dieciocho “patrones de actuación” o *modus operandi* que, en cierto grado, son comunes en dichas masacres: 1) visitas previas del ejército o vigilancia de otro tipo, 2) los perpetradores llegaron a pie, 3) los perpetradores llegaron temprano por la mañana, 4) el acceso a la comunidad fue controlado, 5) las casas fueron registradas, 6) reunieron a los miembros de la comunidad, 7) ataron a las víctimas, 8) efectuaron torturas y mutilaciones, 9) utilizaron armas para matar, 10) asesinaron a todos hombres, mujeres embarazadas o no, niños, niñas, ancianos y ancianas, 11) los cuerpos fueron deshonorados, 12) perpetraron saqueos, 13) destruyeron las viviendas —con incendios usualmente—, 14) destruyeron comunidades en su totalidad, 15) durante y después de la masacre los pobladores huyeron volviéndose desplazados, 16) los sobrevivientes fueron perseguidos por aire y tierra, 17) muchos sobrevivientes, incluyendo mujeres y niños, murieron durante el desplazamiento, y 18) muchos sobrevivientes fueron forzados a participar en las PAC (Drouin, 2011:79-80).

Estos “patrones de actuación” o, como los llama Helen Fein, “patrones repetidos de acciones decididas” (Fein, 1990, citado en Drouin, 2011:46), fueron comunes en la mayoría de las masacres analizadas y le permiten al autor visibilizar una “intención de eliminar una parte sustancial de un grupo en particular”, el pueblo maya, y con ello, siguiendo los ejemplos del Tribunal para Ruanda y para la antigua Yugoslavia, considerar la campaña militar de 1982 como genocidio.

c) *Procesos judiciales*

Además del importante análisis de Drouin (2011), para deducir que la ofensiva contrainsurgente iniciada en diciembre de 1981 se basó en una estrategia genocida existen dos precedentes jurídicos muy significativos. El primero de ellos es la sentencia que a finales de los años ochenta resolvió el Tribunal de los Pueblos en Madrid por genocidio en contra del general Efraín Ríos Montt (Falla, 2011:33). El segundo, y más relevante aún por haberse dado en Guatemala, es la sentencia del 10 de mayo de 2013 del Tribunal Primero de Sentencia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, en la cual el general Efraín Ríos Montt fue sentenciado —mientras que José Mau-

ricio Rodríguez Sánchez, exdirector de la inteligencia militar, fue absuelto— por genocidio y delitos contra los deberes de la humanidad, en las poblaciones ubicadas en Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul en El Quiché, y condenado a ochenta años de prisión.⁶ Sin embargo, dicha sentencia fue anulada diez días después por la Corte de Constitucionalidad alegando un error administrativo porque la parte demandante había entregado un documento de manera extemporánea, lo cual, consideró la Corte, violó los derechos del acusado.

El genocidio en Chiapas

a) *Plan de campaña*

El Plan de Campaña Chiapas 94, con fecha en el encabezado de “octubre 94”, redactado por la Sección Tercera (Operaciones) del Estado Mayor de la Defensa Nacional, aprobado por el general secretario de la Defensa Nacional Antonio Riviello Bazán y con el visto bueno del general de división diplomado del Estado Mayor comandante de la VII Región Militar, Miguel Ángel Godínez Bravo,⁷ establece que:

- a. El objetivo político de estas operaciones es: alcanzar y mantener la paz. / b. El objetivo estratégico-operacional es: destruir la voluntad de combatir del EZLN, aislando de la población civil y lograr el apoyo de esta, en beneficio de las operaciones. / c. El objetivo táctico de las operaciones es: destruir y/o desorganizar la estructura política militar del EZLN (Montemayor, 2009:345-346).

La “misión” consistió en: “Destruir la estructura política y militar del EZLN para alcanzar y mantener la paz” (Montemayor, 2009:350). Según dicho plan, los agrupamientos militares responsables de llevar a cabo las operaciones en la zona de conflicto se encontraban agrupados en la Fuerza de Terea Arcoíris, adscrita a la VII Región Militar y bajo las órdenes del comandante de la misma (Montemayor, 2009).

⁶ “Fiscal vs José Mauricio Rodríguez Sánchez y José Efraín Ríos Montt”, Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente “A”, 10 de mayo de 2013, 714.

⁷ Reproducido en su totalidad en Montemayor (2009:345-384). Aunque en el plan de campaña no se indican explícitamente los nombres del comandante de la VII Región Militar ni del secretario de la Defensa, sin embargo, teniendo en cuenta que la fecha que se señala en el plan es octubre de 1994, se asume que en el momento de la redacción de la misma aún no se había producido el relevo presidencial del primero de diciembre de 1994, que significó la llegada del general Enrique Cervantes Aguirre a la Secretaría de la Defensa Nacional, y con ello la asignación del general Mario Renán Castillo al mando de la VII Región Militar.

Es importante recalcar que una de las siete operaciones comprendidas en el plan Chiapas 94 consistía en conformar fuerzas paramilitares. Dichas operaciones se denominaban: “6. De asesoramiento (organización de las fuerzas de autodefensa)”. Más adelante, en una de las directivas del plan de campaña, se vuelve a mencionar la formación de grupos paramilitares: “r. Organizar secretamente a ciertos sectores de la *población civil*, entre otros, ganaderos, pequeños propietarios e individuos caracterizados con un alto sentido patriótico, quienes *serán empleados a órdenes en apoyo a nuestras operaciones*” (Montemayor, 2009:346, 348-349, cursivas añadidas). Inclusive, en la sección “III Operaciones” inciso C “Primera fase de la campaña (preparación)”, se ordena, entre otras cosas, la elaboración de los planes necesarios para ejecutar la ofensiva. Uno de esos planes era el “plan de asesoramiento”:

Este anexo describe *actividades del ejército en el adiestramiento y apoyo* de las fuerzas de autodefensa u otras organizaciones *paramilitares* lo cual puede ser el principio fundamental de la movilización para las operaciones militares y de desarrollo. [...] En caso de no existir fuerzas de autodefensa es necesario crearlas (Montemayor, 2009:359, cursivas añadidas).

Además de lo señalado en el Plan de Campaña Chiapas 94 con respecto a la creación de grupos paramilitares, el tomo 2 del *Manual de guerra irregular* editado por el Estado Mayor de la Defensa Nacional y publicado en enero de 1995 (Sandoval, 2000:198), establece que las operaciones: “[...] se conduce con unidades de personal militar, civil o militarizado en terreno propio para localizar, hostigar y destruir fuerzas integradas por el enemigo y traidores a la patria con operaciones militares”. El personal civil militarizado “[...] está dirigido, entrenado y coordinado por el comandante militar de área”. Dicho personal es el responsable de brindar apoyo en la retaguardia, obtener información y servir a la tropa como guías camuflados o con uniforme militar (López y Rivas, 1999:40-41). Las dos citas anteriores permiten afirmar que el ejército reconocía a los grupos paramilitares como parte de las fuerzas a su disposición, y que las actividades paramilitares en Chiapas estuvieron dirigidas por el “comandante militar de área”.

Incluso, uno de los cursos de acción a seguir considerado en los planes estratégicos de la Fuerza de Tarea Arcoíris, confirmado por informantes de las secciones Segunda (inteligencia) y Tercera (operaciones) del Estado Mayor de la Defensa Nacional (López y Rivas, 1999:46-47), se refiere al apoyo en entrenamiento y adoctrinamiento a la formación de grupos armados integrados por civiles de las comunidades indígenas, dispuestos a enfrentar a indígenas simpatizantes del EZLN, bajo la con-

signa de considerar a los simpatizantes y miembros del EZLN como adversarios naturales que podrían poner en riesgo la estabilidad de las comunidades indígenas. Según el informe titulado *The Military Balance 1997/98* del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos de Londres (López y Rivas, 1999:43), en Chiapas había dos cuerpos de infantería de defensas rurales, el 7° en Tapachula y el 16° en Rancho Nuevo, ambos con 1 023 efectivos civiles y 34 militares. En todo el territorio mexicano había un total de 14 000 efectivos paramilitares organizados en cuerpos de defensa rurales, agrupados en dieciséis cuerpos de infantería y en quince de caballería.

Al mismo tiempo que la población civil fue incluida en la lucha contrainsurgente por medio de los grupos paramilitares, fue considerada como un objetivo. Dos de los “objetivos tácticos-estratégicos” del plan Chiapas 94 así lo demuestran: “c. Aislar el EZLN de la población civil” y “d. Ganar el apoyo de la población civil”. Por otra parte, uno de los objetivos fijados en dicho plan para las fuerzas policiacas consistía en: “l. Romper la relación de apoyo que existe entre la población y los transgresores de la ley”. Además, en la sección “III Operaciones” inciso D “Segunda fase de la campaña (ofensiva)”, consta que una de las formas en que se condujeron las operaciones en dicha fase fue: “(A) *Desplazamiento forzado* de la población bajo la influencia zapatista hacia albergues o zonas de refugio oficiales” (Montemayor, 2009:347, 350, 266, cursivas añadidas). Es probable que la “población bajo la influencia zapatistas” fuera lo que en el tomo 1 del *Manual de guerra irregular* se describe como “traidores a la patria”, los cuales debían ser “localizados, hostigados y destruidos” (López y Rivas, 1999:40-41).

En la página 37 del tomo 1 del *Manual de guerra irregular* (López y Rivas, 1999:39-40), se define la población como uno de los cuatro factores fundamentales para el desarrollo de la guerra irregular. La población en la zona de conflicto se dividió en cinco tipos de grupos: 1) grupos de resistencia, integrados por las personas que apoyaban activamente a la guerrilla; 2) grupos de simpatizantes, aquellas personas que veían con simpatía las actividades de la guerrilla; 3) grupos neutrales, conformados por personas que no deseaban inmiscuirse en el conflicto armado; 4) grupos de simpatizantes del adversario, integrados por personas afines al gobierno estatal y federal que estaban de acuerdo con las políticas aplicadas por estos; 5) grupos de apoyo activo del adversario, conformados por personas dispuestas a formar grupos paramilitares y apoyar las operaciones militares.

Es muy probable que en el “objetivo táctico-estratégico” del plan Chiapas 94 consistente en “c. Aislar el EZLN de la población civil” (Montemayor, 2009:350), cuando menciona la “población civil” se refiera a los dos primeros grupos, de resistencia y de simpatizantes, mencionados en el párrafo anterior.

Otra de las directrices que condujeron las operaciones en la segunda fase de la campaña (ofensiva), según el plan Chiapas 94, sugiere que el ejército buscaba generar las condiciones necesarias para hacer inhabitable la zona de conflicto bajo: “(G) Muerte o control del ganado equino y vacuno” y “(H) Destrucción de siembras y cosechas”. Y más adelante se indica que los puestos de control deberían prohibir el paso de: “(B) Alimentos” y “(C) Medicamentos” (Montemayor, 2009:366-367).

Por todo lo anterior puede afirmarse que en el Plan de Campaña Chiapas 94 la población civil era considerada fundamental en la lucha contrainsurgente. El ejército debía romper el apoyo que la población civil le diese al EZLN y voltearlo hacia el Estado y las fuerzas armadas; además, debía organizar a la población en grupos de autodefensa o paramilitares en apoyo a las operaciones contrainsurgentes. Esto indica que la población civil fue objetivo, al igual que actor, en la ofensiva contrainsurgente.

En cuanto a la definición del “enemigo” que debía enfrentar la contrainsurgencia, en el caso chiapaneco no es tan clara como en el guatemalteco. En el plan Chiapas 94 solo se menciona que la misión era destruir al EZLN; sin embargo, como he referido en los párrafos anteriores, la población civil también fue uno de los objetivos de la contrainsurgencia. Ello permite inferir que el Estado tomó en cuenta otros elementos para generar la categoría del enemigo que se debía combatir, entre los que salta a la vista la ideología, porque en una primera instancia se procuró vincular al EZLN con las guerrillas centroamericanas y con sus ideales comunistas;⁸ empero, dado que los zapatistas no enarbolaban las directrices clásicas del comunismo —toma del poder, instauración de la dictadura del proletariado—, no fue fácil vincularlos a esa ideología, además del hecho de que el bloque comunista a nivel mundial había quedado desarticulado tras la desintegración de la URSS en 1991.

El hecho de no tener un enemigo ideológicamente definido generó que el Estado mexicano percibiera como adversarios a todas aquellas personas que estuviesen en contra del *status quo*. Los zapatistas, por sus reclamos de autonomía, autodeterminación y antineoliberalismo, fueron tildados de separatistas y antiprogresistas. A su vez, los militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la zona de conflicto también fueron objetivos dado que representaban una fuerza política que se oponía a los designios del partido hegemónico.

⁸ Como ejemplo pueden citarse las declaraciones hechas por funcionarios del Estado mexicano, entre ellos el entonces presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, quien aseguraba que la dirigencia del EZLN estaba integrada por extranjeros; ello aunado a una serie de artículos periodísticos que afirmaban que dicha dirigencia participó en las guerrillas centroamericanas y propugnaban una ideología marxista-leninista. Al respecto véase Luna (1994:62) y Pazos (1994:s/p).

Pero no solo las posiciones políticas e ideológicas contrarias al régimen establecido fueron motivo para catalogar al “enemigo”, ya que las personas que mantenían posiciones neutrales y en pro de la paz también fueron sujetos de represión. Como ejemplo puede citarse el hostigamiento sufrido por los miembros de la diócesis de San Cristóbal, desde el obispo hasta los catequistas, así como la masacre de Acteal, que tuvo como víctimas, en su mayoría, a integrantes del grupo civil Las Abejas.

b) Paramilitares

Uno de los grupos paramilitares más relevantes fue Paz y Justicia. Se creó en abril de 1995 y varios de sus integrantes provenían de la organización Solidaridad Campesino-Magisterial (SOCAMA). Se conformó gracias a “[...] los auspicios de ganaderos y políticos regionales del Partido Revolucionario Institucional (PRI)”. Su campo de operación fue la región chol, en el norte de Chiapas. Durante 1995 también se conformaron otros grupos de este tipo, como Los Chinchulines y Alianza San Bartolomé de los Llanos. En 1996 se integraron tres más: Máscara Roja, Los Chentes y Justicia Social (Pérez, Santiago y Álvarez, 2002:73, 76).

En 1997 la tendencia aumentó y se conformaron siete grupos paramilitares más: Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista (MIRA), Organización Clandestina Revolucionaria (OCR) y cinco más que operaban en los municipios de Chenalhó, Amatenango de la Frontera, Simojovel, Frontera Comalapa y Chicomuselo. En 1998 se establecieron once más: Los Tomates, Los Puñales, Los Plátanos, Los Quintos, Los Carrancistas, Frente Civil y OPDDIC, así como grupos armados que operaban en los municipios de Tenejapa, La Trinitaria, Nicolás Ruiz y San Juan Chamula. Algunos grupos defensores de los derechos humanos agregan a la lista anterior a Los Degolladores, que operaban en San Juan Chamula, el grupo llamado Tomas Muntzer en Ocosingo, Primera Fuerza en Chenalhó y Los Tzintzines en Yajalón. Estos cuatro últimos pronto perdieron influencia (Pérez, Santiago y Álvarez, 2002:76).

La creación de dichos grupos paramilitares, como demostramos en el apartado anterior, fue parte de la estrategia contrainsurgente guiada por el Plan de Campaña Chiapas 94. Para dirigir dicha estrategia el alto mando del ejército puso en la conducción de la VII Región Militar y de la Fuerza de Tarea Arcoíris, a partir de febrero de 1995, al general de división diplomado del Estado Mayor Mario Renán Castillo, uno de los hombres de las fuerzas armadas más experimentados en la lucha contrainsurgente, que en 1967 se había doctorado en Psicológica Militar en el Cen-

tro de Entrenamiento en Guerra Psicológica, Operaciones Especiales y Fuerzas Especiales en Fort Bragg, Carolina del Norte, Estados Unidos (Mandujano, 2009:74).

En 1973, siendo coronel, Renán Castillo fue nombrado jefe de la Sección Tercera del Estado Mayor de la Defensa Nacional y, como tal, responsable de planificar las operaciones contrainsurgentes en contra de las guerrillas de Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos (Torres, 2018). Estuvo a cargo de la traducción al español de los manuales norteamericanos de guerra irregular, pero su mayor aportación al desarrollo de la contrainsurgencia mexicana fue, sin duda, la elaboración de los dos tomos del *Manual de guerra irregular* editado por el Estado Mayor de la Defensa Nacional (López y Rivas, 1999:39); es decir, el general Castillo fue, literalmente, el autor de la contrainsurgencia mexicana, al menos en su perspectiva general.

Un hecho que pone en claro la relación entre el ejército y los grupos paramilitares es que un supuesto “exmilitar”, llamado Mariano Pérez Ruiz fue quien entrenó a habitantes de Pechiquil, identificados como unos de los perpetradores de la masacre de Acteal, en el uso de armas como fusiles de asalto Kalashnikova, conocidos como AK-47 (Procuraduría General de la República, 1998:74). Sin embargo, en el índice del *Libro blanco sobre Acteal* se indica que Pérez Ruiz se encontraba con permiso de vacaciones en la fecha en que se cometió la masacre y, por ende, no era exmilitar, sino militar en servicio activo adscrito a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (López y Rivas, 1999:42).

Un ejemplo del contubernio entre los grupos paramilitares y las autoridades civiles y militares en Chiapas fue el donativo de más de 700 000 dólares que, como parte de un “convenio de desarrollo productivo”, recibió del gobierno del estado en julio de 1997 el grupo paramilitar Paz y Justicia, gracias a Samuel Sánchez, quien se desempeñaba como diputado local del PRI, así como a las gestiones del general Mario Renán Castillo Fernández, comandante de la VII Región Militar quien firmó como “testigo de honor”.⁹

Los pobladores de los lugares donde tenían presencia los grupos paramilitares identificaban a estos últimos con dos partidos políticos, el PRI y el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (FCRN). Los paramilitares mantuvieron a los campesinos mayas que sospechaban que colaboraban o simpatizaban con el EZLN en un hostigamiento constante mediante emboscadas, secuestros, cierre de iglesias, amedrentamientos para que se afiliaran al PRI, robos y quema de cultivos —“(H) Destrucción de siembras y cosechas” era una de las formas de conducir las operaciones militares y paramilitares según el plan Chiapas 94 (Montemayor, 2009:366)—

⁹ Véase: Mandujano (2009:74), Agudo (2007:74) y Hernández (1999:170).

y casas; llegaron a cometer asesinatos porque los propios paramilitares asesinaban o coaccionaban a las personas que se negaban a cumplir las órdenes de robar y asesinar a las bases o simpatizantes zapatistas. También mantenían un control en el tránsito, porque entregaban salvoconductos para transitar a cambio de un pago en puestos de vigilancia que colocaban en los cruces de caminos y veredas (Castro, 1999; Olivera, 2007).

También es importante mencionar la responsabilidad de los paramilitares en el agravamiento de la crisis alimentaria en la zona de conflicto, ya que estos, además de quemar o robar cultivos, robaban el ganado e impedían que los desplazados se acercaran a sus sembradíos. Como consecuencia de esta “desarticulación de la base productiva familiar”, las familias quedaban a merced de la ayuda que ofrecía el Estado. Incluso en la zona chol, al norte de Chiapas, los desplazamientos llegaron a tal grado que en unas comunidades vivían las bases de apoyo zapatistas y en otras los fieles al entonces partido oficial PRI, con lo que se buscaba que los ataques paramilitares fueran mejor dirigidos a un objetivo en concreto (Olivera, 2007:120-121).

A mediados de 1996, grupos de defensores de los derechos humanos registraron que en el municipio de Tila, en el norte del estado de Chiapas, había alrededor de 1 400 personas afiliadas o simpatizantes del PRD desplazadas a consecuencia de las actividades del grupo paramilitar Paz y Justicia; la mayoría de ellas provenía de los ejidos Miguel Alemán y Masojá Jolnixtié (Centro de Derechos Indígenas *et al.*, 1996). La violencia paramilitar también provocó masivos desplazamientos de la población en la región de Los Altos. Solo en el municipio de Chenalhó, uno de los más afectados por este problema, en noviembre de 1997, antes de la masacre de Acteal, había alrededor de 500 familias desplazadas, además de veintinueve muertos (Abejas de Chenalhó *et al.*, 1997). Un mes después de la masacre había más de 5 000 desplazados en Chenalhó, distribuidos en los campamentos de Polhó y Xoyep, con 4 500 y 1 300 respectivamente (CDHFBC, 1997e); sin embargo, había otros campamentos de refugiados en Cholomotoj, Xkumumal y en la cabecera del vecino municipio de Pantelhó, pero no se conoce con exactitud el número de desplazados que en ellos había (Figueroa *et al.*, 2007:25).

En los primeros tres meses de 1998 las acciones más recurrentes fueron los incendios, con la finalidad de quemar las cosechas, provocar el desplazamiento de la población y destruir posibles zonas de refugio para los desplazados, además del factor desmoralizante, teniendo en cuenta la importancia de las montañas y los bosques en la cosmogonía maya. Los incendios alcanzaron su punto más alto en los meses de febrero y marzo de 1998; en testimonios documentados se afirma que vie-

ron a los militares coparticipar con los paramilitares en la provocación de las quemaduras (Pérez, Santiago y Álvarez, 2002:101).

Se ha registrado que en abril de 1998 había 17 000 personas desplazadas de sus comunidades de origen en todo el estado de Chiapas, en su mayoría militantes del PRD, bases de apoyo o simpatizantes zapatistas y miembros de Las Abejas (Castro, 1999:131). En 1999 fue el municipio de Chenalhó, en la región de Los Altos, el que concentró el mayor número, 10 000 desplazados, mientras que en toda la entidad, según reportó el Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC, 1999), había aproximadamente 15 000 distribuidos en los municipios de Tila, Sabanilla, Tumbalá, Salto de Agua, Palenque, Venustiano Carranza, La Independencia, Las Margaritas, Chenalhó, Altamirano, Ocosingo, El Bosque y Tenejapa (CDHFBC, 1999).

Además del hostigamiento paramilitar,¹⁰ el ejército reforzó sus posiciones en la zona de conflicto; en el año 1998 el total del personal militar en Chiapas se calculaba entre los 45 000 y los 70 000 efectivos, destacados en los municipios de Ocosingo, Las Margaritas y Altamirano. El número de militares era al menos de 35 000 distribuidos en veinticuatro campamentos y veintiún cuarteles militares. En la región de Los Altos sumaban aproximadamente 10 000 efectivos dispersos en veinte campamentos y cinco cuarteles; en el norte de la entidad se calculaba que había otros 10 000 esparcidos en doce campamentos y siete cuarteles. Los motivos de tal movilización de efectivos militares se centraban en reforzar el cerco alrededor del territorio zapatista con la finalidad de reafirmar el control en la zona, detener el avance de los municipios autónomos y continuar desgastando a la población local mediante los ataques paramilitares (Pérez, Santiago y Álvarez, 2002:51-52, 68).

c) *Masacre*

Testimonios de sobrevivientes de los funestos actos de violencia, recabados por miembros de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los derechos para todos” y del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC), son la principal fuente para recrear el *modus operandi* de los paramilitares. La masacre comenzó alrededor de las 11am del día 22 de diciembre de 1997, en el campamento de desplazados Los Naranjos, en la comunidad de Acteal, municipio de San Pedro Chenalhó; el saldo fue de veintiún mujeres (cuatro embarazadas), quince niñas y niños y nueve hombres masacrados, en su mayoría integrantes de Las

¹⁰ Algunas acciones, a manera de ejemplo, se describen en el Cuadro 1.

Abejas. Los disparos provenían de las partes altas; unas personas fueron alcanzadas por las balas —algunas expansivas— en la espalda mientras se encontraban rezando por la paz dentro de la ermita, otras más mientras intentaba huir, algunas mujeres recibieron el tiro de gracia. Los sobrevivientes tuvieron que esperar tirados —algunos junto a los cadáveres— en el suelo al cobijo de la oscuridad para poder huir.¹¹

Los paramilitares avanzaron hacia el campamento de desplazados desde cuatro puntos distintos en un movimiento de envoltura —táctica militar— para evitar que las víctimas escaparan del lugar, posicionándose estratégicamente en las partes altas, desde donde dispararon en repetidas ocasiones. Todo ello ocurrió a unos doscientos metros de distancia de un puesto de la Policía de Seguridad Pública (PSP), cuyos ocupantes no hicieron más que realizar unos disparos al aire para tratar de disuadir al grupo armado; también, a unos trecientos metros se encontraba una Base de Operaciones Mixtas con soldados y policías.¹² Alrededor de dos horas después de cometida la matanza, los paramilitares, en compañía de otros hombres más, regresaron con machetes; una sobreviviente escuchó que se decían entre ellos: “hay que acabar con la semilla”. Las mujeres muertas fueron mutiladas y algunas ultrajadas sexualmente; los fetos de las embarazadas también fueron ultrajados.¹³

Varios de los testigos coinciden en que los perpetradores de la masacre portaban paliacates o gorras rojas como distintivos, los subordinados vestían ropas de colores negro y azul oscuro —en la escena se encontraron uniformes y un sombrero de fabricación estadounidense, similar al que usa el agrupamiento Fuerza y Reacción de la PSP, cuyo comandante en ese entonces era el general Jorge Gamboa Solís—, mientras que los dirigentes del grupo portaban indumentaria militar y armas de alto calibre. Los sobrevivientes identificaron a los perpetradores como pobladores de Los Chorros, Pequichiquil, La Esperanza y Acteal —algunos señalan a los integrantes del grupo paramilitar Máscara Roja como los autores materiales de la masacre— (Pérez, Santiago y Álvarez, 2002:281).

Palabras finales

Retomando lo dicho en el primer apartado de este ensayo con respecto a los elementos necesarios para tipificar el genocidio, podemos recapitular que es fundamental identificar la “intención genocida” en los actos cometidos según se mencio-

¹¹ Véase: Figueroa *et al.* (2007:15, 28, 30-31) y López (1997:7).

¹² Véase: CDHFBC (1997e), López (1997:6-7) y Figueroa *et al.* (2007:31).

¹³ Para una descripción amplia de las acciones cometidas por los paramilitares en la masacre véase Figueroa *et al.* (2007:31).

na en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Los datos vertidos en los apartados dos y tres permiten identificar en las ofensivas contrainsurgentes guatemalteca y mexicana no solo acciones que se comprenden como genocidio, sino una intención genocida.

En ambos casos puede observarse una clara intención de “destruir total o parcialmente” en un área determinada a parte del pueblo maya. En el caso de Guatemala basta con mencionar el objetivo que plantea el anexo H del plan Victoria 82: “[...] la mente de la población es el principal objetivo” (EMGE, 1982:46). Asimismo, el “curso de acción n° 1” de la Operación Ixil, fue: “[...] la ladinización de la población ixil de manera que ésta desaparezca como subgrupo cultural ajeno a nuestra manera nacional de ser” (Cifuentes, 1982:38). Además de dichos planes operativos, debemos incluir como parte de los elementos que evidencian la intención genocida, como prueba circunstancial si se quiere ser estricto, los dieciocho “patrones de actuación” o “modus operandi” que identificó Marc Drouin en veintidós masacres (2011:79-80), así como los cinco “patrones” que identificó la ODHAG en las 410 masacres que documentó (ODHAG, 1997:t2-15).

Como se dijo en el primer apartado, son cinco los actos que se pueden considerar como genocidio (Organización de las Naciones Unidas, 1948), tres de ellos se identifican en el caso guatemalteco: “a) Matanza de miembros del grupo”, por ejemplo las 410 masacres documentadas en el Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, donde se hace hincapié en la extrema crueldad con los niños y madres embarazadas, es decir, con la generación futura, símbolo de la semilla del pueblo maya; “b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo”; además de los actos de extrema crueldad en las masacres (mutilaciones), otros ejemplos son la desaparición, tortura, violación sexual y el desplazamiento forzado. Y “c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial”; en este punto se puede incluir el desplazamiento forzado y la persecución a los grupos que se encontraban refugiados, ya sea en la montaña o en territorio chiapaneco, y los “sabotajes en las fincas de algodón, caña de azúcar y otras fuentes de producción, durante los meses de cosecha” previstos en el plan Victoria 82 (EMGE, 1982:1).

Así, retomando lo dicho en los dos párrafos anteriores, es posible tipificar las masacres cometidas en Guatemala durante el periodo 1981-1983 como genocidio.

En cuanto a Chiapas, la intención genocida no es tan visible como en Guatemala; es necesario poner más atención ya que la mayor parte de las acciones que en este texto he asociado con el genocidio no fueron cometidas por alguna fuerza del Estado, al menos no por una reconocida abiertamente, sino por una fuerza paraes-

tatal, es decir, por grupos paramilitares; por este motivo, la labor consiste en buscar si existe una conexión entre los grupos paramilitares y sus acciones con el Estado, en particular con las fuerzas armadas. Y, en efecto, la hay. El plan Chiapas 94 considera como uno de los siete tipos de operaciones la: “6. De asesoramiento (organización de las fuerzas de Autodefensa)”. También ordena la elaboración de, entre otros, un “Plan de asesoramiento [que...] describe actividades del ejército en el adiestramiento y apoyo de las fuerzas de autodefensa u otras organizaciones paramilitares [...] En caso de no existir fuerzas de autodefensa es necesario crearlas” (Montemayor, 2009:346, 359). Y, por último, hay que agregar que en el *Manual de guerra irregular*, el cual es la guía doctrinal del ejército mexicano en cuanto a la lucha contrainsurgente, se considera que las unidades responsables de enfrentar a los grupos guerrilleros están conformadas: “[...] de personal militar, civil o militarizado” (López y Rivas, 1999:40-41).

Al igual que en el caso guatemalteco, la represión se dirigió tanto a las células guerrilleras como a la población civil, con la finalidad de aislar a la insurgencia de la población (Montemayor, 2009:345-346), principalmente de los grupos que en el tomo 1 del *Manual de guerra irregular* se clasifican como “de resistencia” y “de simpatizantes” (López y Rivas, 1999:39-40). La diferencia es que en Chiapas fueron los grupos paramilitares los responsables de llevar a cabo dicha labor. De las cinco acciones que se podrían tipificar como genocidio, tres de ellas las encontramos en Chiapas: “a) Matanza de miembros del grupo”; por ejemplo la masacre de Acteal, y en específico la extrema crueldad con los niños y madres embarazadas, es decir la generación futura, símbolo de la semilla del pueblo maya. “b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo”; además de los actos de extrema crueldad en Acteal, otros ejemplos son la tortura, amenazas, emboscadas, agresiones físicas, violación sexual, control del tránsito y desplazamiento forzado. Y “c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial”; como el desplazamiento forzado, la destrucción o robo de las siembras, cosechas y del ganado vacuno y equino, y la restricción del ingreso de alimentos y medicinas a la zona de conflicto.

Con base en los dos párrafos anteriores es posible afirmar que la masacre de Acteal, aunada al contexto de represión de los grupos paramilitares, puede ser tipificada como genocidio ya que —al igual que la masacre de Srebrenica reconocida por el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia en 2001 como genocidio (Drouin:2011:51)— existía la intención de comprometer la viabilidad de un grupo en particular, el pueblo maya, en un área restringida, la parte centro, norte y oriente del estado de Chiapas, denominada como zona de conflicto.

Cuadro 1. Acciones paramilitares en Chiapas 1995-1999

LUGAR Y FECHA	GRUPO PARAMILITAR	ACCIÓN REPRESIVA
Tzaquil Curva y Miguel Alemán, municipio de Tila. 5 de octubre de 1995	Indefinido	Los pobladores de ambas comunidades fueron violentamente desalojados
Lázaro Cárdenas, municipio de Simojovel. Febrero de 1996	"Pandilleros" organizados por Ausencio David Morales, presidente municipal	Varias familias fueron desalojadas. El presidente municipal también ordenó la persecución y muerte de Joel Padrón González, párroco de la localidad, perteneciente a la diócesis de San Cristóbal
Chilón. 20 de septiembre de 1996	Los Chinchulines	En la cabecera municipal marcharon por las calles profiriendo insultos y amenazas contra la población
El Paraíso, municipio de Sabanilla. 15 de febrero de 1997	Paz y Justicia	Una brigada de observación conformada por representantes de organizaciones de Derechos Humanos fue emboscada; resultaron heridos José Antonio Montero, miembro del CDHFBC, por impacto de bala, y César Mercedes Manchego del Servicio Internacional por la Paz con una herida de machete en la cabeza
El Limar, municipio de Tila. 15 de febrero de 1997	Paz y Justicia	Intento de homicidio contra la catequista Margarita Martínez Álvarez
Buenavista, municipio de Sabanilla. 17 de marzo de 1997	Paz y Justicia	Fue asesinado Manuel López y al día siguiente su hijo Juan
Chenalhó. Mayo de 1997	Probablemente Máscara Roja	Habitantes de varias comunidades decidieron huir de sus casas debido a rumores en los que se afirmaba que desde principios de 1997 los priistas de Yabteclum y del ejido Puebla se estaban armando con ayuda de las autoridades y realizaban entrenamiento militar, y que el ejército pronto iba a entrar a por los zapatistas
Yashgemel, municipio de Chenalhó. 24 de mayo de 1997	Indefinido	La comunidad fue rodeada por hombres fuertemente armados que desde posiciones elevadas dispararon en contra de la población. El profesor Cristóbal Pérez Medio resultó muerto y fueron heridos dos tsotsiles más

LUGAR Y FECHA	GRUPO PARAMILITAR	ACCIÓN REPRESIVA
Zapata, municipio de Sabanilla. 22 de junio de 1997	Paz y Justicia	Emboscaron a un grupo de personas, cuatro fueron gravemente lesionadas, una de ellas de filiación perredista, y resultó muerto el niño Benito Juárez Gutiérrez
Zapata, municipio de Sabanilla. 23 de junio de 1997	Paz y Justicia	Un grupo de personas que se dirigían al sepelio del niño Benito Juárez fueron emboscadas; resultando heridas cinco personas, entre ellas dos niñas y un niño de 13 años
Sabanilla. 23 de junio de 1997	Paz y Justicia	Tres perredistas que volvían de Sabanilla por una vereda hacia Xuxupá fueron emboscados; el atentado cobró la vida de Mariano Pérez López
Pasijá de Morelos, municipio de Sabanilla. 24 de junio de 1997	Paz y Justicia	Una emboscada dejó un saldo de dos muertos, uno de ellos un joven de 15 años, y tres heridos
Cruz Palenque, municipio de Tila. 1 de agosto de 1997	Paz y Justicia vestidos con uniformes similares a los de la PSP	A las 5am rodearon la comunidad, asesinaron a Miguel Gutiérrez Peñate de 13 años, hijo de Miguel Gutiérrez, catequista que ya había sido amenazado por el encargado de la clínica de la comunidad. También Nicolás Mayo Gutiérrez resultó muerto; a raíz del ataque la población se desplazó a la comunidad de Aguascalientes
Puebla, municipio de Chenalhó. 17 de septiembre de 1997	Probablemente Máscara Roja	Por negarse a contribuir con una aportación monetaria, seis personas fueron detenidas, torturadas y vejadas
Los Chorros, municipio de Chenalhó. 17 de septiembre de 1997	Autoridades priistas	Pidieron dinero a la población para financiar un ataque armado al municipio autónomo de Polhó. Siete personas se negaron y fueron retenidas y golpeadas, catorce casas fueron incendiadas. Este ataque provocó que sesenta familias huyeran de dicha comunidad
La Esperanza, municipio de Chenalhó. Septiembre u octubre de 1997	Habitantes de Los Chorros	Varias casas fueron incendiadas, lo que motivó el desplazamiento de 52 familias

LUGAR Y FECHA	GRUPO PARAMILITAR	ACCIÓN REPRESIVA
Tila. 4 de noviembre de 1997	Paz y Justicia	Fue emboscada una comitiva precedida por los obispos Samuel Ruiz García y Raúl Vera López. Resultaron heridos de bala dos catequistas y el mayordomo del Sagrario de Nuestro Señor de Tila
Chenalhó. 15 de noviembre de 1997	Presidente municipal Jacinto Arias Cruz	Amenazó de muerte a Miguel Chanteau, párroco de San Pedro Chenalhó y miembro de la diócesis de San Cristóbal
Jolnixchtié, municipio de Tila. 21 de febrero de 1998	Paz y Justicia	Asesinaron a José Tila López, originario y desplazado de Tzaquil, Tila. Recibió dos balazos en el pecho y dieciséis machetazos en cabeza, brazos y manos; le robaron \$4,500.00 en efectivo. La víctima había realizado denuncias ante la Comunidad Civil Internacional de Derechos Humanos acerca de un puesto de la policía estatal en Jolnixchtié
Chenalhó. 5 de mayo de 1998	Indefinido	El niño Elías Gutiérrez Cruz de 12 años fue muerto a golpes y su cadáver puesto dentro de la fuente donde algunos desplazados tomaban agua. El padre del niño, tres meses antes, dejó el PRI para unirse a Las Abejas
Montes Azules, municipio de Ocosingo. 7 de julio de 1998	Policía Estatal y militares guiados por integrantes del Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista	Catearon casas y decomisaron una radio de banda civil; los paramilitares identificaron a los simpatizantes zapatistas, quienes fueron amenazados con ser expulsado. Más tarde, los pobladores se reunieron y los paramilitares regresaron a desintegrar la reunión y amenazar a los asistentes. En el proceso hubo una pequeña gresca y ambos grupos presentaron heridos
Montes Azules, municipio de Ocosingo. 13 de julio de 1998	Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatistas	En horas de la madrugada integrantes de dicho grupo paramilitar ingresaron a la localidad y allanaron varias casas. Los pobladores se refugiaron en los alrededores
Las Margaritas. 29 de noviembre de 1998	Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatistas	Fue brutalmente golpeado un miembro tojolabal de la CIOAC independiente por presuntos miembros de dicho grupo paramilitar, lo cual le provocó la muerte cinco días después
El Limar, municipio de Tila. 7 de agosto de 1998	Paz y Justicia	Amenazaron de muerte a José Gómez, Vicente Méndez, Diego Álvarez y a la catequista Margarita Martínez Álvarez

LUGAR Y FECHA	GRUPO PARAMILITAR	ACCIÓN REPRESIVA
Jaljá, municipio de Tila. 29 de noviembre de 1998	Rosendo Pérez Pérez y dos menores de edad	A machetazos hirieron severamente a Conrado Pérez Ramírez. Los victimarios se alojaron en la casa de un miembro de Paz y Justicia
Tzanemolón, municipio de Chenalhó. 12 de enero de 1999	15 civiles en presencia de la Policía de Seguridad Pública Estatal y el Ejército Nacional Mexicano	Integrantes de Las Abejas refugiados en el campamento Los Peregrinos de Tzajalchen intentaron, en compañía de miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), del CDHFBC y de la Cruz Roja, dirigirse a cosechar su café. En la entrada del poblado un grupo de sesenta personas les bloqueó el paso. Al intentar el delegado de la CNDH hablar con la Seguridad Pública, se acercaron quince personas del grupo mencionado e insultaron y amenazaron a los miembros de Las Abejas para que no pasaran a cosechar

Fuente: elaboración propia a partir de información obtenida de: CDHFBD (1997a; 1997b; 1997c; 1997d; 1997f; 1998:38-40; 1999), EZLN (1997:t3, 156, 175), Rinón (1996:22) y López (1997:9).

Referencias

- Abejas de Chenalhó *et al.* (1997). "Boletín de prensa conjunto". San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, 20 de noviembre. Disponible en: http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/971120_crece_conflicto_en_chenalho.pdf (consultado el 6 de junio de 2015).
- Agudo Sanchiz, Alejandro (2007). "Legados históricos en movimiento. Colonización agraria indígena y conflicto en Tilla, zona norte de Chiapas". En *Sociológica*, núm. 63, enero-abril, pp. 51-83.
- Arias, Arturo (1988). "La respuesta del poder: 1982-1986. Población indígenas militarizada, acelerada desestructuración de la cultura e identidades étnicas". En Luis Alberto Padilla (coord.), *Guatemala Polos de Desarrollo: el caso de la desestructuración de las comunidades indígenas*. México: Centro de Estudios Integrados de Desarrollo Comunal, pp. 169-220.
- Castro Apreza, Inés (1999). "Quitarle el agua al pez. La guerra de baja intensidad en Chiapas 1994-1998". En *Chiapas*, núm. 8, pp. 123-141. México: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ediciones Era.

- CDHFBC (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas) (1997a). “A unos días de las elecciones, la violencia se recrudece en la Zona Norte de Chiapas: Informe sobre las emboscadas en Sabanilla los días 22 y 23 de junio de 1997”. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, junio. Disponible en: http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/970623_emboscada_zona_norte (consultado el 15 de agosto de 2016).
- CDHFBC (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas) (1997b). “Boletín de Prensa”. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, 28 de octubre. Disponible en: http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/971028_condena_de_la_violencia (consultado el 15 de agosto de 2016).
- CDHFBC (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas) (1997c). “Boletín de Prensa”. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, 4 de noviembre. Disponible en: http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/971104_emboscada_a_obispos (consultado el 15 de agosto de 2016).
- CDHFBC (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas) (1997d). “Boletín de Prensa”. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, 17 de noviembre. Disponible en: http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/971117_amenaza_de_muerte_a_parroco (consultado el 15 de agosto de 2016).
- CDHFBC (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas) (1997e). “La masacre de Acteal, Chenalhó, Chiapas”. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, 30 de diciembre. Disponible en: http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/971230_masacre_de_acteal_impunidad (consultado el 15 de agosto de 2016).
- CDHFBC (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas) (1997f). *No olvidaremos*. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas.
- CDHFBC (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas) (1998). *La legalidad de la injusticia*. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas.
- CDHFBC (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas) (1999). *Presunta justicia*. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas.
- CEH (Comisión para el Esclarecimiento Histórico) (1999). *Guatemala, memoria del silencio*. 9 t. Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas.
- Centro de Derechos Indígenas *et al.* (1996). “Estación Norte: de distensión y reconciliación”. México: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, 12 de agosto.

- Disponible en: http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/960812_estacion_norte_de_distencion_y_reconciliacion.pdf (consultado el 15 de agosto de 2016).
- CIEPAC (Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria) (1999). *Boletín*. núm. 135. San Cristóbal de Las Casas, Chiapaas.
- Cifuentes, Juan Fernando (1982). "Situación general operación ixil". En *Revista Militar*, septiembre-diciembre.
- Drouin, Marc (2011). "Acabar hasta con la semilla". *Comprendiendo el genocidio guatemalteco de 1982*. Guatemala: F&G Editores, 2011.
- EZLN (1997). *Documentos y comunicados*. 5 t. México: Ediciones Era.
- Epe, Matthias y José Rodolfo Kepfer (2014). *El enemigo interno en Guatemala. Contrainsurgencia y su herencia en la configuración de nuevos conflictos*. Guatemala: Centro de Análisis Forenses y Ciencias Aplicadas.
- EMGE (Estado Mayor General del Ejército) (1982). *Plan de campaña "Victoria 82"*. Guatemala: Estado Mayor General del Ejército.
- Falla Sánchez, Ricardo (1992). *Masacres de la selva: Ixcán, Guatemala (1975-1982)*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Falla Sánchez, Ricardo (2011). *Negreaba de zopilotes... Masacre y sobrevivencia: finca San Francisco, Nentón, Guatemala (1871-2010)*. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala.
- Falla Sánchez, Ricardo (2015). *Ixcán: El campesino indígena se levanta. Guatemala 1966-1982*. 3 t. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala, Editorial Universitaria, Instituto de Investigaciones del Hecho Religioso.
- Figuroa Mier, Martha, Ana María Garza, Rosalva Aída Hernández, Mercedes Olivera y Juana María Ruiz (2007). "Antes y después de Acteal: voces, memorias y experiencias desde las mujeres de San Pedro Chenanhó". En Rosalva Aída Hernández Castillo (coord.), *La Otra Palabra*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, pp. 15-38.
- Hernández Navarro, Luis (1999). "Cuatro tesis sobre una guerra a la que no se le quiere reconocer el nombre". En *Chiapas*, núm. 8, pp. 161-174. México: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; Ediciones Era.
- Huet, Alfonso (2008). *Nos salvó la sagrada selva. La memoria de Veinte Comunidades Q'eqchi'es que sobrevivieron al genocidio*. Cobán, Alta Verapaz: ADICI Wakliiqo, CORESQ.
- López y Rivas, Gilberto (coord.) (1999). *El Ejército y la Constitución mexicana*. México: Plaza y Valdez.
- López, Julio César (1997). "En la Primavera supieron que se preparaba el ataque y sólo rezaron; el exterminio fue a la vista de policías y militares". En *Proceso*, núm. 1104, diciembre, pp. 6-9.

- Luna, Lucí (1994). “Obsesión gubernamental por atribuir responsabilidad a extranjeros”. En *Proceso*, núm. 897, enero, pp. 62-63.
- Mandujano, Isaín (2009). “Los ‘contras’ de Chiapas: nombres y apellidos”. En *Proceso*, núm. 1712, agosto, pp. 73-75.
- Montemayor, Carlos (2009). *Chiapas, la rebelión indígena de México*. México: Random House Mondadori.
- ODHAG (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala) (1998). *Guatemala: Nunca más*. 4 t. Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.
- Olivera Bustamante, Mercedes (2007). “Acteal: los efectos de una guerra de baja intensidad”. En Rosalva Aída Hernández Castillo (coord.), *La Otra Palabra*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, pp. 114-124.
- Organización de las Naciones Unidas (1948). “Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio”. Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. 9 de diciembre de 1948. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/Genocide.aspx> (consultado el 15 de junio de 2019).
- Pazos, Luis (1994). “Subversivos. Origen, fines”. En *ES Diario Popular*, 9 de enero.
- Pérez Sales, Pau, Cecilia Santiago Vera y Rafael Álvarez Díaz (2002). *Ahora apuestan al cansancio. Chiapas: fundamentos psicológicos de una guerra contemporánea*. México: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Grupo de Acción Comunitaria.
- Procuraduría General de la República (1998). *Libro blanco sobre Acteal*. México: Procuraduría General de la República.
- Rinón Rovelo, Walter (1996). “Los Chinchulines’ siguen amenazando en Chilón”. En *La Voz del Sureste*, 20 de septiembre, p. 22.
- Sandoval Palacios, Juan Manuel (2000). “Militarización, seguridad nacional y seguridad pública en México”. En *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. VI, núm. 18, mayo-agosto, pp. 183-222.
- Torres Maubert, Héctor (2018). “El general mexicano boina verde”. En *NSS Oaxaca*, 15 de enero. Disponible en: <https://www.nssoaxaca.com/2018/01/15/el-general-mexicano-boina-verde/> (consultado el 5 de junio de 2019).
- Tribunal Penal Internacional para Ruanda (1998). *Fiscal vs. Jean Paul Akayesu. 2 de septiembre de 1998*. S/I: Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. Disponible en: https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy_files/IV.%20Tribunal%20Penal%20Internacional%20para%20Ruanda_0.pdf

Memorias de octubre. El cuartelazo de 1944 en El Salvador

Luis Gerardo Monterrosa Cubías

*[...] para nosotros, lo pasado es lo que vive en la memoria de alguien,
y en cuanto actúa en una conciencia, por ende, incorporado a un presente,
y en constante función de porvenir.
Visto así —y no es ningún absurdo que así lo veamos—,
lo pasado es materia de infinita plasticidad,
apta para recibir las más variadas formas.
(Antonio Machado, Juan de Mairena, 1936).*

Introducción

Dos intentos de democratizar la urdimbre política se gestaron en El Salvador durante la centuria pasada. Períodos caracterizados por la formación de partidos políticos y la promesa oficial de organizar elecciones libres y transparentes. El júbilo se apoderó de los colectivos que estimaron factible desplazar el autoritarismo. Su objetivo de abolir la imposición y la beligerancia política del ejército aparecieron en los rotativos. Pidieron participar en la administración pública, eliminar la persecución política y las cárceles colmadas de disidentes. Muchos de ellos participaron en las campañas proselitistas de 1944 y 1960. Años distantes en el plano temporal, pero vinculados por la reacción de los sectores conservadores.

Con pancartas que advertían sobre la anarquía y el comunismo se lanzaron al ruedo los terratenientes, los empresarios, buena parte del clero y los políticos coludidos con los militares. Se valieron de su influencia para sabotear la campaña opositora, logrando que el conteo de votos favoreciera al candidato oficial.

El general Salvador Castaneda Castro (1945-1948) y el coronel Julio Rivera (1962-1967) fueron gobernantes con una característica en común: ascendieron al po-

der después de fulminar movimientos populares triunfantes.¹ El primero de estos, nutrido por trabajadores, estudiantes y gremios profesionales, forzó la renuncia de Maximiliano Hernández Martínez (1931-1944) y el segundo, ante la represión desatada contra los universitarios, influyó en el derrocamiento del heredero de la Revolución de 1948: José María Lemus (1956-1960) (Turcios, 2017). Dos historias entrelazadas por la exigencia de reformas y la solución autoritaria.

En el presente capítulo tomo como telón de fondo la fulminación del primer movimiento popular, inaugurada con el cuartelazo del 21 de octubre de 1944. Las piezas principales de esta puesta en escena son las memorias que algunos de sus protagonistas enviaron a los periódicos. Persigo, por lo tanto, revisar su perspectiva del acontecimiento, analizándola desde dos aspectos: el papel que jugaron durante el cuartelazo y la intención que tuvieron al escribir sus memorias. En esta empresa pondero la interpretación de Valentina Salvi (2012), para quien “hacer memoria es mucho más que recordar; es construir y dotar de sentido”. Pues bien, es momento de acometer esta empresa, pero antes es preciso comentar cómo llegué a esta temática y revelar la identidad de los que recordaron este episodio.

En agosto de 2014 me propuse investigar los sucesos políticos de 1944 en El Salvador. El primer paso consistió en urdir un estado de la cuestión, en el cual constaté la superficialidad de las obras que abordan el período. A diferencia de Patricia Parkman (2006), quien reconstruyó con exhaustividad los últimos días de Martínez en el poder, los autores restantes se conformaron con citar el cuartelazo para hilvanar un extenso recorrido (Castellanos, 1999; Almeida, 2011). En sus páginas el análisis de un año trascendental en materia política luce ausente. Optaron por la anotación árida de fechas y cambios de gobierno. En pocas palabras, corroboré que la derrota del movimiento que forzó la renuncia de Martínez ha despertado poco interés en los académicos. Ante esta ausencia, las fuentes primarias adquieren relevancia. Y hacia estas dirigí mis pesquisas, hallando una vasta riqueza en el fondo documental del Ministerio de Gobernación, resguardado en el Archivo General de la Nación de El Salvador.

Este acervo documental contiene la comunicación oficial, las proclamas de los bandos en contienda, sus editoriales y numerosas notas de prensa. Una intensa actividad política quedó registrada en los telegramas e informes de los gobernadores, en las

¹ Triunfantes mas no exitosos, empleando la distinción de Luis Medina Peña. El movimiento triunfó al remover del cargo al gobernante —aunque en el caso de Lemus la afirmación requiere ciertos reparos—, pero jamás llegaron a ser exitosos. Su poder estuvo lejos de transmutarse en base social o política de apoyo del nuevo régimen. Mucho menos a fortalecer la estructura institucional. (Medina, 2003:50). Para un estudio sobre los últimos días de Lemus al frente del Ejecutivo véase (Turcios, 2017).

columnas de los periódicos donde aparecieron denuncias y reflexiones sobre el rumbo político del país. Por un lapso breve, los actores del tinglado político ejercieron la libertad de expresión. La democracia fue analizada en los artículos de opinión y los sectores conservadores, temiendo la repetición de los sucesos de 1932, empezaron a quejarse de la anarquía reinante. La sociedad salvadoreña ingresó en una etapa de redefinición política, en la cual se impusieron aquellos que defendieron a capa y espada el orden de las bayonetas. Sin embargo, el cese temporal de la censura oficial dejó su impronta, reflejada en los archivos y periódicos de la época.

Descubrí con asombro que esta etapa de la historia política siguió discutiéndose decenios más tarde. Esto lo interpreto como las ondas expansivas del acontecimiento, las cuales pueden leerse en el libro de Mariano Castro Morán (1983) y en las carpetas del Centro de Información, Documentación y Apoyo a la Investigación (CIDAI). El primero citó las memorias de un general del ejército, Salvador Peña Trejo, para reconstruir los sucesos de octubre de 1944; mientras que, en el acervo documental aludido, conocí los artículos que la prensa de izquierda publicó durante los años sesenta y setenta.² Gustavo Martínez Quezada y Leonardo Sánchez, autores de estos manuscritos, refutaron la versión del cuartelazo de Osmín Aguirre, quien ocupó la presidencia de la República en aquel período convulso.

Asistimos, por lo tanto, al análisis de cuatro memorias. Dos de ellas esgrimidas desde la militancia de izquierda y las otras en el seno de la oficialidad castrense. Sus relatos muestran una lectura ideológica —como era de esperarse—, contienen una mirada retrospectiva que justificó sus actos y sentó en el banquillo de los acusados a sus adversarios. Estas versiones constituyen un objeto de estudio relevante por dos razones: proporcionan detalles sobre el cuartelazo de 1944 y remiten a la reconstrucción histórica como terreno de disputa.

Eudald Cortina (2017) expuso los tres ejes temáticos de las publicaciones de izquierda en los años setenta: la lucha armada, la cultura partidaria y la figura del mártir.³ Estos reforzaron su identidad, y para hacerlo recurrieron en ciertas ocasiones a la historia. No como un ejercicio meramente académico, sino para establecer “la verdad” de

² Quiero agradecer a Verónica Guerrero, responsable del CIDAI en aquel tiempo, por su amabilidad y diligencia en la búsqueda, digitalización y envío de estos documentos. Asimismo, a Darío Romero por su apoyo en este trabajo.

³ Estas publicaciones se forjaron en el seno del Partido Comunista Salvadoreño (PCS) y de las organizaciones que surgieron en los años setenta: Fuerzas Populares de Liberación “Farabundo Martí” (FPL), Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), la Resistencia Nacional (RN) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC). De hecho, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) surgió de su unión en 1980.

lo acontecido.⁴ Una operación similar fue realizada por los militares que dirigieron el cuartelazo de 1944: Peña Trejo y Aguirre. En sus artículos buscaron limpiar la imagen de la institución armada y, por supuesto, su nombre ante la acusación de un uso excesivo de la fuerza. Como puede apreciarse, nos hallamos ante posturas contrarias, memorias que deben analizarse como el testimonio de una época. Ahora bien, ¿qué entenderemos por testimonio?

Según Raymundo Mier, “el testimonio es la expresión de una memoria habitada por el deseo de certeza y el deseo de historia. Es, por consiguiente, una conjugación de deseo y arraigo de la palabra en la experiencia afectiva de un sujeto sometido a los acontecimientos” (2008:109). En esta línea, subyace un “vínculo entre el testimonio y el sentido del acontecimiento. No hay testimonio de la estructura, de las historias que se extiendan más allá del resplandor de la evidencia del relato” (2008:109). Para Paul Ricoeur, el testimonio “conduce de un salto, de las condiciones formales al contenido de las cosas pasadas (*praeterita*), de las condiciones de posibilidad al proceso efectivo de la operación historiográfica” (2013:208). El historiador precisa de los testimonios, del resplandor de la evidencia del relato. Sin embargo, para incorporarlos a una narración necesita interpretarlos. En otras palabras, colocarlos en un entramado que arroje luces sobre el sujeto que emite su voz y el sentido del acontecimiento que reconstruye.

En el presente trabajo parto de estas interpretaciones. El capítulo está dividido en los siguientes apartados: primero, un boceto de lo acontecido de mayo hasta octubre de 1944, es decir, un brochazo que introduce al lector en la historia salvadoreña para comprender mejor las memorias expuestas; segundo, la revisión de los escritos de los militares, citando su diagnóstico de la situación política y el papel que se atribuyeron en los hechos. El mismo proceso efectuaré con las memorias de los militantes de izquierda, contenido del tercer apartado.

Entre la partida de Martínez y el cuartelazo de octubre

Martínez anunció su renuncia a la presidencia de la República en un discurso transmitido por la Radio Nacional el 8 de mayo de 1944. Semanas antes había combatido exitosa-

⁴ Ciertamente, esta fue una característica de los intelectuales de izquierda durante la centuria pasada. Dos autores son paradigmáticos en este sentido: Roque Dalton y Jorge Arias Gómez. Sobre el primero escribió Luis Alvarenga: “Toda generación literaria se define por una serie de afinidades que confluyen y dan identidad a un grupo de escritores: las fechas de nacimiento, las primeras publicaciones, pero, sobre todo, un ideario estético e ideológico en común. A la generación de Dalton la une la idea del compromiso del escritor, visto, en primer lugar, como la responsabilidad de escribir bien y, además, como una eticidad social y política” (Alvarenga, 2002: 125).

mente un golpe de Estado planeado por un grupo de oficiales y civiles. La conspiración chocó con la lealtad de importantes cuarteles, como el primer regimiento de artillería, desde los cuales respondieron con metralla a la tropa insurrecta. Una vez reprimido el alzamiento, el destino de los capturados fue definido en una corte marcial. El régimen perpetró un castigo ejemplar que sembró indignación y temor entre la población.⁵

A pesar del Estado de sitio y del anuncio de los fusilamientos, los opositores empezaron a urdir una nueva estrategia. En los primeros días de mayo emprendieron una huelga general que afectó el comercio de las principales ciudades del país. Sus promotores conocían bien el poderío bélico oficial y, por ello, realizaron acciones pacíficas que metieron en aprietos a los cuerpos de seguridad. ¿Halarían el gatillo contra gente desarmada? ¿Dispersarían con metralla las reuniones multitudinarias? Lo habían hecho trece años antes, al aplastar unas rebeliones que rápidamente tildaron de comunistas. Sin embargo, el régimen carecía doce años más tarde de una justificación como esta. A pesar del apoyo del ejército, la situación adquirió matices adversos para Martínez. El asesinato de un ciudadano estadounidense, José Wright, y la zozobra ante las represalias de Washington —más imaginaria que real, como lo expuso Parkman (2006)— influyeron para que el presidente presentara su renuncia. Una vez en el exilio declaró:

En los primeros días de abril, yo derroté con las armas a los sediciosos; pero últimamente provocaron una huelga... Entonces ya no quise luchar. ¿Contra quién iba a disparar? ¿Podría hacerlo contra niños y contra jóvenes que no se dan cuenta cabal de sus actos? También mujeres fueron enroladas en el movimiento y de esa manera ya no había objetivo contra el cual disparar (Parkman, 2006:167).

Vientos de cambio irrumpieron tras la partida de Martínez. El júbilo de los que participaron en la huelga general se desbordó en las calles capitalinas (ver Foto 1). Los opositores pregonaron los principios de la Carta del Atlántico,⁶ entusiastas porque El Salvador integrara verdaderamente la comunidad que los ejercía. Empero, su algarabía ocultó un escenario complejo. El gobierno provisional, en cuya designación participó Martínez, tenía por delante enormes desafíos. Entre ellos, desmontar las estructuras que sostuvieron al presidente saliente, organizar comicios libres y, por si esto fuera

⁵ Sobre el destino trágico de algunos confabulados es sugerente el artículo de Jorge Cáceres Prendes (2010).

⁶ Con este nombre se conoció el acuerdo suscrito entre el presidente de Estados Unidos, Franklin Roosevelt, y el primer ministro británico, Winston Churchill, para luchar contra los fascismos en agosto de 1941. Los ideales plasmados en este documento fueron difundidos en revistas y círculos de estudio en El Salvador.

poco, conseguir que la oficialidad castrense, depurada después del cuartelazo, respetara las resoluciones de un movimiento integrado en su mayoría por civiles.

Foto 1. Manifestantes celebran la renuncia de Martínez



Fotografía: Miguel Ángel Chévez.

Para alcanzar estas metas, el presidente interino, general Andrés Menéndez, prometió trabajar de la mano con los sectores progresistas y garantizar la libertad política en la campaña proselitista. De inmediato diversos candidatos se lanzaron al ruedo, entre los que sobresalió uno que había sufrido la violencia del régimen: Arturo Romero. Después de muchos años, los presidenciables recorrieron los pueblos agitando su bandera. Hasta junio de 1944, más allá del ánimo desbordado que terminó en algunas trifulcas, la agenda electoral siguió en curso (ver Foto 2). Por esa fecha cobró fuerza el debate acerca de la Constitución que debía observarse. La mayoría de sectores clamaron por retomar la de 1886, lo que suscitó suspicacia en algunos. Romeo Fortín Magaña, líder de Acción Democrática Salvadoreña (ADS), manifestó sobre este punto:

Y es que quienes ofrecían jurar la Constitución de 1886 eran los mismos que antes habían jurado la pseudo Constitución de 1939 y sus reformas de principios del año en curso. [...] Por eso contestaba desilusionado a quienes me felicitaban por la parte que pudo caberme por el retorno de la Constitución de 1886. Por eso, en vez de agradecer la felicitación mi actitud iba en réplica haciendo una sencilla pregunta: ¿Y quién garantizará la efectividad de esa Constitución? (Magaña, s/f).

Foto 2. Reunión de candidatos a la presidencia de la República, 1944



Reunión de los candidatos a la presidencia, a la salida de Casa Presidencial, después de una de sus pláticas para llegar a un acuerdo favorable para todos, 1944. Foto: Miguel Ángel Chévez ©

Fotografía: Miguel Ángel Chévez.

Esta reflexión muestra uno de los factores que incidió en el fracaso del movimiento reformista. Los círculos progresistas no lograron desarticular las estructuras del régimen que Martínez dejó intactas después de su partida. El primer signo apareció pronto. A finales de junio, los militares postergaron las elecciones para enero de 1945. Necesitaban más tiempo para sabotear el trabajo del partido que postulaba como candidato a Romero. Durante ese período, sus simpatizantes denunciaron diversos

atropellos. Sin embargo, poco o nada pudo hacer un gabinete que no tenía el control de los miembros del ejército, los cuales imponían a punta de metrallita y arbitrariedad al general Salvador Castaneda Castro.⁷

La espiral de violencia rozó cimas inadmisibles. Arturo Romero sufrió un atentado del cual salió ileso milagrosamente en julio de 1944. Sus cuadros responsabilizaron a los líderes del Partido Agrarista Salvadoreño, terratenientes que respaldaban a Castaneda Castro. Mientras esto sucedía, los militares se quejaban de la anarquía que la campaña electoral había provocado. Lentamente el escenario que justificó el cuartelazo de octubre se fue gestando. Los uniformados, instigadores de la violencia, saltaron a la palestra para adjudicarse el rol de centinelas del orden y de la paz. Así, el experimento democrático inaugurado en mayo de 1944 finalizó en un cuartel ubicado en el barrio San Jacinto de San Salvador. Allí sesionaron los diputados de la Asamblea Nacional para investir a un nuevo gobernante: el coronel Osmín Aguirre, el segundo que los salvadoreños conocieron en menos de un semestre. El militar prometió restablecer las garantías constitucionales y proseguir con la agenda electoral. Algunos sectores creyeron en su palabra y continuaron en la contienda electoral; otros, por el contrario, entablaron una férrea resistencia al gobierno que tildaron como una aberración a la democracia en ciernes.

Aguirre y sus aliados no escatimaron recursos para aniquilarlos. La represión fue desatada con fuerza en los últimos meses de 1944, violentando, incluso, algunas embajadas para capturar a los disidentes allí refugiados. Los que libraron el cerco militar se exiliaron en Guatemala, donde un triunvirato se hizo del poder el 20 de octubre de ese año. Desde la vecindad denunciaron al régimen de facto y emprendieron una incursión armada para derrocarlo. Pero todo fue en vano. Aguirre ejerció el poder por tres meses, auxiliado por los colaboradores de Martínez y apoyado por Washington, que se apresuró a otorgarle su reconocimiento diplomático.

El presidente provisional cumplió su promesa. Los comicios se celebraron en enero de 1945. Castaneda Castro se adjudicó la presidencia ante el retiro de sus rivales por la imposición. El ungido del ejército y de los grupos oligárquicos ejerció la presidencia hasta diciembre de 1948, fecha en que un golpe de Estado frustró sus aspiraciones continuistas. Este fue el epílogo de los cuadros castrenses que entronizaron a Aguirre. Dejaron sus despachos bajo fuego de metralla y tuvieron que esconder-

⁷ Un ejemplo de lo anterior se encuentra en el periódico *Líder*, órgano del Frente Democrático Estudiantil. En sus números calificaron al castanedismo como el partido de la violencia y la discordia. Además, aprovecharon para exhibir fotografías de los simpatizantes de Arturo Romero vapuleados. Véase "Últimos atropellos de las tropas de asalto castanedistas", *Líder*, San Salvador, 4 de octubre de 1944, p. 1.

se o huir al extranjero para sortear la prisión. Muchos evadieron el escarnio público, pero el fantasma del 21 de octubre de 1944 los persiguió por el resto de sus días.

A continuación, dilucidaré este fantasma. Analizaré las memorias de Peña Trejo y Osmín Aguirre. El primer paso consiste en reconstruir el escenario político en el cual las publicaron. Esto arrojará luces acerca de la intención que tuvieron al blandir su pluma y legarnos su versión. Asimismo, revisaré sus relatos respondiendo a las siguientes preguntas: ¿cuál fue su diagnóstico de la situación política tras la salida de Martínez? ¿A quiénes atribuyeron la responsabilidad del cuartelazo? Finalmente, ¿qué papel se adjudicaron en este? En las columnas de *El Diario de Hoy*, periódico matutino de gran circulación, aparecieron las memorias de los militares. El primero en publicarlas fue Peña Trejo, aprovechando los tiempos de conciliación que definieron el decenio de los sesenta en El Salvador.

La versión en el seno de la oficialidad castrense

Diecinueve años esperó Peña Trejo para publicar su versión del cuartelazo. Había redactado su trabajo en 1945, cuando integraba el gabinete de Castaneda Castro. Sin embargo, el presidente le sugirió guardarlo en aras de la reconciliación nacional que pregonaba. Luego, en la década de los cincuenta, los avatares políticos impidieron su publicación. El general, ciertamente, no tuvo un exilio dorado como otros militares de la centuria pasada. Los dirigentes de la Revolución de 1948 giraron órdenes para aprehenderlo vivo o muerto. Con mucha suerte sorteó dicha sentencia y reunió el dinero necesario entre sus allegados para viajar a Honduras.

En ausencia fue juzgado por un tribunal de probidad, que lo absolvió de cargos. Pasada la tormenta, el que fungiera como jefe del Estado Mayor del ejército en 1944 dio a la imprenta sus memorias. Corría el mes de septiembre de 1963 cuando los sucesos que llevaron al cuartelazo y sus consecuencias circularon en las páginas de *El Diario de Hoy*. Un año antes, el coronel Julio Rivera había asumido la presidencia de la República. Incumplió su promesa de no participar en la contienda electoral, y entonces los opositores decidieron retirarse una vez más. Ante este panorama, el militar adoptó una política de conciliación nacional con el auspicio del gobierno estadounidense, el cual promovió por esos años la Alianza para el Progreso.

Este programa le permitió al régimen sostener un discurso reformista. Con los recursos provenientes del extranjero se propuso mejorar las condiciones de vida de los más necesitados. Sin embargo, también colocaron las bases de la defensa regional contra el comunismo. Pueblo y fuerza armada en procura de las reformas que hagan inviable una revolución violenta, rezó el lema del gobierno de Rivera. Y en

medio de esta propaganda, nada mejor que exaltar la imagen del ejército, su actuación en el pasado, cuando, por ejemplo, tuvieron que combatir “la pasmosa confusión y una crisis tremenda en todos los organismos del Estado”.⁸ Peña Trejo aprovechó su pluma para limpiar la imagen de esta institución cuando más se requería.

El militar inauguró su relato indicando el puesto que ocupó en el gobierno de Menéndez. Como jefe del Estado Mayor era el enlace entre la oficialidad castrense y el presidente, y desde ahí observó la crispada relación que privaba. Menéndez lucía cansado, tribulado e indeciso ante las críticas constantes de sus compañeros de armas. Según Peña Trejo, este cometió un tremendo error al brindar a sus ministros, la mayoría civiles, un margen de maniobra demasiado amplio. Por sus desaciertos la campaña proselitista naufragó en la anarquía, obligando al ejército a tomar cartas en el asunto. Intervinieron, de hecho, en junio de 1944 para posponer las elecciones.

El militar reconoció la injerencia, pero responsabilizó a Menéndez. Él fue quien procedió de manera inconsulta programando los comicios para octubre de ese año y luego, al constatar la inconformidad de los uniformados, les pidió que lo sacaran del atolladero. “Tengo que retirarme del poder —manifestó el presidente, según el relato— y pienso depositarlo en una junta militar que espero ustedes nombres hoy mismo, me retiro para esperar su decisión”.⁹ Estos cumplieron con el encargo y pospusieron las elecciones para enero de 1945. Según el militar, las consecuencias de esta maniobra fueron muy graves: la población le tomó odio a la oficialidad castrense y estos comprendieron que podían decidir el destino político por medio de decretos, haciendo a un lado la Constitución. La junta militar quedó establecida el 30 de junio de 1944, esperando el día H y la hora 0 para intervenir. Peña Trejo, por cierto, fue uno de sus miembros.

En este período la discusión sobre la Carta Magna que debía observarse se inclinó a favor de los que propugnaban la de 1886. Así, el 14 de julio de 1944 fue juramentada en un acto masivo en el estadio nacional (ver Foto 3). Ahora bien, al leer con atención las memorias de Peña Trejo salta a la luz un aspecto: los militares asistieron al estadio sabiendo que en cualquier momento intervendrían para acabar con los buenos propósitos que imperaron en este acto. Los opositores que colmaron los graderíos, entre ellos los romeristas, esperaban unas elecciones participativas y una transición democrática del poder. Mientras tanto, los que saludaron el pabellón nacional con su uniforme de gala eran conscientes que la situación sería diferente.

⁸ Salvador Peña Trejo, “Historia del movimiento militar del 21 de octubre de 1944”, *El Diario de Hoy*, 9 de septiembre de 1963. p. 18.

⁹ Salvador Peña Trejo, “Historia del movimiento militar del 21 de octubre de 1944”, *El Diario de Hoy*, 9 de septiembre de 1963. p. 18.

Esta forma de proceder muestra el espíritu de cuerpo que los militares desarrollaron en el gobierno de Martínez. De hecho, Peña Trejo se refirió al desacuerdo surgido en mayo de 1944 entre los oficiales que criticaban al presidente provisional y los que lo respaldaban; pero también a la forma en que solventaron sus diferencias. A principios de octubre el recambio de Menéndez estaba listo. “Si se hacía lo anterior —escribió el oficial— no era porque ya estuviera designado el día H y la hora 0, sino porque había que completar el plan de emergencia”.¹⁰

Foto 3. Grupo de disidentes del gobierno de Martínez que participaron en la Jura de la Constitución de 1886



Fotografía: Miguel Ángel Chévez.

En tal sentido, el cuartelazo no tomó por sorpresa a los uniformados, pero sí la fecha en la que se perpetró. En este punto, la versión de Peña Trejo coincide con la de Enrique Córdova (1993) y Arturo Durán (1987), quienes fueron testigos de los hechos. Todos señalan que la excusa para asestar el golpe fue una camorra entre los seguidores de Castaneda Castro y Arturo Romero, escenificada el 20 de octubre de 1944. En efecto, mientras los romeristas celebraban el triunfo de la Revolución guatemalteca, varias detonaciones cimbraron el ambiente del centro capitalino. Peña Trejo, a diferencia de

¹⁰ Peña Trejo, “Historia del movimiento militar del 21 de octubre de 1944”, *El Diario de Hoy*, 11 de septiembre de 1963, p. 14.

Córdova y Durán, acusó a los participantes de la concentración de azucar a los castañedistas y, en última instancia, de hacer inevitable la intervención del ejército. “Los mismos civiles dieron esa pauta. [...] Había una enorme efervescencia. El descontento contra el ejército lo habían soliviantado al máximum [sic] los recalcitrantes”.¹¹

El día H y la hora 0 había llegado. Los militares se reunieron en el primer regimiento de artillería —mejor conocido como el cuartel El Zapote—, ubicado muy cerca de la casa presidencial, y convocaron a los diputados de la Asamblea Nacional. Allí celebraron una sesión extraordinaria, a la cual el general Menéndez —según la versión de Peña Trejo— llegó sereno y dispuesto a firmar su renuncia. “Mucho se habían tardado”, expresó al revisar el documento que habían redactado sus colegas, aduciendo que sus problemas de salud le impedían continuar. Después, el presidente de la Asamblea invistió al coronel Osmín Aguirre. Nuestro autor, quien estuvo presente en este acto, escribió lo siguiente:

Las últimas palabras del expresidente provisorio eran muy ciertas. Lo comprendimos desde el 26 de junio de 1944, pero no solamente la junta militar, sino que todos los Jefes y Oficiales del Ejército, intuimos los serios problemas políticos que teníamos que afrontar, que se engrandecieron y tomaron mayor preponderancia debido a la complacencia y pasividad absoluta del mismo expresidente. Por esa razón tratamos desde un principio de compactar en un solo bloque al ejército, y así en esa forma bien podíamos llegar inevitablemente a ese punto final ya previsto con anterioridad.¹²

Las memorias de Peña Trejo, ricas en detalles sobre la ejecución del cuartelazo, tienen puntos en común con la versión que Osmín Aguirre publicó en 1974. Aquí Menéndez fue pintado también como un general blandengue y el ejército, por supuesto, elevado a los altares por rescatar a una nación que estaba siendo consumida por la auténtica demagogía. Aguirre no profundizó en la organización del cuartelazo, a pesar del protagonismo que desempeñó, y se dedicó, antes bien, a relatar la sorpresa que le causó su designación y a atacar a los romeristas (ver Foto 4). Según el expresidente, estos propagaban “doctrinas exóticas, segregacionistas, que abonaban el irrespeto hacia los cuerpos de seguridad y confundían el concepto de libertad con el de libertinaje”.¹³

¹¹ Peña Trejo, “Historia del movimiento militar del 21 de octubre de 1944”, *El Diario de Hoy*, 12 de septiembre de 1963. p. 6.

¹² Peña Trejo, “Historia del movimiento militar del 21 de octubre de 1944”, *El Diario de Hoy*, 12 de septiembre de 1963. p. 14.

¹³ Osmín Aguirre, “La verdad de lo sucedido la noche del 20-21 de octubre de 1944”, *El Diario de Hoy*,

Aguirre publicó sus memorias en medio de una situación política convulsa, a diferencia de Peña Trejo. Si la promesa de reformas económicas y políticas había sembrado esperanzas en la década del sesenta, el fraude electoral de 1972 y el incumplimiento de las medidas publicitadas contribuyeron para que muchos cuadros se radicalizaran y optaran por la lucha armada (Webre, 1985; Gordon, 1989). Así, los secuestros de figuras públicas, la ejecución de agentes policiales y los robos de sucursales bancarias predominaban cuando Aguirre envió a imprenta “La verdad de lo sucedido en octubre de 1944”. En la primera de sus entregas, consciente de que abordaría una etapa controversial de la historia política nacional, incluyó un epígrafe: “Los pueblos se enlazan con la muerte el día que se divorcian de su historia”.

Foto 4. El presidente provisional coronel Osmin Aguirre



Fuente: *El Noticiero*, 20 de enero de 1945, p. 4.

Por otra parte, el militar citó en dos ocasiones el artículo 132 de la Constitución política de 1886: “La Fuerza Armada es instituida para mantener la integridad territorial salvadoreña, para conservar y defender la autonomía nacional, para hacer cumplir la ley, guardar el orden público y hacer efectivas las garantías constitucionales”.¹⁴ Su intención, como la de Peña Trejo años antes, era limpiar la imagen de la institución castrense y, claro está, justificar el cuartelazo de octubre de 1944. Además, la referencia de este artículo constituyó un claro mensaje para las agrupaciones de izquierda que habían optado por la vía armada. Los militares estaban dispuestos a defender el orden y las garantías constitucionales, la Carta Magna los amparaba. Después de su retiro, Aguirre siguió fiel al espíritu de cuerpo reinante en El Salvador durante el siglo pasado.

Ante esta lógica del relato, en la que se justifican los actos del pasado, no es fortuito que los militares pasaran por alto en sus memorias cualquier mención de la represión desatada luego del cuartelazo. Nunca hablaron, por ejemplo, de los capturados y otros tantos asesinados en los llanos de El Espino, Ahuachapán, cuando los invasores huyeron hacia Guatemala después de sucumbir en su incursión armada (Arias, 2003). Por el contrario, Peña Trejo y Aguirre exaltaron la intervención providencial de la fuerza armada, pues “la semilla del mal había caído en campo pródigamente abonado, había germinado, y pronto los cardos del odio y de la discordia iniciaron a dar en abundancia sus amargos frutos”.¹⁵ Como puede apreciarse, nos hallamos ante la versión oficial del hecho, escrita por los vencedores de la contienda y que puede interpretarse desde lo apuntado por Valentina Salvi:

En calidad de agente productor y transmisor de sentimiento patriótico, interesado en dar continuidad a una visión tradicional y no contradictoria de su papel en la vida nacional, el ejército narra su propia historia con una retórica que define acciones heroicas, gestas memorables y actos de caballeros. La historia, en tanto ciencia del Estado, es para los oficiales retirados el vehículo privilegiado para promover un pasado memorable. Como toda narrativa oficial, la historia militar es fuertemente selectiva y encuadra al pasado en un gran relato coherente y comunicable (Salvi, 2012:22).

¹⁴ Osmin Aguirre, “La verdad de lo sucedido la noche del 20-21 de octubre de 1944”, *El Diario de Hoy*, 28 de octubre de 1974. p. 47.

¹⁵ Osmin Aguirre, “La verdad de lo sucedido la noche del 20-21 de octubre de 1944”, *El Diario de Hoy*, 28 de octubre de 1974. p. 47.

Salvador Peña Trejo y Osmín Aguirre fueron protagonistas de los sucesos de 1944, del golpe de octubre y de las acciones que acabaron con el movimiento reformista que surgió durante abril y mayo de aquel año (Morán, 1979). El primero como integrante de la junta militar y el segundo como el encargado de limpiar el camino hacia la presidencia de Castaneda Castro (1945-1948). Ambos pertenecieron a un grupo de militares que perdió influencia a finales de los años cuarenta, desplazados por oficiales jóvenes que ondearon la bandera de la revolución. Años más tarde, ya en retiro, desempolvaban su máquina de escribir para plasmar sus memorias. La respuesta de los que encajaron la represión en aquellos meses no se hizo esperar.

Las memorias de los opositores

Gustavo Martínez Quezada leyó con atención las memorias del coronel Aguirre. Vino a su mente la figura de Arturo Romero, el entusiasmo con el cual acompañó su candidatura y la alegría que sintieron los jóvenes de su generación cuando se enteraron de la renuncia de Martínez. Después de leer las memorias del expresidente, esperó que alguien refutara esta versión de los hechos. Sin embargo, ese alguien jamás apareció. “Será por miedo, apatía o falta de tiempo —se cuestionó—, pero nosotros que estuvimos cerca observando esos tristes desmanes no podemos permanecer callados, porque este silencio sería darle visos de legalidad a estas violaciones a la Constitución y a los derechos humanos”.¹⁶ Martínez Quezada, entonces, se dio a la tarea de pulir sus memorias, las cuales envió a uno de los pocos periódicos de oposición que permitía el gobierno de Rivera: *La Crónica*. Sus escritos se publicaron en la sección de editoriales y comentarios y su objetivo, tal como lo apuntó en su primera entrega, era mostrar “la verdadera verdad de los sucesos del 21 de octubre”.

Sus memorias las inauguró con un boceto del gobierno de Martínez, según él marcado por trece años de crímenes y de represión, que finalizaron cuando una huelga general provocó “que la fiera huyera con el rabo entre las piernas, no sin antes dejar una estela de sangre de mártires que no tuvieron otro delito que el de reclamar los derechos de un pueblo digno de mejor suerte”.¹⁷ Luego, al repasar la campaña proselitista de 1944, hizo referencia a la persecución que los cuerpos de seguridad infligieron a los romeristas. Además, señaló la imposición de Castaneda Castro y la represión que Aguirre desencadenó cuando asumió el poder: lúgubre recuerdo de un

¹⁶ Gustavo Martínez Quezada, “La verdadera verdad de los sucesos del 21 de octubre de 1944”, *La Crónica*, 13 de enero de 1944, p. 10.

¹⁷ Gustavo Martínez Quezada, “La verdadera verdad de los sucesos del 21 de octubre de 1944”, *La Crónica*, 13 de enero de 1944, p. 10.

presidente de facto que “a sangre y fuego destruyó el movimiento” que propugnaba reformas políticas desde principios de los años cuarenta (ver Foto 5).

Foto 5. Llegada de Arturo Romero a El Salvador en 1944



Llegada del doctor Arturo Romero al país, 1944. Foto: Miguel Ángel Chévez ©

Fotografía: Miguel Ángel Chévez.

“Este es el recuerdo que el coronel Aguirre deja al pueblo salvadoreño en su corto y funesto período presidencial”, adujo Martínez Quezada.¹⁸ “No entraremos en polémicas contra el coronel Aguirre y sus partidarios, pero era necesario que la juventud actual no se engañara por los falsos historiadores”. Al contrastar la versión de los militares con la de Martínez Quezada, resalta una arista que permite explicar su tono discordante: las memorias de los militares llegaron hasta la madrugada del 21 de octubre de 1944, obviando lo sucedido luego del derrocamiento de Menéndez. Lo contrario ocurre en el caso de Martínez Quezada, para quien el golpe de Estado fue solamente el comienzo de una serie de sucesos deleznales. Apenas el inicio, recurriendo a sus palabras, de una violación sistemática de los derechos humanos. En tal sentido, los militares recordaron para justificar la intervención castrense, mientras que los civiles lo hicieron con el propósito de denunciar.

¹⁸ Gustavo Martínez Quezada, “La verdadera verdad de los sucesos del 21 de octubre de 1944”, *La Crónica*, 16 de enero de 1975, p. 10.

Asistimos, por ende, al talante arbitrario de la memoria. A la selección de sucesos que el sujeto realiza para encajarlos en un relato coherente y orientarlos con una intención. Nadie es objetivo y mucho menos inocente al momento de recordar. Un testimonio se esgrime para acusar a alguien, declararlo inocente o librarse de culpa. Según Paul Ricoeur, lo particular del testimonio “consiste en que la aserción de realidad es inseparable de su acoplamiento con la autodesignación del sujeto que atestigua” (2011:211). “Yo estaba allí” es la fórmula que prevalece en el testimonio, la cual sobresale en los escritos de los militares y sus opositores.

Ahora bien, esta autoreferencia contiene otra implicación, capital para las versiones que examino en el presente capítulo. Estas aserciones vinculan el testimonio con la historia de una vida. Al mismo tiempo, “la autodesignación hace aflorar la opacidad inextricable de la historia personal que, a su vez, estuvo metida con otras historias” (Ricoeur, 2013:211). De ahí se infiere —parafraseando al filósofo francés— que la importancia efectiva de un suceso no coincide con la importancia que le otorga el receptor del testimonio. Y esto fue, precisamente, lo que sucedió con Leonardo Sánchez, quien evaluó los sucesos de 1944 en el semanario *Voz Popular*.

El rotativo empezó a publicarse el 12 de septiembre de 1974. En su plana de redacción participaban cuadros del Partido Comunista Salvadoreño (PCS), como Schafik Handal, Mario Aguiñada Carranza y Dagoberto Gutiérrez, entre otros. Aunque su contenido era de denuncia política y el partido estaba proscrito, *Voz Popular* constituyó el vehículo de difusión de la Unión Nacional Opositora, organización legalmente inscrita desde las elecciones de 1972.

Según Luis Alvarenga, “El equipo redactor se reunía el viernes de cada semana para discutir los temas y repartirse los contenidos. En San Salvador, el semanario se repartía entre los *canillitas*, mientras que su distribución en el resto del país se lograba gracias a las redes de militantes en cada departamento” (2016:204). Entre las discusiones de este equipo, al comienzo de su labor, estuvo la inclusión de unos artículos sobre el cuartelazo de octubre de 1944. Su aprobación dio pie a la publicación de una treintena de entregas que circularon desde noviembre de 1974.

Debo aclarar que se trata de la memoria más extensa escrita desde las filas de la izquierda sobre los sucesos de 1944. Leonardo Sánchez, quien combatió en Ahuachapán, realizó un amplio recorrido en sus entregas: desde el régimen de Martínez hasta el gobierno en el exilio presidido por Miguel Tomás Molina. Además, hizo un diagnóstico del movimiento reformista, explicando las claves del fracaso. Es preciso indicar que esta labor era urgente en 1974, pues la movilización social bullía y en la izquierda era intenso el debate sobre la estrategia que permitiera deponer al régimen cívico militar. ¿Participación en los comicios o lucha armada? ¿Destrucción del

statu quo o aprovechamiento de sus medios? Estas eran las preguntas que se discutían hasta el cansancio, y fue en este debate donde Sánchez introdujo lo acontecido treinta años antes. Así, la historia como maestra de vida se hizo presente. El objetivo, como apuntó, era superar la visión romántica de la realidad, en la cual se pretendía, de manera desacertada, construir la justicia social respetando las leyes establecidas.

Sánchez empezó abordando en sus entregas la renuncia del general Martínez, pero muy pronto, a diferencia de Martínez Quezada, se concentró en el estudio de la oposición política. Le interesaba realizar un examen crítico, y para hacerlo era preciso enumerar las organizaciones que la integraron. Con este repaso otorgó insumos valiosos para la investigación, coordinadas precisas para estudiar la Unión Nacional de Trabajadores, el Partido Comunista, los gremios profesionales y estudiantiles. En el análisis marxista del autor, la lucha de clases revistió la forma política en este período.¹⁹ Un escenario donde afloraron las conspiraciones de los militares, pero también los fallos del movimiento reformista. Sánchez escribió al respecto:

Se tenía la fe ciega de que, respetando las formas legales, aún las impuestas durante trece años por el régimen martinista, la vida del país se encauzaría por el rumbo correcto. Fue una visión que, a estas distancias que nos separan de 1944, podemos calificar de erróneas y de ilusión romántica. [...] Debe hacerse notar, que no pocos dirigentes gozaban de prestigio entre las masas, debido a que ellos habían enfrentado a la tiranía en forma franca y valiente.²⁰

Según el autor, los responsables de esta ilusión romántica fueron los dirigentes de la huelga general, pues en “su calidad de pequeña burguesía, vacilante” apreciaron que la vía constitucional garantizaría los cambios. Culpables o no, la verdad es que al comparar el análisis de Sánchez con las memorias de Peña Trejo es claro que los militares irrespetaron la agenda electoral. Así, lejos de velar por una transición democrática, crearon una junta que estaba lista para asaltar el poder desde junio de aquel año. Por otra parte, Sánchez analizó el papel de las masas urbanas, señalando entre sus puntos débiles la falta de pericia política y de objetivos claros. No obstante, reconoció que esto se debió a las secuelas del régimen precedente, que las mantuvo reprimidas y en total inactividad. Por esta razón, la lucha recayó en colectivos ingenuos: jóvenes voluntariosos con unos líderes sin rumbo definido.

¹⁹ Leonardo Sánchez. “El golpe del 21 de octubre de 1944”, *Voz Popular*, núm. 14, 3ª semana de diciembre de 1974, p. 4.

²⁰ Leonardo Sánchez, “El golpe del 21 de octubre de 1944”, *Voz Popular*, núm. 13, 2ª semana de diciembre de 1974, p. 4.

Cientos de hombres que fueron masacrados en los llanos de El Espino, Ahuachapán, cuando el ejército cobró con creces su osadía.

Por ello, Sánchez recriminó a los dirigentes su confianza ciega en la ruta constitucional, pese a los nubarrones que colmaban el firmamento. En su relato recordó el carácter reaccionario de la Asamblea Nacional, la mala elección de algunos líderes y el sectarismo que predominó en la oposición. Además, expresó que el análisis científico y político estuvo ausente, “haciéndose una mixtificación de la unidad de las fuerzas sociales, la cual, si fue cierta en la lucha por el derrocamiento de Martínez, se rompió paulatinamente en pedazos cuando la propia organización popular se fortalecía y definía sus demandas de transformación”.²¹ En otras palabras, la pifia del movimiento reformista fue pensar “que la salida legal era posible sin remover los obstáculos visibles heredados por la tiranía”.

La reflexión de Sánchez, orientada hacia la ruptura del *status quo*, resulta provocadora, sobre todo si consideramos que fue publicada en el órgano solapado del Partido Comunista. En este punto es preciso señalar que sus dirigentes defendieron la vía electoral como estrategia de acumulación de fuerza y experiencia política. Sin embargo, esta postura fue objetada por los que formaron organizaciones de masas con sus respectivos brazos armados. Esta desavenencia provocó escisiones dentro del partido (Martín, 2014) y, por supuesto, acaloradas disputas en el seno de la izquierda salvadoreña.

Finalmente, es preciso subrayar una diferencia entre las memorias de Martínez y las de Sánchez. El segundo no lanzó diatribas contra la versión del expresidente y de Peña Trejo. Al contrario, recomendó estudiarlas por la cantidad de detalles que contienen de la confabulación castrense. En síntesis, Sánchez no denostó a los militares, pues su objetivo se orientó a señalar los errores del bando opositor. Este cuadro era consciente de que en unos días —como lo escribió— “el pueblo es capaz de recuperar mucho tiempo del perdido en lustros de opresión”. Transcurridos treinta años del cuartelazo de octubre, los fraudes electorales y la persecución política continuaban. Por ende, los miembros de la izquierda radicalizada sabían que el régimen no cambiaría su postura y que eran ellos, por el contrario, los que debían fortalecerse e implementar la estrategia adecuada. Uno de los medios para lograrlo, precisamente, era el estudio de la historia reciente. La revisión crítica de sus episodios para extraer lecciones, sobre todo si de enmendar los desaciertos del pasado se trataba.

²¹ Leonardo Sánchez, “El golpe del 21 de octubre de 1944”. *Voz Popular*, núm. 17. San Salvador. 3ª semana de enero de 1975, p. 4.

Conclusiones

A lo largo de estas páginas he examinado cuatro memorias sobre un mismo acontecimiento: el cuartelazo del 21 de octubre de 1944 en El Salvador. Estas versiones difieren con respecto a los pasajes recordados, la responsabilidad deducida y la intención que se tuvo para publicarlas. Tal situación parece hundirnos en un suelo fangoso, invalidado, acaso, por una relatividad absoluta. Sin embargo, el estudio de la memoria representa en el quehacer historiográfico una operación valiosa, pues brinda herramientas para buscar la veracidad, para reconstruir el objeto de estudio a través de las voces que lo interpretan desde su posición en el pasado y al momento de contarlo.

La memoria, en tal sentido, es una vivencia personal. Se trata del recuerdo de una acción pretérita y, por ende, condicionada por las circunstancias del presente. Este reconocimiento hace que su interpretación sea insoslayable. Debemos asirla con pinzas y colocarla en el microscopio para extraer sus virtudes, entre ellas, una aproximación única al suceso, colmada de detalles y relatos que otro tipo de documentos, como un informe o un telegrama, no proporcionan. Nada mejor para el estudioso del pasado, mientras se revisan los interminables archivos, que hallar la voz de sus protagonistas. Esas vivencias plasmadas en libros, artículos u hojas mecanografiadas que enriquecen el análisis y orientan la investigación. Pues bien, es momento de aterrizar la reflexión e indicar qué aportan estas memorias al conocimiento de la historia política salvadoreña.

Los escritos de los militares son piezas de la historia oficial, valiosas por los detalles que aportan sobre sus conspiraciones y la justificación que esbozaron. No debe olvidarse que tanto Peña Trejo como Aguirre fueron protagonistas de esta coyuntura, elementos que confabularon para acabar con el movimiento reformista. Y aunque el primero fue más generoso en sus confesiones —al incluir la creación de la junta militar—, sus memorias permiten establecer los valores aludidos para intervenir en la arena pública. Esto sucedió, por cierto, en varias ocasiones durante el siglo recién pasado, pero la de 1944 tiene una particularidad: incorporaron el concepto de democracia vaciado de contenido al discurso oficial.

Por su parte, las versiones de los opositores de aquella época —que se mantenían treinta años después en esta posición— permiten examinar la denuncia del golpe de Estado y la crítica al movimiento reformista. Además, los artículos de Sánchez contienen bastante información sobre las agrupaciones opositoras y sus actividades. Sin duda, esto constituye una referencia importante para emprender una tarea pendiente en la historiografía salvadoreña, a saber, un estudio de los partidos políticos que opusieron resistencia a la aplanadora oficialista. En resumen, asistimos a las memorias de los cuadros que apoyaron la candidatura de Arturo Romero y abordaron un episodio

obviado por los militares: la represión que sobrevino al cuartelazo. Por esta razón, como señalé en líneas anteriores, las memorias expuestas resultan antagónicas. Los militares escribieron para limpiar el honor de la institución castrense, mientras que los civiles para corregirles la plana y denunciar las atrocidades cometidas.

A pesar de las diferencias, todos vieron la importancia de lo sucedido en la madrugada del 21 de octubre de 1944. Esto los alentó a escribir su versión. Tenían cosas que aclarar y una pretensión de establecer la verdad, su verdad. Con excepción de Peña Trejo, quien hilvanó su relato en los años cuarenta, los tres restantes lo hicieron en momentos de una agitación política creciente. Así, a finales de 1974, al cumplirse el trigésimo aniversario del cuartelazo, la historia emergió como terreno de disputa en los periódicos. Por consiguiente, emprender un estudio de estos relatos permite apreciar otra arista: los discursos antagónicos que configuraron el conflicto armado. Una oportunidad idónea para ajustar cuentas pretéritas —Aguirre fue asesinado por un comando guerrillero en julio de 1977— (ver Foto 6) y fulminar de una vez por todas, desde la perspectiva de la ultra derecha, el acecho del comunismo y la anarquía.

Foto 6. Osmín Aguirre abatido por un comando guerrillero



Fuente: *La Prensa Gráfica*, 13 de julio de 1977.

Referencias

- Almeida, Paul (2011). *Olas de movilización: movimientos sociales en El Salvador 1925-2010*. El Salvador: UCA Editores.
- Alvarenga, Luis (2016). *La gramática de la pólvora. Los debates en la prensa revolucionaria salvadoreña, 1971-1979*. El Salvador: UCA Editores.
- Alvarenga, Luis (2002). *El ciervo perseguido. Vida y obra de Roque Dalton*. El Salvador: Secretaría de Cultura-Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Arias Gómez, Jorge (2003). “La jornada de Ahuachapán: 12 de diciembre de 1944”. En *Realidad y Reflexión*, núm. 8, pp. 93-121.
- Cáceres Prendes, Jorge (2010). “Mitos y palabras: El expediente del juicio militar contra los alzados del dos de abril de 1944 en El Salvador. Memoria histórica e historia como representación dramática”. En *Revista de Historia*. Universidad de Costa Rica, núm. 61-62, pp. 75-112.
- Castellanos, Juan Mario (1999). *El Salvador 1930-1960, antecedentes históricos de la guerra civil*. El Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Castro Morán, Mariano (1983). *Función política del ejército salvadoreño en el presente siglo*. El Salvador: UCA Editores.
- Córdova, Enrique (1993). *Miradas retrospectivas*. El Salvador: Imprenta y Offset Ricaldone.
- Cortina, Eudald (2017). *La guerra por otros medios: comunicación insurgente y proceso revolucionario en El Salvador (1970-1992)*. El Salvador: UCA Editores.
- Durán, Arturo (1987). *Vida, proyección y muerte de dos salvadoreños notables que el destino puso frente a frente*. El Salvador: s/n.
- Gordon, Sara (1989). *Crisis política y guerra en El Salvador*. México: Siglo XXI.
- Magaña, Romeo Fortín (s/f). *Inquietudes de un año memorable, 1944*. S/n.
- Martín, Alberto (2014). “Del partido a la guerrilla: los orígenes de las Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí (FPL)”. En Jorge Juárez Ávila (coord.), *Historia y debates sobre el conflicto armado salvadoreño y sus secuelas*. El Salvador: Universidad de El Salvador/Fundación Friedrich Ebert, pp. 55-62.
- Medina, Luis (2003). *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1994*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mier, Raymundo (2008). “La novela histórica: la visibilidad del olvido”. En Esther Cohen y Ana María Martínez (coords.), *De memoria y escritura*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 105-142.
- Morán, Francisco (1979). *Las jornadas cívicas de abril y mayo*. El Salvador: Editorial Universitaria.

- Parkman, Patricia (2006). *Insurrección no violenta en El Salvador, la caída de Maximiliano Hernández Martínez*. El Salvador: Dirección Nacional de Publicaciones e Impresos.
- Ricoeur, Paul (2013). *La memoria, la historia, el olvido*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Salvi, Valentina (2012). “Entre héroes y torturadores: subjetividad y memorias de oficiales retirados del ejército argentino sobre la represión”. En *Tramas, Subjetividad y Procesos Sociales*. Edición especial. Memoria social y subjetividad, núm. 38, pp. 15-39.
- Turcios, Roberto (2017). *Rebelión. San Salvador 1960*. El Salvador: Ministerio de Educación.
- Webre, Stephen (1985). *José Napoleón Duarte y el Partido Demócrata Cristiano en la política salvadoreña, 1960-1972*. El Salvador: UCA Editores.

Sobre los autores

Alan Antonio Castellanos Mora es originario de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Cursó la licenciatura en Historia en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) y la maestría en Historia con línea de especialización prehispánica que comparten la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), México. Actualmente cursa el doctorado en Historia y Etnohistoria en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Sus líneas de investigación son: cosmovisión, memoria, mitología y memoria de los modernos mayas de Chiapas. Ha publicado varios artículos en revistas especializadas.

Rocío Ortiz Herrera es profesora-investigadora de tiempo completo de la Licenciatura en Historia de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) y de la Maestría en Historia que comparten esta universidad y la Universidad Autónoma de Chiapas. Cursó la maestría en Historia y el doctorado en Ciencias Sociales en El Colegio de Michoacán, México. Las líneas de investigación que cultiva son: historia agraria (sistema de fincas y formación de ejidos), historia económica (producción, salarios y fiscalidad) e historia de los pueblos indígenas de Chiapas. En el año 2008 obtuvo el Premio Francisco Javier Clavijero otorgado por los Premios INAH por su tesis doctoral *Lengua e historia entre los zoques de Chiapas. Castellанизación, permanencia y desplazamiento de la lengua zoque en la Vertiente del Mezcalapa y el Corazón Zoque de Chiapas, 1890-1940*. Es miembro del SNI, nivel I, e integrante del Grupo de Investigación Memoria, Historia, Espacio y Sociedad.

Rosa Torras Conangla es licenciada en Historia por la Universidad de Barcelona, maestra en Historia de Centroamérica por la Universidad de Costa Rica y doctora en Estudios Mesoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es investigadora en el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias

Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del SNI, nivel I. Su ámbito de investigación es la historia social, con especial énfasis en la problemática rural del siglo XIX y primera mitad del XX en el altiplano guatemalteco y el suroeste de la península de Yucatán. Su investigación principal en curso lleva por título “Frontera y colonización entre México y Guatemala: la fijación del límite Campeche / Petén (1863-1895)”. Entre sus numerosas publicaciones destaca la más reciente, publicada en 2019, *Colonización y colonialidad en una selva de frontera. La cuenca campechana del río Candelaria (siglos XIX y XX)*.

José Luis Sulvarán López es licenciado en Filosofía y Ciencias Sociales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), y maestro en Sociología por la Universidad Iberoamericana, plantel Santa Fe, México. Es doctor en Ciencias Sociales y Humanísticas por el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (CESMECA-UNICACH). Perfil Prodep y miembro del SNI nivel I, es autor y coautor de diversos libros, capítulos de libros y artículos relacionados con la cultura y la tradición oral. Actualmente es profesor de tiempo completo en la Universidad Intercultural de Chiapas, sede San Cristóbal de Las Casas. Integrante del Grupo de Investigación Memoria, Historia, Espacio y Sociedad.

Miguel Ángel Zebadúa Carboney es politólogo, egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Realizó estudios de posgrado en España, Estados Unidos y Alemania. Actualmente es profesor-investigador en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Últimas publicaciones: *Del rojo al migrante, migración y seguridad en la frontera sur, otras formas de violencia en América Latina contemporánea*, co-coordinador del libro *Chiapas durante los años del auge agroexportador, 1870-1929* (2018), *Estado, rebelión y violencia, un ensayo sobre la participación del ejército en Chiapas* (2018). Forma parte del grupo de investigación Memoria, Historia, Espacio y Sociedad. Pertenece al Programa para el Desarrollo del Personal Docente (PRODEP). Eventualmente colabora en el portal en línea *Chiapas Paralelo*.

Vladimir Velázquez Meza es licenciado en Historia por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Su tesis profesional fue aprobada por unanimidad con mención honorífica en 2019. Fue ponente en el XXXVII Encuentro Nacional de Estudiantes de Historia en 2014. Ha realizado trabajo de conservación y restauración de documentos históricos del Ejido El Águila, municipio de Cacahoatán, Chiapas.

Luis Gerardo Monterrosa Cubías es posdoctorante del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur de la Universidad Nacional Autónoma de México (CIMSUR-UNAM). Cursó su licenciatura en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador, la maestría en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora de México y el doctorado en el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA-UNICACH). Sus líneas de investigación son la historia política salvadoreña del siglo XX, los regímenes autoritarios centroamericanos de los treinta, sus exiliados y la migración guatemalteca hacia México. Ha sido director del Archivo General de la Nación de El Salvador. Entre sus publicaciones destacan: “Los regímenes autoritarios centroamericanos de los años treinta. Balance historiográfico y perspectivas de investigación” y “La Revolución salvadoreña de 1948. Propaganda visual e imágenes”, en *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. XVII, núm. 1, 2019.

Mario Eduardo Valdez Gordillo es licenciado en Historia por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), México. Maestro en Ciencias Sociales con opción en Estudios Fronterizos y Doctor en Ciencias Sociales y Humanísticas por el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (CESMECA-UNICACH). Las líneas de investigación en las cuales ha trabajado están relacionadas con los procesos de construcción histórica en espacios fronterizos así como con los conflictos sociales territorializados en Mesoamérica. Entre otras publicaciones, es autor de los libros: *Descuentro y encuentro de fronteras: el Petén guatemalteco y el sureste mexicano, 1895-1949* (México: UNICACH/UNICH, 2006) y *Territorio y geopolítica: insurgencia y desmovilización en El Petén. 1960-2000* (San Cristóbal de Las Casas: CESMECA-UNICACH, 2014). Es coautor del tomo II de la obra *Guatemala: historia reciente (1954-1996) la dimensión revolucionaria* (Guatemala: FLACSO, 2013) y del libro *México ante el conflicto centroamericano. Testimonio de una época* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Bonilla Artigas Editores, 2016). Fue co-coordinador y coautor del libro *Raíces comunes e historias compartidas. México, Centroamérica y el Caribe* (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: UNICACH/Buenos Aires : CLACSO, 2018). Responsable del Grupo de Investigación Memoria, Historia, Espacio y Sociedad. Es profesor-investigador en el CESMECA-UNICACH.

Configuraciones históricas

de territorios y fronteras prehispánicas
y contemporáneas en Mesoamérica

Se terminó de imprimir en septiembre de 2020
en Imprenta de Fray Bartolomé de Las Casas, S.A.
Con tiraje de 300 ejemplares.

El libro recoge diversas aportaciones que buscan abonar al debate sobre aspectos teóricos y empíricos acerca de los procesos de formación de territorios, Estados y fronteras en Mesoamérica, desde enfoques que abarcan distintas temporalidades históricas y dimensiones de la realidad social. Se examinan temas como la organización política y la construcción de territorios entre los antiguos mayas y el establecimiento de los territorios de las fronteras de México y Centroamérica durante el siglo XIX, etapa caracterizada por la indefinición de las fronteras nacionales y las disputas por territorios despoblados con fines geopolíticos. La problemática de los límites entre Chiapas y Guatemala se aborda también para identificar el papel de la Iglesia católica en la configuración del Estado chiapaneco. Desde el punto de vista de los elementos ideológicos, la construcción de los estados nacionales en México y Centroamérica durante los siglos XX y XXI ocupa también un lugar central en la discusión que se propone. Asimismo, se estudia un caso de la nación salvadoreña en el que la ideología de militares y opositores adquiere connotación particular desde la categoría de la memoria y se confrontan dos interpretaciones distintas del pasado político de El Salvador.



UCA
editores

